

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ESPERT PÉREZ-CABALLERO

Sesión Informativa

celebrada el lunes, 4 de mayo de 1998

ORDEN DEL DÍA:

- Designación de la Ponencia encargada de informar la Proposición de ley orgánica de reforma de la Ley orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia (Número de expediente 605/000004).
- Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, a petición propia, para que informe sobre la elaboración del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (Número de expediente 711/000165).

Se abre la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Punto primero del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el pa-

sado día 16 de abril de 1998. La copia del acta figura en poder de los señores portavoces. Si no hay observación alguna por parte de sus señorías, ¿puede entenderse aprobada por asentimiento? *(Pausa.)*

Así consta.

— DESIGNACIÓN DE LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA LA REGIÓN DE MURCIA (605/000004).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo, designación de la Ponencia encargada de informar la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

La Ponencia estará constituida por dos miembros del Grupo Parlamentario Popular, dos miembros del Grupo Parlamentario Socialista y un miembro por cada uno de los otros grupos. Si los señores portavoces son tan amables, les pido que nos proporcionen los nombres.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garzarán García.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Proponemos al Senador Joaquín Bascuñana y yo mismo.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, Joaquín Bascuñana y Gregorio Garzarán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Armet.

El señor ARMET I COMA: Proponemos a los Senadores don Joan Lerma y María Antonia Martínez.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona i Vila.

El señor CARDONA I VILA: Proponemos al Senador Joaquim Ferrer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoit.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Proponemos al Senador Zubia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Ríos Pérez.

El señor RÍOS PÉREZ: Proponemos al Senador don José Fermín Román Clemente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Quisiera advertir al Grupo Parlamentario Mixto que el Senador Román Clemente no es miembro de la Comisión, ha sido designado por Comunidad Autónoma y, entonces,

no puede formar parte de la Ponencia, salvo que se haga un cambio en la constitución de la Comisión.

El señor RÍOS PÉREZ: Lo tendremos en cuenta, señor Presidente. A estos efectos, ya se le comunicará la decisión definitiva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ríos.

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A PETICIÓN PROPIA, PARA QUE INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO DEL REINO DE ESPAÑA (711/000165).

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día, comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, don Javier Arenas Bocanegra, a petición propia, para que informe sobre la elaboración del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, Consejeros y Consejeros representantes de las Comunidades Autónomas, quiero empezar mi intervención diciendo ante sus señorías que es para mí un honor comparecer ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas para exponer el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España para 1998.

Como es lógico, no es la primera vez que comparezco en sede parlamentaria para explicar con detalle este Plan de Acción para el Empleo para 1998, ya que tuve ocasión de hacerlo al amparo de una petición de comparecencia formulada por los Senadores socialistas sobre el Programa Plurianual de Empleo, que luego convertimos, un poco sobre la marcha y a instancias del Senador Rodríguez de la Borbolla, en una explicación de los preparativos del Plan Nacional de Acción para el Empleo 1998. También he tenido ocasión de comparecer en el Congreso de los Diputados para explicar con todo detalle los contenidos del Plan. Finalmente, he tenido también ocasión de comparecer, de discutir, de hablar en profundidad del Plan Nacional de Empleo 1998 en la sede de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales en la que, como saben, participan la Administración General del Estado y los distintos Gobiernos autonómicos.

De todas maneras, he considerado, y por eso solicité mi comparecencia ante esta Comisión, que por el esfuerzo extraordinario de cooperación que se ha hecho por parte de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas sería positivo comparecer ante esta Comisión General de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia, empezaré resaltando que, si bien es cierto que el Gobierno tenía la obligación —obligación que cumple gustoso— de presentar ante las instancias europeas para su discusión en la Cumbre de Cardiff un Plan de Empleo 1998, tenía también la intención de que se intensificara la coordinación, a efectos de registro de datos, a efectos, básicamente, del primer pilar de esa Cumbre de Luxemburgo, con las Comunidades Autónomas, y que la misma ha sido muy fructífera.

En mi opinión, hay un dato importante y es que a la hora de presentar este Plan Nacional de Empleo se presenta por el Reino de España, porque somos extraordinariamente conscientes de que no podríamos haber cumplido los requisitos y las conclusiones que se establecen en la Cumbre de Luxemburgo, muy especialmente respecto del primer pilar, si no hubiéramos contado en todo momento con la colaboración de las Comunidades Autónomas. Este esfuerzo ha sido reconocido por parte de las mismas, así como por parte de la Administración General del Estado, aunque siempre con las naturales discrepancias. Así, en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales discutimos a fondo el Plan de Acción para el Empleo 1998, que, básicamente, tuvo una consideración positiva, sin perjuicio de que todas las Comunidades Autónomas pusieron de manifiesto que algunos aspectos del Plan no resultaban coincidentes con sus propuestas o que entendían que otros asuntos tratados también en el mismo podían haber sido objeto de mayor profundidad o detalle en su exposición.

Quiero decirles que a lo largo de estos meses de preparación del Plan Nacional de Empleo se han celebrado por las Comunidades Autónomas 22 reuniones de trabajo, que muchas de ellas han contado con la presencia de sus propios Consejeros y que he tenido el honor de visitar a todos los Presidentes de Comunidades Autónomas para exponerles el Plan y recoger sus sugerencias. Merece la pena resaltar especialmente el trabajo que se ha llevado a cabo por el equipo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por los Subsecretarios, por los Secretarios Generales, por los distintos Viceconsejeros, por los Subsecretarios, por los Directores Generales de las distintas Comunidades Autónomas, que han llevado a cabo una tarea de integración del conjunto de acciones por el empleo que veníamos desarrollando en España y, muy especialmente, del conjunto de acciones que se venían desarrollando en torno a la formación, de manera global, y en torno a la formación profesional ocupacional, de manera singular.

Este Plan Nacional de Empleo también ha sido analizado en la Conferencia de Asuntos Sociales —no olvidemos que plantea un paquete de medidas muy importantes vinculadas a las personas con discapacidad y a la dificultad que las mismas tienen para acceder al mercado de trabajo—, de la misma forma que también ha sido estudiado en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad de Oportunidades, porque, básicamente, el pilar cuarto se ocupa de las discriminaciones que todavía en este momento hay en la Unión Europea, especialmente en algunos países, a la hora de acceder al mercado de trabajo entre el hombre y la mujer.

Por eso, creo que éste es un plan profundamente participativo. Creo que, de los que se han elaborado en la Unión Europea, es uno de los planes que ha contado con más discusión previa, y también se ha debatido dentro del propio Gobierno. De esta forma, se constituyó una Comisión Interministerial, en la que participaron el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Asuntos Exteriores y fue coordinada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. También hemos tenido ocasión de presentar el Plan de Empleo a los distintos grupos parlamentarios, que han recibido, en primer lugar, el índice del Plan, y, posteriormente, su desarrollo. Asimismo, hemos tenido ocasión de reconocer y estudiar en profundidad algunas alternativas que nos han presentado los distintos grupos parlamentarios y algunos documentos de los partidos que tienen representación parlamentaria elaborados como alternativas en los últimos tiempos y en sus propios órganos máximos de partido.

Nos gustaría poder decir en el día de hoy que el Plan Nacional de Empleo para 1998 cuenta con el total respaldo de los sindicatos y de las organizaciones empresariales. El plan ha merecido una consideración positiva por parte de las organizaciones empresariales, pero no ha sido avalado en su conjunto por las organizaciones sindicales, si bien es cierto que uno de los grandes contenidos del Plan de Empleo es el que se refiere al nuevo Plan Nacional de Formación Profesional. Ese Plan Nacional de Formación Profesional sí ha sido consensuado previamente con sindicatos, con empresarios y tiene el visto bueno del conjunto de las Comunidades Autónomas. De todas formas, nos hubiera gustado que no sólo el Plan Nacional de Formación Profesional, sino que el conjunto de Plan de Empleo hubiera tenido el aval de los sindicatos. No ha sido así y quiero anticipar a sus señorías que es deseo del Gobierno seguir proponiendo el marco del diálogo social como el mejor de los posibles para desarrollar el Plan de Empleo.

En este sentido, vamos a proponer a sindicatos y a empresarios cuatro ámbitos para desarrollar el Plan Nacional de Empleo: el primero de ellos es el que se refiere a la reorganización de tiempo de trabajo. Como saben sus señorías, el año pasado se firmó un acuerdo para fomentar el empleo estable con resultados, en mi opinión, francamente positivos, en el que también se hacía la consideración de la correspondencia de la reorganización de tiempo de trabajo con el diálogo de sindicatos y empresarios. El Gobierno quiere impulsar ese diálogo de sindicatos y empresarios en torno a la modernización, a la reorganización de tiempo de trabajo. En ese sentido, nos proponemos convocarles en los próximos días para impulsar ese diálogo que ellos mismos previamente habían suscrito como imprescindible para intensificar la creación de empleo.

En segundo lugar, creemos que también sería muy positivo e iría en la mejor línea de la Cumbre de Luxemburgo abrir un diálogo social intenso sobre el conjunto de las políticas activas y las políticas pasivas.

En tercer lugar, creemos que hay que estudiar de cara al futuro los incentivos al empleo estable. Se abre como uno de los objetivos de este Plan de Empleo el fomento del

tiempo parcial estable. Saben que en este momento hay incentivos muy significativos en torno a los contratos a tiempo completo estables, que vencen en principio en mayo de 1999, segundo año después de la aplicación de la reforma que contó con el apoyo parlamentario de la inmensa mayoría de los miembros de ambas cámaras, y en este sentido creemos que es bueno considerar el conjunto de los incentivos, manteniendo el Gobierno su posición de no incentivar más que aquellos empleos estables, empleos de calidad.

Finalmente, creemos que todo lo que es la posible nueva regulación del tiempo parcial estable —en España en este momento tenemos un porcentaje del 8 por ciento en contratos a tiempo parcial estable, en la Unión Europea el 16 por ciento, hay países como Holanda que tienen el 38, otros países como el Reino Unido o Suecia tienen más del 25 por ciento— cuenta ya con un apoyo de los sindicatos europeos, de la patronal europea como sustento, y también debe ser objeto de diálogo con las organizaciones sindicales, con las organizaciones empresariales. Por tanto, no hemos conseguido el aval completo de los sindicatos, pero sí quiero decirles que se han desarrollado con estas organizaciones al menos veinte reuniones que nos han servido para perfilar y concretar las posiciones del Gobierno y de las organizaciones empresariales y sindicales.

En cualquier orientación de futuro en la política común europea de empleo parece imprescindible el papel de las Corporaciones Locales, el papel de las Diputaciones Provinciales. Es difícil afrontar hoy políticas activas de empleo eficaces que no tengan en cuenta el mercado de trabajo en los ámbitos locales, comarcales y provinciales. Por eso también hemos tenido un proceso de conversaciones muy intenso con la Federación Española de Municipios y Provincias, que esperamos que en los próximos días pueda convertirse en un convenio para llevar adelante el desarrollo del Plan de Empleo.

Finalmente, señorías, en el marco de elaboración previa, hemos tenido diversas reuniones con organizaciones intermedias de nuestra sociedad, con un abanico muy amplio que puede ir desde las Cajas de Ahorro a las Cámaras de Comercio, Banca privada, organizaciones no gubernamentales, colegios profesionales, en la idea de que podamos cerrar convenios de colaboración para dar cumplimiento en años futuros al pilar primero de la Cumbre de Luxemburgo y que espero que puedan delimitarse en los próximos días, en concreto el primero de ellos a partir del día de mañana con las Cámaras de Comercio.

Por tanto, creemos, y así se ha reconocido en instancias comunitarias, que el Plan Nacional de Empleo en España cuenta con la cooperación previa de las Comunidades Autónomas con su intenso trabajo. Creemos que a la hora de hablar de desempleo especialmente hay que apartar las posiciones sectarias, los posibles planteamientos dogmáticos, porque en materia de desempleo todo el esfuerzo conjunto que se pueda hacer aportando soluciones siempre va a tener un gran reconocimiento por parte de la sociedad.

También quiero indicarles que de los documentos que nos han remitido los Grupos parlamentarios, de los documentos que conocemos de otras formaciones políticas, de

todos ellos se han recogido incorporaciones que probablemente se puedan explicar en este debate.

Señorías, el Plan de Empleo no recoge exactamente el conjunto de la política de empleo del Gobierno. El Plan de Empleo está reducido al formato de las exigencias de la Cumbre de Luxemburgo. Por tanto, quiero afirmar aquí que el Plan de Empleo es coherente con la política económica y la política de empleo que ha venido poniendo en marcha el Gobierno, y que el Plan de Empleo es coherente con el programa plurianual de empleo que presentamos el año pasado ante la Unión Europea. Pero sí quiero insistir mucho en que el Plan de Empleo se circunscribe por decisión comunitaria al cumplimiento de las resoluciones de la Cumbre de Luxemburgo. Digo esto porque en ocasiones también se han hecho planteamientos al Gobierno para que determinadas cuestiones figuraran en el Plan de Empleo, y una de las respuestas del Gobierno ha sido que, incluso estando o pudiendo estar de acuerdo con algunas de esas propuestas, éstas se hallaban fuera de lo que significan las exigencias de la Cumbre de Luxemburgo. Sin embargo, creemos que el Plan de Empleo es plenamente coincidente y coherente con la política del Gobierno en los últimos años, y que consiste, sobre todo, en identificar política económica y política de empleo. Estamos absolutamente convencidos de que, en gran parte, la creación de empleo depende del crecimiento económico y del acierto en las políticas económicas, pero eso no es incompatible en absoluto con la necesidad de una política de empleo que mejore nuestra formación profesional, que mejore los servicios públicos de empleo, que plantee una orientación individual hacia las personas en el desempleo y, sobre todo, que tenga como objetivo global que el crecimiento económico se convierta en creación de empleo. Creemos que es un error enfrentar las políticas económicas y las políticas de empleo, porque nos parecen absolutamente complementarias y necesarias.

El Gobierno —y así lo planteamos en la introducción del Plan de Empleo— seguirá con su política de corrección de desequilibrios y aspirando a que nuestro crecimiento económico sea estable y sostenido.

El Gobierno —y así lo planteamos en la introducción del Plan de Empleo— va a continuar con su política de reformas estructurales, de procesos de liberalización porque estamos convencidos de que va a ser positiva para el empleo. Al final, señorías, en nuestra opinión, la mejor política social es aquella que conlleva la creación de empleo. Al final, señorías, el papel de la creación de empleo es del conjunto de la sociedad, de los creadores de empleo, de las pequeñas y medianas empresas. Pero es cierto y riguroso que también hay un papel de las Administraciones públicas, del Gobierno. Y, desde luego, en lo que significan los éxitos y consecuencias de la política económica en cuanto al comportamiento excepcional de la inflación, a la reducción de tipos de interés y al control del déficit público, creemos que ese tipo de resultados en materia de política económica son una contribución clara a la creación de empleo, sin que eso signifique que sea lo único que tengamos que hacer en materia de políticas de empleo.

Hay una política de empleo, definida en su instrumento de ejecución por lo que es el diálogo social, que nos parece que está dando resultados positivos, que no está afectando en absoluto al mantenimiento y a la mejora de la protección social, que está consiguiendo en este momento más empleo estable y que se reduzcan los índices de temporalidad y de rotación tan alarmante que teníamos en España. Pero también es una política de empleo en la que debe profundizarse porque, aunque los resultados de creación de empleo y en creación de empleo estable, en mi opinión, sean muy positivos, sin embargo, en España no caben planteamientos triunfalistas en esa materia, sobre todo si se observan los datos de desempleo que todavía tenemos encima de la mesa. En consecuencia, nos queda mucho por hacer y, en este caso, el mucho por hacer se ha concretado en la Cumbre de Luxemburgo, que creo que ha sido una oportunidad muy ventajosa para España por lo que supone en cuanto a incentivos para una política europea común de empleo. No tiene sentido que, cuando se camina hacia una mayor unión política, cuando se cierran acuerdos en el terreno económico y monetario, no se avance en una política común de empleo; y no tiene sentido cuando la primera preocupación, a mucha distancia del conjunto de las europeas y los europeos, es precisamente la situación del empleo, la situación del paro. Ésa es la oportunidad que nos brinda la Cumbre de Luxemburgo, y que yo creo que va a ser eficaz porque no se trata, señorías, de cumplir un trámite, se trata de hacer un plan de empleo que cumpla con las exigencias de Luxemburgo, pero que, además, sea eficaz en nuestros mercados de trabajo y suponga más consecuencias para las oportunidades de empleo que tenemos que ofrecer. Si me dijeran que hiciera un resumen de los tres grandes temas, de las ideas clave de este Plan de Empleo, empezaría diciendo que supone la aplicación de más de un millón de acciones de empleo y de empleabilidad sobre los colectivos más desfavorecidos de nuestro mercado de trabajo; que supone también un impulso a la contratación a tiempo parcial estable y que también quiere ser eficaz en el apoyo al primer empleo.

En España hay más de dos millones de empresarios que no tienen ningún asalariado, y este plan quiere plantear medidas para hacer posible incentivos fiscales y de Seguridad Social para la contratación del primer empleado por parte de esos empresarios.

Creo que el plan favorece al conjunto de los trabajadores y muy especialmente a los desempleados. Si tuviéramos que hacer una segmentación de la dirección específica del plan habría que hablar, primero, de una orientación general en todo el plan hacia el empleo y la mujer. Señorías, el problema del desempleo en nuestra sociedad es del conjunto de la misma, pero es específica y singularmente un problema dramático en el caso del desempleo femenino.

En España hay en este momento, en términos de la Encuesta de Población Activa, 20 provincias en las que la media de desempleo de los hombres está por debajo de la Unión Europea. Si atendemos a todos los datos globales de España, el diferencial en paro masculino respecto al paro masculino en la Unión Europea está en torno a cinco pun-

tos. Sin embargo, si atendemos al diferencial en desempleo femenino la distancia supera los 16 puntos.

Hay un hecho definitivo, y es que, desgraciadamente, en España la incorporación de la mujer al mercado de trabajo se produce con 30 años de retraso en relación con otros países de la Unión Europea. Ésa sigue siendo nuestra gran asignatura pendiente. Creo que el plan es osado en cuanto a lo que significan las medidas que plantea para acabar con las discriminaciones de la mujer en el mercado de trabajo, y toda la orientación genérica del plan, transversalmente, está dirigida a apoyar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Hay bloques de medidas que se refieren a los jóvenes, a los parados de larga duración, a las personas con discapacidad, a la pequeña y mediana empresa, a los autónomos y a los profesionales. En conjunto, el millón doscientas mil acciones a las que hacía referencia afectarán a cerca de un millón de personas.

Para cubrir los objetivos cuantificados del plan, especificados en el primer pilar —que, como saben sus señorías, se trata de ofrecer empleo, formación profesional u orientación profesional individual a los jóvenes que llevan cinco meses en el desempleo o a los parados adultos que lleven 11 meses en el desempleo—, se destinan 305.000 millones de pesetas, de los que 238.000 son aportados por el Ministerio de Trabajo y 67.000 son consecuencia del marco de cooperación con las Comunidades Autónomas.

Es importante señalar que en 1997 teníamos un presupuesto de 178.000 millones y que para este año de 1998, teniendo en cuenta los incrementos que se habían producido en el presupuesto de 1998, los incrementos que se acordaron en el pasado Consejo de Ministros que aprobó el plan y el esfuerzo de las Comunidades Autónomas, estamos hablando de 305.000 millones de pesetas. Con estos 305.000 millones de pesetas el plan atiende a todas las personas que puedan encontrarse en la situación que he referido, cinco meses en desempleo u 11 meses en desempleo, según sean jóvenes o adultos, y también atiende al 20 por ciento de los desempleados que ya estuvieran en esa situación a 31 de diciembre de 1997.

La verdad es que se ha decidido esta cifra en contacto y colaboración con las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta que, aunque el Plan de Empleo es para 1998, el grado de cumplimiento que pide la Cumbre de Luxemburgo —lo saben sus señorías— y que han reflejado todos los países en sus planes está relacionado con cinco años plurianualmente hablando. En 1998 queremos atender al cien por cien de los jóvenes que tengan la desgracia de estar cinco meses en el desempleo, a los parados adultos que lleven 11 meses y al 20 por ciento de aquellos que ya estaban en esa situación a 31 de diciembre de 1997.

Por tanto, el plan permite pasar de las 593.000 acciones realizadas en 1997 a las que nos permitirán atender a 992.000 beneficiarios del mismo en 1998. De los 305.000 millones del pilar primero, 192.000 se destinan a formación, plan FIP y Comunidades Autónomas, escuelas taller y casas de oficio, 103.000 millones a empleo, a iniciativas locales de empleo, a apoyar el autoempleo, a acciones de empleo y discapacidad, al fomento de empleo y al interés

social, 5.338 millones a orientación y 5.216 a promoción. Además de estos 305.000 millones de pesetas que acabo de desglosar, el plan incluye 45.000 millones de pesetas más, aparte de los 99.103 millones ya aprobados para 1998 destinados a bonificar determinados contratos en la Seguridad Social. Como digo, la bonificación prevista para 1998 era de 99.000 millones, pero, también por acuerdo del Consejo de Ministros, que aprobó el plan, dicha cantidad se incrementa en 45.000 millones.

El resto de los recursos del plan para 1998 se concentra en las siguientes partidas: Programa Nacional de Formación Profesional, 467.000 millones; acciones de fomento de la economía social, 1.890 millones; medidas fiscales de apoyo a la pequeña y mediana empresa, 25.000 millones; acción de reincorporación a la vida laboral, 798 millones; acciones de empleo y discapacidad, 11.000 millones, y el total de los recursos del plan asciende, como saben sus señorías, a 955.000 millones.

Si tuviera que hacer un relato muy rápido, solamente descriptivo de las principales novedades que aporta el Plan de Empleo en mi opinión éstas serían las siguientes: en primer lugar, se encuentra el conjunto de acciones para actuar sobre un millón de desempleados. En segundo lugar, creo que es una importante novedad el que por primera vez hayamos hecho —sobre todo, por parte de las Comunidades Autónomas— un esfuerzo para el conocimiento de los compromisos presupuestarios existentes respecto de las políticas de empleo y de formación, tanto de las Comunidades Autónomas, como de las del propio Gobierno.

El plan da prioridad a las políticas activas de empleo, plantea una renovación en profundidad del Programa Nacional de Formación Profesional, y modifica legislativamente medidas relativas a políticas activas de empleo para vincularlas a los grupos más desfavorecidos y a los nuevos yacimientos de empleo. En este sentido, propone una nueva figura, como es la de los talleres de empleo. El anterior Gobierno tuvo el acierto de poner en marcha un programa de escuelas-taller y de casas de oficio, que tiene la mejor consideración por parte de este Ministerio. A este respecto, ha sido muy exitoso el balance relativo a la inserción laboral que se ha conseguido gracias a esos programas —que está en torno al 60 por ciento de los chicos que estudian trabajando, o que trabajan estudiando—, aunque hasta ahora éstos estaban limitados a los jóvenes y fundamentalmente vinculados a la restauración monumental. Sin embargo, nosotros tenemos la idea de incrementar los compromisos presupuestarios destinados a los mismos y de abrir la figura del taller de empleo, que se ofrecerá a los parados adultos y especialmente a las mujeres en desempleo, y no tendrá que estar necesariamente vinculado a la restauración monumental.

Por otro lado, se propone un plan de choque para los municipios más afectados por el desempleo, que ya ha empezado a concertarse con la Federación Española de Municipios y Provincias. Asimismo, el plan plantea la necesidad de llegar a un acuerdo de gestión con las Comunidades Autónomas para orientar todas nuestras políticas hacia lo que en el argot de las autoridades laborales se califica como «Colectivos Luxemburgo». También recoge un

nuevo modelo de orientación profesional individual, y en ese sentido les anticipo que nuestro compromiso es llevar a cabo durante 1998 dos millones de entrevistas individuales con personas que se encuentren en el desempleo y hacer un seguimiento de las mismas para conocer su situación individual, su grado de formación profesional y sus posibilidades para la inserción en el mercado de trabajo.

El plan también contempla el incentivo de los costes no salariales, pero de forma discriminada. Así, ofrece la reducción selectiva de cotizaciones sociales en el empleo estable a tiempo completo, en el empleo estable a tiempo parcial, y respecto de la conversión de contratos temporales en indefinidos. Por otra parte, plantea incentivos de Seguridad Social para los primeros empleados de un empresario que no tuviera ninguno, así como —y esto me parece una novedad muy importante, que responde a una moción que en su día sus señorías aprobaron por unanimidad en el Senado— el coste cero en los contratos de sustitución cuando se haya concedido un permiso por maternidad o adopción.

En este sentido, hay que señalar que en estos momentos tenemos un problema que bloquea el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, y que consiste en que el empresario es consciente de que si contrata a una mujer que posteriormente tiene un permiso por maternidad o adopción, al contratar a una sustituta tiene que sufragar tanto la cotización de la contratada, como la de la sustituta. Pues bien, en el plan se propone que en estos supuestos el coste de la Seguridad Social de la sustitución sea de cero pesetas, con lo que estamos convencidos de que se dará cumplimiento a la moción que en su día aprobaron sus señorías en el Senado y, por otro lado, se eliminará, como digo, un importante bloqueo para el acceso de la mujer al mercado de trabajo.

También plantea una nueva fiscalidad para la pequeña y mediana empresa vinculada al primer empleo; líneas de créditos de 300.000 millones de pesetas en torno al ICO, para apoyar a las pequeñas y medianas empresas; pretende desarrollar los mercados de capital-riesgo; dispone de la elaboración de una nueva ley de cooperativas, ofrece —y en este punto es importante el diálogo social con las Organizaciones no Gubernamentales— la regulación de las empresas de inserción social; mejora —esto también es relevante— la protección social de los contratos de formación y los de tiempo parcial, ya que los primeros hasta ahora carecían de ella, y, en el marco de 1998, ya tienen la prestación por incapacidad temporal, y los contratos a tiempo parcial ya tienen la prestación por I. T. y por desempleo.

Señorías, es importante este capítulo porque si pretendemos fortalecer e incrementar los contratos a tiempo parcial estable en la mejor línea de los acuerdos de sindicatos y empresarios en Europa, tenemos que resolver las prestaciones sociales, así como la situación —asunto complejo— en cuanto a nuestro sistema de pensiones de protección social de los contratos a tiempo parcial, pero ya se han dado los dos pasos en la dirección que indicaba: en primer lugar, protección social por I. T. y, en segundo lugar, prestación por desempleo.

El plan también modifica la Orden Ministerial para mujeres en sectores en que estén subrepresentadas —en este

momento está completamente obsoleta e impide que podamos dar incentivos a las mujeres que trabajan en sectores donde hay poca representación femenina—; cambia todo el sistema de centros especiales de empleo y ofrece para 1998 empleo o formación profesional a todas las personas con discapacidad que están registradas en el INEM. Sus señorías saben que en España hay un millón de personas discapacitadas en edad de trabajar y, sin embargo, en los registros públicos de empleo sólo están registradas 40.000 de estas personas, probablemente porque algunos de ellos piensan que al declarar la minusvalía o la discapacidad que tienen no van a ser llamados al mercado de trabajo. Pues bien, el plan, a través de un presupuesto, dentro del que ya he citado, de 23.000 millones de pesetas, plantea específicamente que a estas 40.000 personas se les pueda ofrecer formación especializada para acceder al mercado de trabajo o empleo en 1998.

El plan hace una llamada desincentivadora a las horas extraordinarias y se plantea apoyar la conversión de dichas horas en contratos a tiempo parcial.

Básicamente, señorías, y pidiendo perdón por la rapidez de mi intervención, éste es el resumen del Plan de Empleo para 1998, pero sería profundamente injusto si no hiciera algún comentario sobre los planes de las Comunidades Autónomas porque, incluso en la Unión Europea, el plan del Reino de España se compone del Plan de Acción para el Empleo, que es compromiso del Gobierno, y de los planes de las Comunidades Autónomas, que también han sido presentados en las instancias comunitarias.

En el caso de Andalucía hemos tenido diversas reuniones, ha habido siete propuestas presentadas por Andalucía que han sido incorporadas al Plan de Empleo, algunas propuestas que no lo han sido y, en principio, no ha habido objeción alguna por parte de las autoridades andaluzas a que el pacto andaluz por el empleo, fruto de la concertación en Andalucía, pueda incorporarse dentro del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España.

En Aragón, donde hemos tenido también estas conversaciones y ha habido, especialmente, identificación en los incentivos al empleo autónomo, en la formación continua para autónomas, se han hecho dos grandes aportaciones con el Plan Emprender y el Plan de Inserción Juvenil.

En el caso de Asturias, donde también ha habido varias iniciativas que han sido acordadas con la Comunidad Autónoma, en este momento se está abordando la elaboración del Plan Regional de Empleo y hemos encontrado una absoluta coincidencia en lo que han sido propuestas referidas a las pequeñas y medianas empresas.

En el caso de Baleares se ha producido la incorporación al Plan de Acción para el Empleo del Reino de España del Plan Producir, que básicamente se dirige a la pequeña y mediana empresa, y muy especialmente del Plan de Jóvenes, dentro del Plan estratégico global para la formación del empleo.

En cuanto a Canarias, como saben sus señorías, hay un plan de empleo compartido por las administraciones autonómicas, y, con el acuerdo del Gobierno de Canarias, nos ha llevado también a introducir el PIEC dentro de lo que significa el Plan Nacional para el Empleo.

En el caso de Cantabria ha habido un acuerdo general en lo que significa el tratamiento personalizado de los desempleados, se ha producido mucho acuerdo en los incentivos a la contratación estable y, concretamente, se han hecho aportaciones al Plan de Empleo positivas y singulares como las referidas al medio ambiente, teniendo en cuenta que los nuevos yacimientos de empleo tienen un marco de aplicación muy vinculado al mismo. En este sentido, consideramos que los planes de playa, los planes de río, las patrullas verdes y azules han sido también una aportación importante.

En el caso de Castilla-La Mancha ha habido algunos puntos donde no ha existido una sintonía total. Reflejaré dos que fueron puestos de manifiesto por parte de su Consejero en la reunión de Barcelona: reordenación del tiempo de trabajo y también el referido a la implantación de un IVA especial. Sin embargo, ha habido acuerdo en la incorporación del Acuerdo Regional por el Empleo de Castilla-La Mancha y también en una serie de acciones puntuales que se refieren a contratos para la formación, formación continua, apoyo al autoempleo, etcétera.

Respecto a Castilla y León, también se ha producido la incorporación del Plan de Empleo, que contiene, además, un desarrollo a través de 18 tipos de acciones distintas, y se han hecho grandes aportaciones en materia de integración laboral de personas con discapacidad, de contratos en prácticas, formación y nuevos yacimientos de empleo, así como mejora de los programas de escuelas-taller y casas de oficio.

En lo que se refiere a Cataluña se han hecho aportaciones vinculadas casi todas ellas al Plan de Ocupación para el trienio 1998-2000, y ha habido especial acuerdo en materias tales como prácticas laborales en empresas, contratos en prácticas, nuevos yacimientos de empleo.

Por lo que respecta a la Comunidad Valenciana se han recogido los cinco ejes fundamentales de las iniciativas de empleo de Valencia que se refieren a incentivos a contratos estables, atención personalizada, mejora de la formación profesional y, muy especialmente, los planes de empleo rural.

En el caso de Extremadura hemos tenido una colaboración muy intensa. Saben ustedes que se está poniendo en marcha el Plan de Empleo para Extremadura hasta el año 2000, y hay aspectos muy importantes dentro de la colaboración de Extremadura como son las prácticas, como es todo el empleo vinculado a las nuevas tecnologías de la información, y como es también incrementar los acuerdos INEM-Corporaciones Locales, que han merecido, asimismo, nuestra atención y nuestra inclusión, sin perjuicio de que la Comunidad Extremeña hizo, a su vez, algunas observaciones en la reunión que mantuvimos en Barcelona y en las reuniones que ha habido en ámbitos de viceconsejeros, directores generales, etcétera.

Respecto a Galicia se incorpora el Plan de Crecimiento de Empleo de Galicia 1998-2001, y ha habido especial coincidencia en los costes cero de bajas por sustitución; bajas por maternidad y adopción; en fomento de los contratos indefinidos; apoyos a iniciativas empresariales; primer empleo, que también era una de las ofertas que había

hecho el Gobierno gallego; mejoras en la financiación de las PYMES y prácticas en empresas. También se ha solicitado expresamente un impulso del programa de escuelas-taller y casas de oficio.

En Madrid ha habido también un respaldo al Plan de Empleo; coincidencia en los incentivos de contratos a tiempo parcial; fomento a la capacidad empresarial, etcétera.

En el caso de Murcia se han hecho aportaciones importantes, la mayoría de ellas en el Acuerdo para la Formación, las relaciones laborales y la actividad económica de 1995 y el plan más reciente, Plan de Empleo Juvenil de 1997.

Respecto a La Rioja tendría que hacer las mismas afirmaciones referidas al pacto por el empleo en esta Comunidad con especial coincidencia en las acciones de formación para desempleados, en el apoyo de las cooperativas de trabajo asociado y en la integración de discapacitados en empleos ordinarios y en centros especiales de empleo.

En lo que se refiere al País Vasco hemos tenido también un proceso de colaboración y de contacto. Creo que ahí vamos a madurar mucho en lo que son las posiciones de esa Comunidad, en lo que significan los contratos de sustitución de las personas mayores que se encuentran en el mercado de trabajo, pero también es cierto que en las conversaciones con el País Vasco ha habido un asunto latente y muy importante como es el de las transferencias de las políticas activas de empleo, que han estado en todo momento encima de la mesa en las conversaciones que hemos tenido. También desde esta Comunidad se nos pedía la implantación de un IVA especial y, como decía, también se solicitó desde la Comunidad de Castilla-La Mancha. Ha sido, quizá, una de las pocas propuestas que hemos estudiado y que no hemos considerado positiva su inclusión.

En definitiva, señor Presidente, pido perdón si no he cumplido con el tiempo, pero me parecía importante señalar las aportaciones que habían hecho las Comunidades Autónomas. Ciertamente, no he citado todas, habrá algunas que he omitido porque me he limitado a resumir, y, en cualquier caso, hemos quedado con las distintas Comunidades Autónomas en seguir trabajando, en celebrar una reunión específica de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales para hablar de las transferencias de políticas activas de empleo, reunión que está comprometida, ya ha habido algunas Comunidades Autónomas que han insistido especialmente en su celebración en este primer semestre, y así lo cumpliremos.

Igualmente, quiero poner de manifiesto por parte de nuestro Departamento el agradecimiento, la leal cooperación del conjunto de las Administraciones Públicas para elaborar el Plan que, sin duda, tendrá imperfecciones, como toda decisión que se adopta, pero que está hecho con la firme voluntad y el propósito de que, aunque las cosas van bien, en nuestra opinión, en lo que se refiere a la creación de empleo, en materia de empleo queda mucho por hacer. Desde luego, creo que cualquier gobierno, sea del signo que sea, pensando en el problema del desempleo, siempre asumiría una propuesta que considerase sobre todo eficaz para luchar contra ese drama social que se vive

no solamente en España, sino en el conjunto de la Unión Europea.

Estamos viviendo días de éxito en la Europa económica, en la Europa monetaria; yo soy de los convencidos de que si, al final, Europa no significa empleo a medio plazo, no será un éxito, sino que puede ser un fracaso.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Seguidamente, se abre un turno para los representantes de las Comunidades Autónomas que quieran hacer uso de la palabra. Dispondrá cada uno de un tiempo de diez minutos.

En representación de la Junta de Galicia, tiene la palabra su Consejera, doña Manuela López Besteiro.

La señora CONSEJERA DE FAMILIA Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, MUJER Y JUVENTUD DE LA XUNTA DE GALICIA (López Besteiro): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, yo querría aprovechar esta mi primera intervención en la Cámara territorial para saludar muy especialmente a todos ustedes y mostrar mi satisfacción por estar aquí, al igual que mi respeto.

Como responsable de las políticas de promoción de empleo de la Xunta de Galicia quisiera hacer algunas consideraciones en relación con el Plan de Empleo del Reino de España. En primer lugar, en este momento el Plan de Empleo es ya, ha sido un instrumento importante y útil que ha servido para aunar voluntades y esfuerzos del Ministerio de Trabajo y de todas las Comunidades Autónomas. Ha sido y está siendo un esfuerzo importante de diálogo y de colaboración por parte del Ministerio con todos los agentes sociales y también con todas las Comunidades Autónomas desde el respeto a sus competencias. Ha sido, está siendo un esfuerzo de diálogo importante para ser cumplido entre todos, y en ese sentido quizá podemos decir que también ha sido un estímulo para las Comunidades Autónomas para cumplir con el objetivo de la Cumbre de Luxemburgo, que nos lleva a impartir formación y acciones de orientación, de prácticas no laborales o de empleo a un número importante de desempleados de las distintas Comunidades Autónomas. Este plan pretende, por un lado, dar respuesta al compromiso adquirido en la Cumbre de Luxemburgo y, por otro, dar respuesta a los problemas específicos de cada Comunidad Autónoma.

Por parte de Galicia hemos diseñado un plan de crecimiento y empleo que, adaptándose a los objetivos de la Cumbre de Luxemburgo, pretende ir un poco más allá: cubrir y dar respuesta a las necesidades específicas que tiene Galicia. De ahí ese tratamiento de plan de crecimiento y empleo de los sectores productivos en Galicia.

También se ha hecho con este plan un esfuerzo importante de diálogo y presupuestario sin precedentes en Galicia. Piénsese que este año se destinan, dentro del presupuesto de la Comunidad, al plan de crecimiento y empleo 66.000 millones de pesetas, de los que 42.000 se dedican al

fomento del crecimiento de los sectores productivos, y 24.000 a lo que conocemos todos como políticas activas de empleo.

Centrándome en estas políticas activas de empleo, hemos diseñado medidas —como reconoció el señor Ministro— en colaboración y en coordinación con el Ministerio, y algunas son o pretenden ser una respuesta específica para Galicia. Hablaría en concreto de los esfuerzos presupuestarios destinados a incentivar la contratación estable, el primer contrato, dado que en Galicia el tejido autónomo es muy importante, y el estímulo a los contratos en prácticas, porque pensamos que es uno de los aspectos de la reforma laboral que todavía tiene que ser estimulado e incentivado.

Por supuesto, el coste cero es fundamental en Galicia porque nos parece que puede dar respuesta a dos necesidades diferentes: una, abrir las puertas del trabajo a muchas mujeres jóvenes; y, dos, ayudar a fomentar la natalidad, que en Galicia es hoy un problema importante al que queremos dar respuesta.

El esfuerzo en fomento de autoempleo, de autónomos, de cooperativas y sociedades anónimas laborales y el estímulo a los programas de cooperación, especialmente destinados para la zona rural, son otros de los aspectos que yo destacaría del plan de crecimiento y empleo de Galicia.

Por último, hemos intentado diseñar medidas que diesen respuesta a colectivos específicos —los colectivos de la Cumbre de Luxemburgo—, que nos van a permitir atender este año a 71.000 desempleados gallegos, el 40 por ciento de la tasa de paro registrado en Galicia. Los colectivos a los que hemos destinado mayores esfuerzos son, por un lado, las mujeres, a las que van especialmente diseñadas las medidas del coste cero, la modificación hecha por el Ministerio de la Orden Ministerial en lo que se refiere a sectores en los que están subrepresentadas, como reconocía el señor Ministro, reforzar todos los incentivos de la contratación estable y primarlos cuando se trata de contratar a mujeres, y una ayuda específica, que en Galicia conocemos como el programa EMEGA, que son incentivos complementarios a los de autónomos o a los de cualquier otro colectivo para toda aquella empresa que esté liderada por mujeres.

Por otro lado, hemos hecho un gran esfuerzo dirigido al colectivo de los jóvenes y hemos diseñado medidas que estimulen los contratos en prácticas, así como el primer contrato estable, se refuerzan todos los incentivos cuando se dirigen a jóvenes y el programa de jóvenes emprendedores.

Por lo que se refiere al colectivo de discapacitados, estamos en colaboración con sus asociaciones. En este sentido, es importante señalar que el mérito no es sólo de la Administración sino también de ellos, que han tomado la decisión de afrontar seriamente su incorporación al mundo del trabajo. Si entre los años 1995 y 1997 se duplicó el número de empleos de discapacitados, este año esperamos incrementarlo en un 50 por ciento.

Especial dificultad tienen en la Comunidad de Galicia —y yo creo que en todas las demás— los parados de larga duración. Estamos diseñando medidas específicas con el Colectivo de Xuntos 40, que en Galicia están organizados en el sentido de buscar salidas para ellos mismos.

En Galicia se ha hecho un esfuerzo importante para consensuar todas estas medidas con los distintos agentes sociales y en este momento estamos en mesas de diálogo. Un sindicato ha decidido romper el diálogo, pero con Comisiones Obreras, con UGT y, por supuesto, con los empresarios esperamos llegar a acuerdos puntuales que nos parecen importantes.

En lo que se refiere a políticas activas de empleo hay un consenso básico, y seguiremos dialogando en las distintas mesas de fomento del crecimiento productivo.

En resumen, y para terminar, destinamos este año a formación y orientación 7.499 millones, a la contratación por cuenta ajena 5.871 millones, a emprendedores, autoempleo y economía social 3.284 millones, a programas de cooperación 7.146 millones y exclusivamente para políticas activas, y hasta el año 2001, llegaremos a los 99.990 millones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Consejera.

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tiene la palabra su Consejero de Hacienda y Promoción Económica, don Juan José Muñoz Ortega.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (Muñoz Ortega): Señor Ministro, señor Presidente de la Comisión, Consejeros, señorías, sin el menor género de dudas la creación de empleo ha sido y sigue siendo el objetivo prioritario del Gobierno de La Rioja, convirtiéndose en eje fundamental de la política de nuestro Gobierno. Los logros obtenidos en este campo son palpables. Conscientes de que la creación de empleo no es responsabilidad exclusiva de los Gobiernos nacional y regionales, desde el Gobierno de La Rioja se ha impulsado, desde el momento de su constitución, el diálogo con los agentes económicos y sociales, con el fin de lograr un elevado grado de compromiso y de responsabilidad de éstos en el objetivo de la creación de empleo. Fruto de este clima de concertación fue la firma, el 6 de junio de 1996, del Pacto por el Empleo, en el que se establecen unas claras directrices de acción coordinadas por parte de las distintas consejerías del Gobierno y con los agentes económicos y sociales, con el fin de incidir positivamente y de la manera más eficaz en el objetivo del empleo.

Como resultado de este pacto se han ido desarrollando otra serie de compromisos y acuerdos entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales, como son la creación del Tribunal Laboral o la firma del Acuerdo para la Formación Integral de La Rioja, en abril de 1997, que será elemento fundamental en la creación de empleo en nuestra comunidad, de modo que en el mercado de trabajo se encuentre el adecuado punto de equilibrio entre oferta y demanda, y un firme compromiso de participación de forma activa y eficaz en el Plan de Empleo del Reino de España, de acuerdo con los compromisos del Consejo Europeo sobre el empleo de noviembre de 1997.

Por otra parte, es evidente que, aun siendo muy importante el extraordinario clima de acuerdo y corresponsabilidad conseguido entre los diferentes agentes y el Gobierno, esto no es suficiente. Es necesaria la dotación de instrumentos que permitan canalizar los acuerdos y objetivos a resultados tangibles para el cumplimiento de las diferentes políticas. En este sentido y como principal instrumento para lograr el objetivo de creación de empleo, se ha creado recientemente en La Rioja la Agencia de Desarrollo Económico Regional, fruto también de los acuerdos del Pacto por el Empleo. Esta Agencia se caracteriza por su carácter integral, comprendiendo el tratamiento global de las políticas activas de promoción económica, los programas de carácter competitivo, la línea de ayudas a la inversión y a la creación de empleo y los planes de formación, de acuerdo con las directrices del Plan de Formación Integral. La Agencia tiene asimismo un carácter ejecutivo por el elevado grado de delegación competencial que asume, introduciendo la agilidad en los procesos que demanda el mundo empresarial.

Es importante destacar el extraordinario esfuerzo presupuestario del Gobierno de La Rioja, especialmente la evolución de las partidas destinadas a programas de apoyo directo al empleo y a promoción, con un crecimiento sin precedentes del 408 por ciento respecto al presupuesto de 1995, esfuerzo que podría ser imitado por comunidades que critican el Plan nacional del Gobierno del Reino de España.

Las acciones en materia de formación se plantean con carácter práctico, innovador y, en muchos casos, transnacional, lo que incorpora un importante valor añadido a la empresa riojana. Las actuaciones del Gobierno de La Rioja se orientan de acuerdo con los perfiles laborales demandados por las empresas, y se dirigen a cubrir las necesidades de adecuación de la demanda a la oferta de empleo por las empresas, priorizando las acciones hacia colectivos con mayores dificultades de inserción laboral mediante programas formativos, de empleo y de asistencia técnica dirigidos a la mejora de la ocupabilidad. La reciente creación de una red telemática para el control y seguimiento de estas acciones formativas entre el Gobierno de La Rioja y sus entidades colaboradoras supone la génesis de una futura red de captación de ofertas y demandas de empleo, una vez asumidas las transferencias de las políticas activas del INEM por el Gobierno de La Rioja.

El funcionamiento del Tribunal Laboral de La Rioja, creado por los principales agentes sociales con apoyo del Gobierno, supone un marco idóneo para desarrollar las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios, así como la solución extrajudicial de los conflictos laborales.

Las directrices que el Gobierno de La Rioja va a asumir a partir de ahora, dirigidas a la creación y mejora de la calidad en el empleo, responden a una serie de objetivos o pilares que el Plan de Empleo del Reino de España establece.

Con el objetivo de mejorar la capacidad de inserción profesional, se complementarán las acciones del Gobierno de La Rioja y las del INEM en materia de formación a desempleados. Este pilar se verá potenciado —como he di-

cho— una vez se realice la transferencia de las políticas activas de empleo, desarrollando un tratamiento individualizado, ajustado a las ofertas de empleo y correlacionado con las acciones formativas. El Gobierno de La Rioja seguirá apoyando la creación directa de empleo mediante ayudas a la contratación, autoempleo, cooperativismo y centros especiales de empleo para trabajadores discapacitados. A estas acciones hay que añadir las de formación, orientación e información, tanto a trabajadores desempleados como a trabajadores en activo. La cooperación con los interlocutores sociales que se ha plasmado —como he dicho— en el Pacto por el Empleo y en el Acuerdo para la Formación Integral de La Rioja, garantiza un marco idóneo para la realización óptima de acciones formativas. Los resultados de inserción laboral, hasta la fecha, han sido elevados, destacando los proyectos de formación práctica para desempleados dentro de las propias empresas. Es destacable la acción promovida por el Gobierno de La Rioja dirigida a jóvenes menores de veinte años, que han abandonado prematuramente la escolaridad, que ha supuesto la reinserción social y laboral de un importante número de jóvenes.

En segundo lugar, con el fin de desarrollar el espíritu de empresa, reconociendo que la principal fuente generadora de empleo es la propia empresa y que el potencial de creación de empleo futuro está supeditado —casi de forma exclusiva— al desarrollo empresarial, el Gobierno de La Rioja considera de vital importancia el diseño de políticas activas dirigidas al desarrollo de dicho espíritu de empresa, con el objetivo de la creación de microempresas, muchas veces vinculadas a la figura del empleo autónomo o de cooperativas que permiten, en un principio, la inserción laboral a través de la autocontratación, pero que son también el embrión de futuras contrataciones; así lo recoge también el Plan Nacional bajo la fórmula del primer empleo. Se apoya directamente en la creación de pequeñas empresas vinculando la financiación del Gobierno de La Rioja, del Estado y del Fondo Social Europeo a la creación de empleo de calidad.

A través de actuaciones formativas y de apoyo a las cooperativas de trabajo asociado y al desarrollo del pequeño negocio, fundamentalmente en zona rural, se incentivan nuevas actividades a nivel local; actividades que se integran dentro de la negociación del pacto local.

En tercer lugar, es importante a su vez fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas a los nuevos retos, fomentando y apoyando la creación de puestos de trabajo a tiempo parcial mediante ayudas a la contratación estable, con un tiempo de trabajo no inferior al 50 por ciento de la jornada laboral.

Para reforzar la política de igualdad de oportunidades se apoya de forma especial la incorporación laboral de la mujer, constatándose que hay más mujeres que hombres beneficiados de las ayudas del Gobierno de La Rioja a la creación del propio empleo.

La incorporación laboral de trabajadores discapacitados, a través de centros especiales de empleo, está registrando un importante crecimiento, casi espectacular, siendo el número de trabajadores incorporados a estos cen-

tros más del doble de los que figuraban a final de 1995. Se desarrollarán asimismo medidas adicionales para fomentar y apoyar el paso de los trabajadores discapacitados desde los centros especiales de empleo a empresas normalizadas.

Para finalizar, quisiera hacer unas últimas consideraciones. El Gobierno de La Rioja promoverá actuaciones con un criterio de calidad y de vinculación directa al empleo. Así se conseguirá una mejor valoración por las empresas y por los trabajadores, tanto en activo como en desempleo, y ello porque entendemos que la estabilidad del empleo está garantizada fundamentalmente por la adecuada cualificación de los trabajadores para los puestos de trabajo que desempeñan, incluso con mayor grado de estabilidad que la que se deriva del propio tipo de contrato de que disponen.

Estamos convencidos de que el cumplimiento, e incluso superación, de los compromisos en materia de empleo que España ha asumido, se conseguirán en La Rioja a corto plazo mediante el complemento de las medidas del Gobierno de La Rioja y del Estado en materia de formación y empleo.

La incorporación del plan de la Comunidad Autónoma de La Rioja y su integración en el plan del Reino de España, y el clima de entendimiento habido en todo el proceso son, sin duda, una garantía de su éxito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

En representación de la Región de Murcia, tiene la palabra su Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, don José Pablo Ruiz Abellán.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (Ruiz Abellán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de saludo a los miembros de la Cámara, en esta mi primera intervención en la misma.

En primer lugar, querría destacar el esfuerzo del Gobierno para obtener el consenso de todos los agentes sociales y de todas las Comunidades Autónomas en este Plan Nacional de Empleo, aceptando la colaboración de las mismas y —lo que es más importante— las políticas de empleo consensuadas en las mismas, dentro del respeto a la autonomía de cada Comunidad Autónoma, que está orientada a resolver sus propios problemas específicos de empleo.

Quiero también destacar la oportunidad de establecer las medidas adecuadas que aprovechen la buena situación económica existente para consolidar políticas dirigidas a solucionar el grave problema del desempleo. Como ha dicho el propio señor Ministro, la creación de empleo depende, en gran parte, del crecimiento económico, pero no cabe duda que las políticas activas que configuren —por parte de las Comunidades Autónomas y del propio Gobierno— el marco adecuado, colaborarán de forma importante a la creación de este empleo que todos necesitamos.

Desde la Comunidad Autónoma de Murcia recibimos con agrado la aceptación e incorporación al Plan Nacional

de Empleo de nuestro Plan para la promoción de la formación, de las relaciones laborales, el empleo y la actividad económica, que fue consensuado y firmado por todos los agentes sociales en mayo del año 1996 y que incorporaba políticas de formación, orientación profesional, cultura empresarial, seguridad y salud laboral, resolución extrajudicial de conflictos colectivos, fomento y ayudas al empleo y política industrial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Este año se han añadido a las medidas para incentivar la contratación de jóvenes, parados de larga duración y de mujeres subrepresentadas que recoge el Plan de Empleo, prácticamente terminado en la mayoría de sus puntos, ayudas para el fomento del empleo de minusválidos e incluso ayudas para la reinserción al trabajo de los drogodependientes. Este Plan de Empleo que —como he dicho antes— se firmó en el año 1996 con el consenso de todos los agentes sociales, ha dado fruto en la Comunidad Autónoma de Murcia con la creación de 45.000 puestos de trabajo netos en el año 1997, pasando a ser en cuanto a creación de empleo la segunda comunidad autónoma en valores absolutos y la primera en valores relativos. También hemos de congratularnos de que el Plan Nacional de Empleo incorpore medidas de nuestro Plan de Empleo Juvenil, asimismo consensuado con los agentes sociales en febrero de este año, 1998, que incorpora una serie de medidas de Formación Profesional Ocupacional, prácticas en empresas, formación de tipo técnico y cultura empresarial para los jóvenes, autoempleo y creación de empresas, ayudas al empleo en cooperativas y sociedades laborales y fomento del empleo por cuenta ajena.

Recordamos al señor Ministro el compromiso de incorporar el estudio de las posibles soluciones al problema que plantean los trabajadores fijos discontinuos dentro de esta cuarta propuesta de regulación de tiempo parcial estable y dentro del nuevo impulso de diálogo con los sindicatos respecto a las cuatro propuestas que el señor Ministro nos ha sugerido.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

En representación de la Generalitat Valenciana, tiene la palabra su Consejero de Empleo e Industria, don Diego Such Pérez.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO E INDUSTRIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (Such Pérez): Señor Presidente, señorías, señor Ministro, representantes de otras Comunidades Autónomas. En primer lugar, desearía agradecer la invitación que se ha realizado a la Generalitat Valenciana, la oportunidad de intervenir en esta Cámara de representación territorial, en la que adquiere una especial relevancia los asuntos de interés general para todas las Comunidades Autónomas, ofrece a la Comunidad Valenciana una plataforma de gran valor para dar a conocer sus deseos y aspiraciones colectivas.

El Plan de Acción para el Empleo del Reino de España que hoy se debate en esta Comisión es un gran reto para la

sociedad y la economía española. El empleo y su otra cara, la más negativa, el paro, nos deben hacer reflexionar colectivamente. Como personas con responsabilidades públicas y de gobierno, nos obliga a proponer y gestionar planes de actuación que corrijan y mitiguen una situación que es percibida como no deseable por la mayoría de la población española.

El Plan que hoy debatimos es, sin lugar a dudas, un proyecto ambicioso, correctamente articulado y con buen método en cuanto a diagnóstico de una realidad. Los objetivos y medidas a implantar deben de impulsar nuestros mercados de trabajo por sendas más practicables de progreso económico y solidaridad social. A fin de cuentas, los resultados de la Cumbre de Luxemburgo fueron claros respecto a los objetivos de las nuevas políticas económicas a implementar. Se trataba, y hoy tenemos la gran responsabilidad de convertir aquellos principios en planes de gestión operativos, de reorientar y armonizar los objetivos de convergencia nominal de la Unión Económica y Monetaria con un sentido más social y menos tecnocrático respecto a criterios de ortodoxia fiscal y monetaria. En suma, más atentos a la creación de empleo, con una preocupación más popular, más de la calle y, por lo tanto, más prioritaria que otros criterios económicos. No obstante, aquellos criterios de convergencia nominal son condiciones necesarias, pero no suficientes, para hacer crecer el empleo y disminuir el paro.

Desde la perspectiva de las Comunidades Autónomas, la gran novedad que representa este Plan es la presencia y participación en él de las administraciones territoriales. Éstas no sólo saben de las necesidades concretas que se producen a ras de calle, ciudad y comarca, sino que al mismo tiempo administran recursos económicos y materiales en su lucha diaria contra el paro. Las Comunidades Autónomas, como administraciones más próximas a los ciudadanos, perciben mejor y de forma más inmediata los impulsos de la realidad circundante. Por ello se pueden mostrar más eficaces en la batalla contra el desempleo.

No obstante, el éxito en la política económica general, en la estabilidad macroeconómica y en la corrección de los principales desequilibrios constituye también un requisito imprescindible para el éxito final de estas políticas públicas.

La eficacia en los resultados finales de la actuación de esa realidad plural y compleja, que son las distintas administraciones públicas, hace que la cooperación entre ellas resulte un principio activo no sólo deseable sino indispensable en su funcionamiento.

Esta necesaria cooperación institucional entre administraciones públicas podrá permitir, en el marco de la modernización de sus estructuras, la simplificación de todas ellas y, por lo tanto, acortar el tiempo en el que una profunda racionalización nos permita disfrutar de las ventajas de un modelo que se aproxime a la Administración única.

Por ello, con este Plan de Acción para el Empleo, y dentro de aquella filosofía, pretendemos una mayor unidad de esfuerzos, un nuevo impulso en la cooperación institucional con el fin último de mejorar los resultados operativos concretos que son, no hay que olvidarlo, el objetivo de cualquier política pública.

Debemos unir nuestras fuerzas en un objetivo común y ambicioso como es el de reducir el desempleo. Es pues un orgullo y un gran motivo de satisfacción para una Comunidad como la Valenciana, posicionada en el centro del arco mediterráneo, que ha sabido tradicionalmente resolver satisfactoriamente su futuro en escenarios presididos por el bienestar económico y el progreso social, incorporarse con su experiencia singular en la lucha contra el paro al Plan de Acción para el Empleo de la Administración General del Estado.

En definitiva, quisiera decir que este plan permite a muchos valencianos ver con mayor optimismo el futuro. Permite que cada día que pasa podamos crear casi 150 empleos diarios. Permite también que 50.000 valencianos puedan tener una asistencia técnica, puedan tener una orientación uno a uno para poder recoger mejor sus aspiraciones, sus necesidades y sus objetivos. Permite también posibilitar una inversión de más de 12.000 millones de pesetas en formación para adecuar la demanda y la oferta de trabajo. En definitiva, como decía a sus señorías, permite a la Comunidad Valenciana ver con mayor tranquilidad el futuro, y por ello nuestro agradecimiento al Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

En representación de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra su Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, don Fernando Labena Gallizo.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN (Labena Gallizo): Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en primer lugar, queremos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias por la amabilidad que han tenido al invitarnos, lo que nos permite estar hoy aquí con ustedes en el Senado.

Tras escuchar atentamente al Ministro y a los Consejeros de Galicia, La Rioja, Murcia y Canarias, creo que, al menos en algo estamos todos de acuerdo, y es que el punto de partida está muy claro: la envergadura y la gravedad que reviste el problema del desempleo en la actual sociedad, en esta sociedad de finales de siglo. Un problema para el que, desde luego, o al menos por ahora, no existen ni se han encontrado fórmulas mágicas de solución definitiva, fórmulas que, además, tardaremos aún bastante en encontrar.

Sin embargo, todos hemos coincidido en que debemos hacer cuantos esfuerzos sean posibles y aportar todas las medidas que estén a nuestro alcance para intentar reducir las tasas de desempleo. Y para ello sería deseable alcanzar el mayor nivel de acuerdo posible entre todas las Comunidades Autónomas dado que todos convenimos en que no deben primar posiciones partidistas sino el interés de esos cientos de miles de ciudadanos con nombres y apellidos que se encuentran a la espera de un puesto de trabajo.

Estamos hablando de una preocupación de primer nivel y, por tanto, insisto en la conveniencia de alcanzar real-

mente un pacto por el empleo; creo que no es momento de que nos perdamos en retóricas. Además, estamos asistiendo al nacimiento de un nuevo movimiento social que agrupa en toda Europa a diversos sectores de desempleados. Ese movimiento parece una llamada de atención a las instituciones, y es un reflejo del desencanto, es un reflejo de desconfianza —por qué no decirlo— que se ha ido generando a través de multitud de mensajes esperanzadores, pero que hasta ahora no ha dado en la práctica los resultados esperados.

Por eso, y antes de entrar a valorarlo, considero que es un punto de partida importante el que tengamos un plan, el que exista un plan. Ése es, sin duda, un paso adelante. Claro que también es necesario que se le dote del contenido que lo haga operativo, y para ello consideramos desde Aragón que han de ir introduciéndose algunos aspectos que, sobrepasando el ámbito de lo general, lleguen también a lo particular siempre en sintonía con las peculiaridades de cada una de las Comunidades Autónomas. Me refiero concretamente a que habrá programas o medidas que podrán dar resultados óptimos en algunos lugares en tanto que en otros no.

Naturalmente, un plan de estas características en amplificación e innovaciones es siempre susceptible de ser mejorado, y en esta línea, señor Ministro, y de cara a la elaboración del plan de 1999, me permito sugerir dos ideas. La primera de ellas se refiere a los incentivos al empleo estable. Reformar los incentivos a la contratación por una sola vez en bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social creo que ha sido un acierto del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo. La bonificación mensual de las cuotas de la Seguridad Social supone dos ventajas importantes sobre la subvención actual a tanto alzado: es más valorada por los empresarios puesto que se perciben los beneficios de forma constante, es decir, mes a mes, y, por otra parte, facilita el control del buen uso de la subvención. Pues bien, entiendo que este sistema establecido en el ámbito estatal debería ser implantado en el resto de las Comunidades Autónomas. Al menos en Aragón, señor Ministro, lo deseamos.

Así pues, solicitamos que para el plan de empleo de 1999 se estudie, a través del oportuno convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social, la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan conceder estos incentivos al empleo en forma de bonificaciones de cuota de la Seguridad Social.

La segunda idea que quiero sugerir, que afecta directamente a nuestra Comunidad Autónoma, es la necesidad de considerar como criterio de reparto de fondos estatales otras variables que no sean exclusivamente la tasa de paro registrado. Y me refiero concretamente a la densidad de población y a su distribución en el territorio.

Si me permite un ejemplo significativo, señor Ministro, es evidente que realizar acciones de formación profesional en comarcas aragonesas con densidades de población de cuatro o cinco habitantes por kilómetro cuadrado —a veces incluso inferiores a las de países Objetivo 6— resulta mucho más costoso que realizar estas mismas acciones en áreas urbanas. Estamos hablando, además, de zonas donde

es más necesario incentivar el empleo para evitar la total despoblación. Naturalmente, en la distribución de recursos de formación el criterio del paro debe ser el prioritario —aunque en el seno de nuestra Comunidad Autónoma no nos favorezca—, pero considerarlo como criterio único conduce a la progresiva acentuación de los desequilibrios territoriales. Repito: considerar este criterio como criterio único conduce a la progresiva acentuación de los desequilibrios territoriales.

¿Saben ustedes que en Aragón en el año 1998 somos 2.000 habitantes menos que en 1997 y que en el año 1997 fuimos 1.800 habitantes menos que en 1996?

Señorías, el crecimiento vegetativo de nuestra Comunidad es negativo, y la creación de empleo, entre otras medidas, puede ser un factor corrector. Hemos de introducir acciones innovadoras en la creación de empleo y que, además, sean capaces de dar respuesta a situaciones particulares de cada área geográfica.

Como un ejemplo de innovación y de búsqueda de soluciones a problemáticas peculiares, quiero citar aquí algunas actuaciones en zonas despobladas de Aragón. Me refiero, en particular, a aquellas fórmulas de empleo relacionadas con la conservación medioambiental y con la explotación sostenible de recursos naturales, sin olvidar tampoco la obligada orientación solidaria que deben tener las políticas de empleo para paliar las situaciones de desigualdad que se producen en el mercado laboral ordinario. Citaré un dato muy significativo: en Aragón la mujer soporta una tasa de desempleo que duplica justo la de los hombres, 64 por ciento frente al 34 por ciento.

Éstas son circunstancias que deben tenerse en cuenta en el diseño de las políticas redistributivas. Sin duda, la planificación sobre el empleo es una de las más importantes. Por ello, señorías, desde la Comunidad Autónoma de Aragón estamos dispuestos a seguir trabajando y perfeccionando este Plan de Empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tiene la palabra su Consejero de Industria y Trabajo, don José Fernando Sánchez Bodalao.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Sánchez Bodalao): Mucha gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, en primer lugar, creo que no hay que agradecer el hecho de que estemos aquí comparciendo los Consejeros de las Comunidades Autónomas, porque es lógico que en esta Comisión de las Comunidades Autónomas, precisamente, nos expresemos los que representamos a los poderes territoriales.

Circunscribiéndonos al tema, yo lamentaría que hoy no podamos hablar de un acuerdo, sino de un Plan, señor Ministro, porque no ha habido un acuerdo con quien habitualmente y en las sociedades democráticas se suscriben este tipo de acuerdos, que es con las organizaciones sindicales

y también con la patronal. Por tanto, éste es un día relativamente importante, en el sentido de que no estamos hablando de un acuerdo, sino de un Plan que es responsabilidad del Gobierno de España y que cuenta, eso sí, con el compromiso de todas las Comunidades Autónomas —incluida la del que suscribe— de colaborar en su buen fin.

Y digo que no es un acuerdo, no podría ser de otra manera, porque es simplemente un plan contable. Yo creo que a este Plan de Acción para el Empleo del Reino de España le falta ambición y, sobre todo, creencia en la eficacia de las políticas activas para generar empleo. Pienso que, puestos a creer que el mercado es suficiente para crear empleo, hemos olvidado la posibilidad de maximizar mediante las políticas activas de empleo la capacidad del mercado para generar empleo. Y, por tanto, acaba siendo un sumatorio de medidas, en muchos casos ya existentes, y de beneficiarios, hasta el punto de que uno de los principales problemas que se trasluce leyendo este documento es cómo evitar la repetición de acciones sobre un mismo beneficiario. Por tanto, cuando algunos lo hemos calificado de plan contable estamos hablando de que ésa es una de las preocupaciones que tiene y, por ello, no define ni concreta objetivos en materia de empleo, sino en materia de actuaciones, de beneficiarios, pero no objetivos en cuanto a reducción de tasa de empleo, de incremento de las coberturas de prestación por subsidio de desempleo, etcétera. Es decir, no plantea objetivos concretos en materia de empleo, sino de actuaciones. De ahí, que digamos algunos que éste es más un pan contable que un plan de empleo, con independencia de que algunas de las medidas o que el sumatorio de las medidas nos parezca correcto. Nos parecen correctas medidas como, por ejemplo, el coste cero de la sustitución de las bajas por maternidad; nos parece correcto que se siga insistiendo en la formación ocupacional. Es decir, el sumatorio de las medidas nos puede parecer bien; ahora bien, le falta concreción en objetivos de empleo y, sobre todo, desde mi punto de vista, le falta creencia en que las políticas activas en materia de generación de empleo pueden ser eficaces a la hora de generar puestos de trabajo.

Ha señalado el señor Ministro, y es correcto, que hay algunos problemas puntuales desde el punto de vista de las actuaciones, que nos parece que se deberían haber abordado. Se debería haber abordado con mayor intensidad, y aprovechando este flujo de fuerza social que hay en materia del empleo y este flujo de crecimiento económico, el tema de los nuevos yacimientos de empleo de una manera más decidida desde el punto de vista de la innovación metodológica y más decidida desde el punto de vista presupuestario. Y nos parece que, vinculado a los nuevos yacimientos de empleo, habría que haber tomado una decisión concreta sobre la reducción del IVA para este tipo de actividades, cuestión que, literalmente, se ha descartado del Plan.

Igualmente, creemos —y ya se lo dijimos al señor Ministro en la reunión de Barcelona— que era importante —y es una ocasión perdida en 1998, esperemos que no para 1999— el haber planteado un auténtico y efectivo plan de choque contra el desempleo de los jóvenes y las

mujeres, uno de los principales problemas que en materia de desempleo tiene en estos momentos la sociedad española.

Por otra parte, éste es un Plan al que, desde el punto de vista de los problemas puntuales, le falta dotación y definición para el programa de autoempleo. No aborda ni modifica la capitalización de las prestaciones por desempleo y éste es un programa definido en magnitudes del año 1985, fecha desde la que ya ha llovido mucho y por lo que creo que hace falta una corrección al alza de las cantidades, tanto para el beneficiario, como respecto de la dotación global del mismo. En definitiva, es un programa con una dotación económica global escasa. De hecho, mucho me temo que no se cubrirían los objetivos nominales de Luxemburgo sin sumar los compromisos presupuestarios y de número de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, es un Plan acertado y hay que agradecer el esfuerzo de diálogo mantenido con las Comunidades Autónomas. También es acertado —aunque a veces de la necesidad se hace virtud— el sumar los planes regionales. Éstos creo que son una manera de pegar al territorio cada una de las actuaciones del Gobierno de la nación en materia de empleo. No obstante, eso hay que hacerlo efectivo y mucho nos tememos que todavía en algunas Comunidades Autónomas no sabemos, por ejemplo, ni cómo vamos a contar a los beneficiarios, cómo vamos a sumar los esfuerzos, si los acuerdos —los acuerdos, subrayo, frente a los planes nacionales— van a tener prioridad sobre el Plan Nacional, o en qué medida se van a financiar con los fondos adicionales del Plan Nacional.

Por tanto, lo mismo que hacíamos en Barcelona, al Ministro, al Gobierno de España les ofrecemos nuestra colaboración con el acuerdo que hemos podido suscribir con los sindicatos y empresarios de mi Comunidad Autónoma, un acuerdo que supone una dotación considerable —aproximadamente, 20.000 millones de pesetas para dos años—, que pretende acercarse al 50 por ciento de la población desocupada, que, fundamentalmente, incide en los factores de competitividad de la economía y de la empresa regional y que, sobre todo, tiene una filosofía que a lo mejor es, desde mi punto de vista, la que diferencia este acuerdo del Plan Nacional, esto es, que intenta maximizar la capacidad de generar empleo en un momento de crecimiento económico como el que estamos viviendo.

Por lo demás, creemos que es fundamental —y lo ha señalado el señor Ministro— que se defina de una vez por todas el servicio público de empleo, así como el calendario de las transferencias a las Comunidades Autónomas. No creo que se pueda seguir en un escenario en el que exactamente no se sabe hacia dónde vamos por lo que se refiere al servicio público de empleo, en el que cada vez es más notorio y patente que los funcionarios del INEM no saben muy bien hacia dónde van y a qué modelo es al que se tienen que referir. Por otra parte, creo que todas las Comunidades Autónomas, incluida la de Castilla-La Mancha, por supuesto, estamos deseando que esto se defina, estamos deseando poder asumir los compromisos en la intermediación y en las políticas activas del empleo. En definitiva, creemos que no sólo hay que considerar el Plan FIP, que ya

se ha transferido a la mayor parte de las Comunidades Autónomas o comprometido su transferencia al resto, sino aprovechando el Plan Nacional debería establecerse un calendario cierto y definido para la modificación del modelo del INEM y la transferencia y asunción de las competencias por parte de las Comunidades Autónomas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

En representación de la Junta de Extremadura, tiene la palabra su Consejero de Presidencia y Trabajo, don Victorino Mayoral Cortés.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (Mayoral Cortés): Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Trabajo, señores Consejeros de otras Comunidades Autónomas, yo me uno también a aquellos que han manifestado su agradecimiento por la comparecencia del señor Ministro de Trabajo para explicar ante esta Comisión General de las Comunidades Autónomas el Plan de Empleo.

Una vez más se plantea este tema puesto que en conferencia sectorial ya tuvimos ocasión de hablar con el señor Ministro de Trabajo con más detenimiento de estas cuestiones. Pero no viene mal plantearlo nuevamente ya que en el poco tiempo transcurrido desde que el señor Ministro nos expuso en la Conferencia Sectorial el contenido del Plan de Empleo han pasado ciertas cosas y hemos tenido tiempo para valorar determinadas consecuencias.

En todo caso también quisiera agradecerle al señor Ministro la valoración que hace de los planes de las Comunidades Autónomas, porque, al margen del esfuerzo que ahora inicia el Estado, ya algunas Comunidades Autónomas habíamos iniciado un camino largo, con la Comunidad Autónoma de Extremadura que ha desarrollado en este momento su III Plan de Empleo e Industria.

También tengo que subrayar el talante tolerante, dialogante y de consenso que ha reflejado el señor Ministro en el diálogo que hemos mantenido a lo largo de estos meses que creo que ha permitido aproximar posiciones y llegar a ciertos entendimientos que son constructivos y necesarios para desarrollar una política como la de empleo, en la que el margen de demagogia, al menos en el plano institucional, tiene que ser lo más reducido posible.

El señor Ministro sabe también cuál es la posición de nuestra Comunidad Autónoma acerca del Plan Nacional de Empleo. De la misma manera que a él le hemos escuchado en reiteradas ocasiones, él también ha tenido la posibilidad de oír nuestros planteamientos acerca del Plan Nacional de Acción por el Empleo. Conoce nuestras críticas ya expuestas en sede de Conferencia Sectorial, que es el ámbito específico de nuestro trabajo.

Empezaría diciendo que la primera quizá no sea ni una crítica porque cuando después de la Conferencia Sectorial nos preguntaron a nosotros si habíamos votado que sí o que no al Plan de Empleo en la Conferencia Sectorial naturalmente yo tuve una reacción de cierta sorpresa y dije: en primer lugar, en las conferencias sectoriales habitual-

mente no se vota. Las conferencias sectoriales son ámbitos de engarce del ejercicio de competencias que cada cual tiene asumidas: el Estado tiene las suyas y las Comunidades Autónomas tenemos las nuestras. Obviamente en Conferencia Sectorial realizamos el proceso de coordinación de nuestras respectivas políticas que pueden ser distintas. Yo les decía también que la inteligencia del señor Ministro de Trabajo era suficientemente preclara como para no pedirnos a los que gestionamos Comunidades Autónomas socialistas un sí, una especie de carta de adhesión a un plan de empleo que evidentemente está concebido, estructurado e insertado en un conjunto de valoraciones políticas de política económica que no son las nuestras. Por lo tanto, para nosotros se trata de un engarce de políticas de empleo, la que cada cual desarrolla y al nivel que lo desarrolla. No se trataba, repito, ni de votar que sí ni de votar que no, y el señor Ministro lo sabía.

En segundo lugar, le dijimos que nos parecía que este Plan se había hecho con excesivo apresuramiento. También lo comprendemos ya que el apresuramiento deriva de cuando se tomó el acuerdo de Luxemburgo y también de las dudas que se reflejan por parte del Gobierno, del Estado en Luxemburgo, y luego rectificadas. En consecuencia, yo creo que cuando se ponen a trabajar en el Ministerio evidentemente han surgido algunas insuficiencias y lagunas que evidentemente están en el I Plan de Empleo, porque evidentemente el del año próximo será mejor que el actual.

Y le digo lo que le decía mi compañero de Castilla-La Mancha, nos preocupa que este Plan de Empleo surja sin el suficiente consenso sindical o social. Luxemburgo marca una de las directrices precisamente en la búsqueda del consenso en distintos planos: en el de la ejecución de los planes y en el de la definición de los propios planes. Evidentemente es un matiz muy importante la carencia de ese consenso sindical.

Finalmente, quiero expresar un matiz también que tampoco se puede dejar escapar porque forma parte de lo que es consustancial a cualquier tipo de plan, sea de empleo, de desarrollo o sea de lo que sea: un plan marca objetivos; no solamente se cuantifican las acciones, sino marca el resultado final que se espera conseguir en términos de objetivos cuantificados en relación a un plan determinado.

A pesar de lo dicho que repito son críticas constructivas que el señor Ministro conoce, él sabe perfectamente que nuestra decisión fue aportar nuestras medidas a este Plan de Empleo. En su visita a Extremadura, en Mérida, tuvimos ocasión de constatar el conjunto de coincidencias que existen entre las medidas del Gobierno y las de nuestras Comunidades Autónomas y, por lo tanto, planteamos nuestra colaboración para la ejecución del Plan, exigencia, por otra parte, y desde mi punto de vista, no sólo política sino fundamentalmente institucional, como mencionaba antes, y ahora abundaré un poco más en esta cuestión, que me parece la más crucial de todas, al menos en el barco de esta Comisión del Senado.

Por otra parte, mi Comunidad Autónoma también se ha adelantado y ha iniciado una acción tendente a la implantación de las treinta y cinco horas. Hemos empezado a tra-

bajar sobre esta cuestión en términos de negociación, no de imposición ni de determinación legal previa. Vamos a negociar en el ámbito de la función pública, y esperemos que toda la función pública de todas las instituciones regionales comprendan la necesidad y la conveniencia de crear espacios de empleo, de repartirlos mediante una negociación en la que los interlocutores sociales, en este caso los sindicatos, tienen que colaborar, no sólo a percibir o a recibir —digamos— la idea de las treinta y cinco horas, que por sí misma no tendría valor —y no me refiero únicamente a la Administración, sino a cualquier ámbito— si no fuese acompañada de un reparto del tiempo de trabajo, de un fondo que hay que constituir con las horas más allá de las treinta y cinco y de las extraordinarias.

Estamos en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, señoría, y yo creo que podríamos hacer aquí dos cosas. Yo podría relatar también nuestro III Plan de Empleo Industrial, pero voy a renunciar a esa tarea. Yo pediría al señor Presidente del Senado, y particularmente al señor Presidente de esta Comisión, que nos convocara para que hiciéramos una valoración, una aportación que fuera muy constructiva, un ensamblaje o una comprobación en términos comparativos de lo que cada uno hace en su región en función del esfuerzo que cada cual realiza, teniendo en cuenta los medios de los que dispone. Pero yo creo que ésta no es la cuestión; yo creo que la cuestión es hablar aquí en términos autonómicos del Plan Nacional de Acción para el Empleo. Por lo tanto, mi intervención, que espero que ya sea breve, la quiero hacer sobre todo —es lo que quiero decir aquí— en clave puramente institucional respecto a acontecimientos que derivan de la aplicación de este Plan.

En primer lugar, la aplicación de un plan de acción para el empleo no se puede llevar a cabo, señor Ministro —y me va a permitir que mi crítica eleve su tono—, estando el Instituto Nacional de Empleo en la situación en que se encuentra. Creo que su señoría debería resolver cuanto antes esta situación, en la línea y en la dirección que sea —como es natural, no exactamente en la que sea, pues habría que ver luego los contenidos—, pero me parece que no es bueno iniciar la trayectoria y el trabajo de un plan de empleo con un Instituto Nacional de Empleo que en este momento no tiene una definición precisa de hacia dónde se encamina, aunque —yo lo sé— haya elementos consensuados con su señoría y otros interlocutores sociales, pero no trasladados en términos legislativos. En este momento tenemos un INEM, en parte transferido, en parte pendiente de transferencias, y que no tiene un modelo preciso de hacia dónde va en términos de definición legal; no digo que no haya ideas sobre el particular, ya que «haberlas, hay-las», y yo creo que algunas acertadas y sobre las cuales pienso que estaríamos de acuerdo, pero me parece que el INEM, en la situación en que está, debe ser reformado cuanto antes y transferido, porque si se va a una nueva definición competencial de este asunto, el desarrollo del Plan de Empleo por parte del Ministerio de Trabajo, del Estado, y por nuestra parte, no puede realizarse careciendo de un instrumento tan esencial como éste. Es fundamentalísimo que el INEM, o el Servicio de Empleo, sea de verdad un

instrumento al servicio de la política de empleo. No hay otro más definido. El resto de las políticas de empleo se hacen de una manera más o menos indirecta, incentivando medidas de industria, medidas relativas a la empresa privada, etcétera, pero las políticas activas de empleo, señor Ministro —lo sabe usted mejor que yo—, no se pueden hacer si no hay un servicio público de empleo con una definición precisa que, a estas alturas, ya esté transferido. No se puede crear esa diferencia, que en este momento existe, entre Comunidades Autónomas que tienen mayor plenitud de desarrollo de políticas de empleo en función al traspaso del empleo, y otras que tenemos necesidad de entrar ahí y que, en este momento, no podemos hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (Mayoral Cortés): Es preciso, señor Ministro, que engarcemos realmente las competencias del Estado con las de las Comunidades Autónomas y el Plan Nacional de Empleo con las actuaciones de las Comunidades Autónomas, pero no mediante planes superpuestos. El engarce se tiene que desarrollar mediante la aplicación, desde nuestro punto de vista, de planes específicos de actuación que tengan en cuenta las situaciones de cada territorio. Por eso, tiene que existir un desarrollo territorial del Plan Nacional que, a mi juicio, está por definir.

El señor Ministro ha hablado de acuerdos de gestión. Estamos de acuerdo en hablar de ello. Pero yo creo que tenemos que ir más allá. Tenemos que llegar a la definición de planes específicos de actuación que nos permitan —como dijo antes un Consejero que me precedió en el uso de la palabra, creo que fue el de Aragón— ajustar sobre el territorio el conjunto de medidas que su señoría define en el Plan Nacional. Ése será para nosotros el factor fundamental de credibilidad para el desarrollo del Plan Nacional de Acción sobre el Empleo: palpar los hechos concretos, las actuaciones efectivas, las inversiones y los incrementos reales de políticas activas.

Aún no sabemos, señor Ministro, cuál es la cantidad que se va a invertir en nuestra región. Se ha dado una cifra y hemos tenido una cierta polémica en la región sobre si esa cifra eran millones de pesetas o miles de actuaciones. Creo que sería conveniente deshacer esos equívocos y concretar lo que se va a gastar y de lo que se va a invertir porque Extremadura es una región —lo sabe su señoría— en la que venimos haciendo desde hace tiempo un esfuerzo singular sobre el particular y esperamos que este esfuerzo se siga manteniendo con la colaboración del Estado.

Se acerca 1999 y creo que dentro de poco, señor Ministro, se nos va a olvidar el plan de 1998 y tendremos que abordar el de 1999 donde esperamos que cosas que ahora quedan muy cogidas con alfileres, políticas que ahora se definen de una manera muy indiferenciada, se concreten. Pongo solamente un ejemplo. No se puede hacer un sumatorio donde tenga tanto valor la creación de empleo como la orientación o la formación ocupacional. Tendremos que

saber cuál es el empleo que queremos crear y cuáles son los instrumentos que queremos desarrollar.

Su señoría sabe que goza de la comprensión de mi Comunidad Autónoma teniendo en cuenta que esperamos que su actuación implique el desarrollo conjunto en un plano institucional de políticas específicas, de planes complementarios o, como algunos los llaman, de choque en nuestra región para atajar un problema que, como sabe todo el mundo, es matizadamente superior al de otras regiones. En todo caso, creo que sería injusto, finalmente, que un Plan de empleo implicara, al hacer la suma de los esfuerzos que cada cual realiza, un cierto tratamiento injusto de fondo en la medida en que aquellos que más nos ayudamos a nosotros mismos no recibamos la contrapartida de la solidaridad del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

En representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, tiene la palabra su Consejero de Trabajo y Formación, don Guillermo Camps Coll.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES (Camps Coll): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, Consejera y Consejeros de las Comunidades Autónomas, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Govern Balear, apoyará de forma decidida el Plan Nacional de Acción para el Empleo que ha presentado el Ministerio de Trabajo. Existe una clara sintonía con las propuestas que el Gobierno y el Estado realizan y los elementos de intervención que han hecho de la economía balear uno de los ejemplos de adaptación, crecimiento y generación de empleo en nuestro país y en Europa. Nuestra economía y nuestro mercado de trabajo están en una situación favorable para poder afrontar con optimismo la parte que nos corresponde y el compromiso español en el desarrollo de la Unión Económica y Monetaria.

Las Islas Baleares tuvieron en 1997 un crecimiento del PIB del 4,7; un crecimiento del empleo por encima del 4,5 y una tasa media del paro del 8,35 por ciento.

El tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma está formado en un 99 por ciento por pequeñas y medianas empresas, que han sabido trabajar por la competitividad con actitudes flexibles, mediante la innovación y su adaptación a las necesidades del mercado. Sin ninguna duda, en nuestro contexto social y económico son este tipo de empresas las que podrán afrontar el reto del crecimiento y la generación de puestos de trabajo que esperamos del Plan Nacional de Empleo.

Desde comienzos de 1997, el Gobierno balear ha mantenido un esfuerzo para el fomento de las pequeñas y medianas empresas a través del Plan Produi, que se ha incorporado al Plan Nacional de Empleo y que está estructurado en dos grandes líneas de actuación. Una de ellas se refiere a Proindustria, un programa dirigido a las empresas industriales mediante ayudas destinadas a la inversión, moderni-

zación y apoyo a la comercialización e internacionalización de nuestros productos. Y la otra es la correspondiente a Procomerç, un programa que está orientado a la modernización y competitividad de la estructura comercial. El Govern balear destina a estos dos grandes programas más de 3.000 millones de pesetas anuales.

El segundo eje de actuación del Govern balear se refiere a un plan de formación para el empleo que nosotros hemos denominado Plan Astral, y que, en breve —tras la incorporación el pasado 1.º de mayo de las competencias de formación que desarrollaba el INEM—, se integrará en un proyecto global denominado Plan Estratégico de Formación para el Empleo, que en el futuro incluirá los correspondientes a los subsistemas de formación, es decir, la formación reglada —que incorporará el II Plan de FP—, la ocupacional, y la formación continuada. El Plan Astral se inició como tal en la misma fecha que el Plan Produi, y desde entonces ha proporcionado una formación de calidad y orientación para el empleo a más de 15.000 personas. El Govern balear ha destinado a este Plan fondos por un valor superior a los 4.200 millones de pesetas anuales. Evidentemente, la elaboración de estos planes se ha consensuado con los agentes sociales.

Al día de hoy, con los proyectos propios del Govern balear podemos cumplir en toda su extensión las Directrices I y II del Pilar I. Por otro lado, haremos un esfuerzo suplementario para dotarnos de nuevos instrumentos que permitan un seguimiento personalizado del proceso de formación e inserción laboral de los grupos con riesgo de exclusión laboral, de forma que consigamos una mayor efectividad respecto de las actuaciones correspondientes a la Directriz III.

Por lo que respecta al Pilar II, continuaremos con el esfuerzo de apoyo a las PYME contemplado en el Plan Produi, porque estamos seguros de que dicho apoyo a las pequeñas y medianas empresas dará como resultado un aumento del empleo. En este sentido, para el último semestre de 1998 hemos habilitado una partida de 400 millones de pesetas destinada a la subvención de nuevos contratos estables, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Empleo.

Un problema que todavía está sin resolver en el mercado de trabajo de Baleares es el relativo a la estacionalidad. Nuestra economía, íntimamente ligada al sector servicios, tiene durante seis meses al año su punta máxima de actividad, produciéndose un descenso en los otros seis. La prueba fehaciente de esta peculiaridad de nuestro mercado de trabajo es la variación a lo largo del año de la tasa de desempleo. Así, durante 1997 este indicador pasó del 11 por ciento en el mes de enero al 5 por ciento en agosto, para volverse a situar en un 10,8 por ciento a finales de diciembre. Asociada a esa característica de nuestra economía, la figura contractual del fijo-discontinuo es una muestra de adaptación que permite a las empresas la creación de nuevos puestos de trabajo estables y que, pese a su coste en cargas sociales, estamos dispuestos a defender y a apoyar con el ánimo, siempre positivo, de consensuar la mejor solución posible buscando fórmulas alternativas y complementarias.

Por último, quiero reiterar que desde Baleares respaldamos firmemente el Plan de Acción para el Empleo que ha elaborado el Gobierno, porque estamos seguros de que constituye una excelente herramienta para crear empleo y riqueza, y que permitirá el desarrollo de nuestra capacidad de competencia en igualdad de condiciones con el resto de las regiones europeas y así llevar a cabo desde nuestra Comunidad Autónoma una aportación más sólida al conjunto de la economía española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, en representación de la ciudad Autónoma de Ceuta, su Consejero de Presidencia y Gobernación, don Isidoro Bernabé Hurtado de Mendoza y López.

El CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (Bernabé Hurtado de Mendoza y López): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, representantes, Consejeros de las Comunidades Autónomas, desde la humildad territorial y humana que representa la Ciudad Autónoma de Ceuta, se apoya plenamente el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España.

Para Ceuta, que cuenta con la tasa de desempleo más alta de España y, por tanto, muy por encima de la tasa media de Europa, este Plan representa un instrumento decisivo a la hora de combatir el paro, el desempleo. Tengan sus señorías en cuenta las peculiaridades sociales que representa la ciudad de Ceuta en cuanto a su propia Constitución.

Señor Ministro, señorías, este Plan de Empleo, que nace con una metodología importante, donde se ha dado participación a las Comunidades Autónomas, donde se ha dado participación, consenso y diálogo a los agentes sociales, empresarios, sindicatos, donde confluyen las Comunidades Autónomas con cada uno de sus propios planes, no puede nacer mal ni tener un mal desenlace, sino todo lo contrario, entendemos que la bondad del Plan es por sí misma importante en cuanto a llevarse a efecto y desde la participación, el diálogo y el consenso todos podemos aportar nuestras iniciativas y peculiaridades, así como las peculiaridades generales que nacen de la propia Cumbre de Luxemburgo.

Hablar de desempleo es hablar de un drama humano que afecta a una persona, a un conjunto de personas, a una familia y, desde luego, lo aquí oído —con todo el respeto— en algunos momentos me ha recordado a aquella fábula que hablaban de los galgos o podencos. Yo creo, señor Ministro, que tenemos que pasar a lo que el mismo Plan denomina «acción» en una de sus acepciones. Efectivamente, señor Ministro, tenemos que dar respuesta a muchos de los problemas que actualmente plantea el drama del desempleo y debemos pasar a la acción.

Desde la Ciudad Autónoma de Ceuta el Gobierno tendrá la total colaboración para la puesta en marcha del Plan, el seguimiento y, sobre todo, para su gestión. Estas tres

premisas que he desarrollado al final de esta intervención son muy importantes y muchos de nosotros las hemos pasado por alto. Son, repito, la puesta en marcha del Plan, el seguimiento y la gestión del mismo.

Por tanto, señor Ministro, señor Presidente, reafirmo una vez más el total apoyo de la Ciudad Autónoma de Ceuta a este Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, Consejeros de las Comunidades Autónomas, mi intervención pretende ser breve y estoy seguro de que los señores Consejeros no van a entender como de réplica, porque no quiere serlo, sino que más bien es de cortesía parlamentaria, razón por la que he solicitado subir de nuevo a la tribuna.

En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones producidas desde todos los ámbitos de las Comunidades Autónomas: las que han suscrito la totalidad del Plan de Empleo, y las que han planteado algunas cuestiones de dicho Plan que no les convencen. Pero me gustaría destacar dos elementos fundamentales: Primero, el ánimo de cooperación que inspira a las Comunidades Autónomas y el Gobierno, Administración General del Estado, en materia de lucha contra el desempleo. Y ha habido una afirmación, que quisiera matizar muy puntualmente, en el sentido de decir que en el diálogo entre las administraciones debe haber un margen muy reducido a lo que significa la demagogia. Creo que ni siquiera debería existir ese margen porque me parece que hay dos diálogos imprescindibles, complementarios y distintos. Hay un diálogo Gobierno-oposición; hay un diálogo Administraciones Públicas-instituciones. Y son diálogos necesarios en el sistema democrático, complementarios, pero también necesariamente distintos porque no es la finalidad de una Comunidad Autónoma el desgaste del Gobierno ni tampoco es la finalidad del Gobierno el desgaste de los gobiernos de las Comunidades Autónomas. Creo que en el diálogo institucional debemos tener la capacidad para que cada uno de nosotros, representando y teniendo nuestro sustrato ideológico, que lo tenemos —en esta Tribuna hemos intervenido en el día de hoy personas que pertenecemos a tres formaciones políticas distintas, a tres inspiraciones ideológicas distintas—, intentemos lo que estamos haciendo: engarzar políticas sin que ello nos lleve a dar ningún cheque en blanco a un gobernante de otro ámbito que piense de forma distinta a la nuestra. Por tanto, quiero resaltar, primero, el esfuerzo que se ha hecho para alcanzar acuerdos que existen y, segundo, el esfuerzo realizado también y de manera muy significativa para engarzar políticas que tienen una inspiración ideológica distinta. No pretende el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, suplantar las competencias autonómicas.

micas en política de empleo. Pretende que en el marco de la cooperación puedan engarzarse esas políticas en beneficio de los desempleados, no en beneficio de los gobiernos.

En segundo lugar, quiero resaltar que es la primera vez en España que se desarrolla un Plan de Empleo con estas características de participación. Es completamente innovador que en un Plan de Empleo se puedan engazar los planes de empleo de las Comunidades Autónomas con el de los responsables de la Administración General del Estado. Es la primera vez. Y estoy seguro de que ello marca un camino ya para los futuros planes de empleo. Por cierto, quiero decir que el Plan del año 1999 tendremos que empezar a prepararlo en septiembre de 1998 porque, tanto en el ámbito de las Comunidades Autónomas como en el del Estado, nuestros compromisos presupuestarios empezarán a surtir efectos en la preparación en ese cuatrimestre y se verán certificados el 1.º de enero de 1999. Por tanto, aprovecho esta intervención para hacer una invitación formal de discusión del Plan de Empleo para 1999 en el mes de septiembre de 1998.

Ha habido toda la comprensión hacia las prisas. El primero que hubiera deseado mucho más tiempo hubiera sido el Ministro de Trabajo. En el plazo de tres meses se han celebrado 16 reuniones con sindicatos y empresarios; 22 reuniones con Comunidades Autónomas; visitas a 17 Presidentes de Comunidades Autónomas; 5 con la Federación Española de Municipios y Provincias; reuniones con los sectores empresariales; con sindicatos que no son los más representativos; 18 reuniones con organizaciones intermedias. Todo ello en un plazo de tres meses. Desgraciadamente, los plazos venían marcados por la Unión Europea. En noviembre se aprueban las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo y antes del 15 de abril debía estar presentado el Plan de Empleo para 1998 por parte de todos los países. La inmensa mayoría lo presentó antes y algunos tuvieron problemas para hacerlo, pero espero que todos los solventen. También quiero transmitir que en la primera instancia comunitaria se ha hecho una valoración muy positiva del proceso de participación y de los contenidos del plan que, insisto, se ciñen a la Cumbre de Luxemburgo.

Los objetivos del Plan, señorías, los planteé en la Conferencia Sectorial de Barcelona que, por cierto, ha sido en esta legislatura y creo que para el futuro será muy positivo fortalecerla cuando se haya constituido la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Pero es un importantísimo cauce para un futuro, independientemente de quién esté en el Gobierno de acuerdo con la voluntad mayoritaria de los españoles. En la primera evaluación realizada en Barcelona, el objetivo del Plan —lo quiero decir muy concretamente porque lo tiene— fue la creación de 318.000 empleos. Y la segunda estimación que se ha efectuado, de acuerdo con el crecimiento económico del primer trimestre de 1998, ha sido de 370.000 empleos.

Ése es el objetivo cuantificado del Plan que, trasladado a otras dos cantidades, me permite decirles que es posible que terminemos el año 1998 claramente por debajo del 20 por ciento en términos de desempleo, según la Encuesta de Población Activa, y que es posible que terminemos el año 1998 por debajo de los dos millones de desempleados, en

términos de registro INEM; es más, creo —y se lo transmito— que, aunque los datos son provisionales, el mes de abril de 1998 va a ser muy bueno para el empleo, y es posible que tengamos un balance final por debajo de los dos millones de desempleados, en términos INEM. ¿Eso quiere decir triunfalismo? No, porque queda mucho por hacer, y porque dos millones de desempleados en términos INEM, aunque hemos llegado a tener tres millones, sigue siendo un problema extraordinariamente importante. Pero los objetivos están ahí: 370.000 empleos; que se mantenga el incremento espectacular de los contratos indefinidos —otro objetivo del plan—; que se incremente el contrato a tiempo parcial estable, ya que el Gobierno no está dispuesto a fomentar el empleo temporal, y mucho menos el de tiempo parcial temporal, y que se incremente espectacularmente la tasa de empleo femenino, que ya se ha incrementado en el año 1997. Por tanto, yo creo que hay objetivos concretos.

¿Incrementos de políticas activas? Los ha habido extraordinariamente importantes, en base a dos cantidades: los incrementos del propio Gobierno y Presupuestos Generales del Estado y, por qué no decirlo, los 67.000 millones de pesetas que se incorporan desde las Comunidades Autónomas. Es cierto que para el año 1999 necesitamos un debate sobre los criterios de reparto del Plan de 1999, porque cuando hemos aprobado los criterios de reparto para el Plan de 1998 ha habido Comunidades Autónomas que han planteado la necesidad de este debate para 1999.

¿Qué tendremos que discutir? Habrá que discutir de población, como se ha dicho, habrá que discutir del compromiso de inversión en formación en cada Comunidad Autónoma, y habrá que discutir también sobre la evaluación de la eficacia de los sistemas de formación, porque los sistemas de formación hay que medirlos en eficacia, es decir, qué sistema de formación realmente está significando inserción en el mercado de trabajo y cuál no lo está. Todo el Plan de Empleo es un plan de choque para mujeres y jóvenes, porque el 90 por ciento de las acciones del Plan de Empleo están concentradas en mujer y jóvenes, ya que son realmente quienes tienen un gran problema de empleo en España.

Les quiero hacer una consideración muy breve. En España había un 43 por ciento de desempleo en jóvenes; en este momento hay un 37 por ciento. Se han multiplicado los contratos indefinidos de los jóvenes: en 1997 se hicieron 368.000; en 1996, 168.000. La reforma que pactaron sindicatos y empresarios en su día lleva ya suscritos, a estas alturas, más de 600.000 nuevos contratos indefinidos, y de ellos, más de 400.000 son primeros contratos de jóvenes o transformación de temporales en indefinidos. Pero seguimos teniendo un problema importante, aunque personalmente lo que más me preocupa, con mucha diferencia, son los parados mayores de 45 años, porque, en primer lugar, muchos de ellos tienen cargas familiares que no tienen los jóvenes; y, en segundo lugar, porque muchos de ellos, desgraciadamente, tienen baja cualificación para el empleo. Cuando un joven solicita empleo en el INEM, normalmente al cuarto, quinto o sexto mes estamos llamándole ante alguna oferta; sin embargo, y desgraciadamente,

las personas mayores y sin cualificación son las que pueden eternizarse en el Instituto Nacional de Empleo sin que les ofrezcamos soluciones.

Termino esta intervención diciendo que espero haber contestado a las nuevas cuestiones que se han planteado en la ronda de intervenciones y que me parece absolutamente imprescindible que cerremos un acuerdo final sobre la configuración de los servicios públicos de empleo. ¿Qué se ha hecho en esta etapa? Se han intentado cerrar conversaciones sobre transferencias que ya estaban abiertas en la etapa anterior, transferencias del conjunto de políticas activas, así como homologar a todas las Comunidades Autónomas, al menos en formación profesional ocupacional, porque sus señorías saben que había Comunidades Autónomas que no tenían ninguna competencia. Nos queda ahora otra fase, que es la final: convenios de colaboración y transferencias del conjunto de políticas activas. Por eso espero que en el mes de septiembre, como aquí se ha reconocido, tengamos una conferencia sectorial para meternos en profundidad en ese asunto, que ya cuenta con un documento inicial pactado con los sindicatos y con los empresarios, pero que se ha dicho muy bien que ese documento inicial todavía no se ha convertido en norma, y efectivamente es así, entre otras cosas, porque cuando planteemos esa norma en ámbito parlamentario o en Consejo de Ministros queremos que tenga previamente el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas.

Termino diciendo que algunos de ustedes han puesto de manifiesto que les habría gustado que el Plan de Empleo hubiera tenido el respaldo pleno de los sindicatos. Yo les confieso que a mí también me hubiera gustado, y no voy a ocultarlo. Después de dos años de experiencia de diálogo social en los que se han firmado siete acuerdos importantes con sindicatos y empresarios, a mí también me hubiera gustado ir a la Unión Europea, en este caso, con el aval total de los sindicatos. Digo total porque una de las partes del Plan de Empleo sí cuenta con el aval de los sindicatos, que es el Plan Nacional de Formación Profesional. ¿Por qué no se ha podido producir? Porque había dos cuestiones encima de la mesa que el Gobierno, aunque estuviera convencido, que no lo está, no podía plantear ante la Cumbre de Luxemburgo: La primera es la reducción de jornada planteada desde ámbitos legales y generalizados; en la Cumbre de Luxemburgo se dice que la reducción o reorganización de jornada se circunscribe al ámbito de discusión de sindicatos y empresarios, y ésta es la posición del Gobierno y figura en el documento de conclusiones. La segunda cuestión es que expresamente planteemos el incremento de las prestaciones por desempleo. Tengo que afirmar aquí que desde luego a este Gobierno nadie puede decirle que haya planteado la reducción del derecho de ningún desempleado, pero también la Cumbre de Luxemburgo nos dice no que incrementemos las prestaciones en desempleo, sino que progresivamente las políticas pasivas se sustituyan por políticas activas, y he ofrecido también en ese marco una oferta de diálogo social para hablar de políticas activas y políticas pasivas, pero les soy muy sincero, a mí también me hubiera gustado llegar esta tarde al Senado diciendo que el Plan tiene el respaldo al cien por

cien, que lo tiene, de los empresarios, según han dicho públicamente, pero no lo tiene al cien por cien de los sindicatos. Me hubiera gustado que lo tuviera también al cien por cien.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión por tiempo de cinco minutos. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se abre un turno de Senadores inscritos en el Registro de oradores, que intervendrán por un tiempo de tres minutos.

El Senador Nieto Cicuéndez tiene la palabra.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señores representantes de las Comunidades Autónomas, con la brevedad que caracteriza una intervención de tres minutos, me voy a detener solamente en un tema de desgraciada actualidad, aunque lo haré de forma constructiva. Me voy a referir a la construcción, que es un sector importante y que podría ser una fuente de creación de empleo. Estamos ante un sector que afecta a todas las Comunidades Autónomas, al Gobierno y a todo el mundo, y en el que curiosamente tenemos los índices de siniestralidad y de precariedad más altos de Europa. En definitiva, es un sector que puede y debe de ser generador de empleo, pero en el que, al mismo tiempo, hay que regular y evitar los desmadres que existen.

Más del 80 por ciento de la actividad de este sector viene a través de la actividad pública. Es decir, las obras que se contratan a través de la Administración Central, administraciones autonómicas y administraciones locales suponen más del 80 por ciento. Si habláramos de la vivienda, que tiene también algún régimen de protección oficial y, por tanto, está determinada por dinero público, nos encontraríamos con que la actividad del sector que tiene que ver con la cuestión pública supera el 90 por ciento.

Sin embargo, este sector no se puede dejar al albur del mercado puro y duro, hay que hacer una intervención para regularlo y también para que sea fuente generadora de empleo. Por tanto, yo insto al Gobierno de la nación y a los representantes de las Comunidades Autónomas porque es una necesidad imperiosa dar a este sector una regulación específica. Como decía el representante de la Comunidad de Madrid, señor Blázquez, no se puede permitir que a los empresarios haya que pararles las obras para que la inseguridad y la precariedad desaparezcan.

Se necesita hacer un plan específico, e igual que se prima y se incentiva a aquellos empresarios que hacen contrataciones indefinidas, también la Administración pública, a todos los niveles, tiene que establecer una normativa que puntualice, adjudique las obras y ponga un tope a la subcontratación. No se puede permitir que la subcontra-

tación en la construcción supere el 90 por ciento, porque eso es fuente de infinidad de horas extraordinarias, jornadas de trabajo de diez y doce horas y no se respetan los sábados, ni los domingos, ni los festivos. Es decir, se está en un auténtico desmadre ante el que hay que tomar medidas y legislar, ya que se podrían generar muchos empleos en la construcción y, al mismo tiempo, evitar la gran siniestralidad laboral.

En definitiva, estoy planteando de manera constructiva que eso no se deje al albur y que se haga una normativa específica en todos los ámbitos para que la construcción sea también una fuente generadora de empleo, de reparto de trabajo y, al mismo tiempo, evitar la gran siniestralidad en la que, desgraciadamente, estamos a la cabeza de Europa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nieto.

Tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señores Consejeros, señorías, voy a centrarme en alguna de las cuestiones que el señor Ministro ha planteado, puesto que tres minutos no dan para mucho.

En primer lugar, quiero plantear una cuestión que es, quizá, la más importante desde el punto de vista de esta Senadora por la Comunidad Autónoma del País Vasco. El señor Ministro ha hablado de dificultades con la Comunidad Autónoma del País Vasco, de un proceso de maduración que mejoraría —creo que ha dicho textualmente— ese proceso de entendimiento con el País Vasco. A juicio de esta Senadora de Eusko Alkartasuna, señor Ministro, mientras no se produzcan unas transferencias de empleo que, por otra parte, vienen planteadas y directamente atribuidas por el Estatuto de Gernika, tanto políticas pasivas como activas, y mientras estemos encallados con el tema del INEM, yo creo que no puede o no debe mejorar la situación.

En todo caso, señor Ministro, usted ha mencionado como un asunto latente algo que en todas las conversaciones se ha mantenido por detrás: este problema que acabo de plantear y sobre el que le he expuesto claramente mi posición y la de Eusko Alkartasuna, y debo decirle que nuestra posición es un tanto crítica con algunas cuestiones que entendemos no han sido abordadas de forma decidida, al margen del problema de fondo y del problema de las transferencias en el Plan de Empleo.

Decía el señor Ministro que las cosas van bien en relación a la creación de empleo, pero que queda mucho por hacer. Nosotros nos quedamos con esta segunda parte. Nos parece que no se aprovecha del todo la favorable coyuntura económica y que se podría hacer más. Con las medidas que se proponen, la creación de ese millón de puestos de trabajo en esos sectores —y estamos de acuerdo en que hay que incidir más en la juventud, en los desempleados de larga duración, en las mujeres, etcétera— puede quedar en el cuento de la lechera. Y se deberá, entre otras cosas, a

que no se adopta una posición decidida y apoyada en el Estatuto de los Trabajadores para combatir con mayor rigor las horas extraordinarias, que privan a muchos desempleados al acceso a un puesto de trabajo. También creemos que el Gobierno se queda totalmente al margen de la regulación del mercado de empleo en cuanto a la reducción de la jornada de trabajo. Es verdad que los agentes sociales tienen que dialogar y que es positivo que empresas y sindicatos dialoguen, pero si ese difícil acuerdo no se cumple, compete a los poderes públicos intervenir para que se produzca esa reducción que, desde nuestro punto de vista, va a mejorar la situación de los desempleados en general.

Valoramos positivamente que se hayan recogido algunas cuestiones planteadas por el País Vasco y por otras Comunidades, así como que se haya tenido en cuenta en esa integración de la posición del Estado la presentación del Plan de Empleo en Luxemburgo, y me refiero al tema del contrato de sustitución. No se ha considerado, y aunque el Ministro no ha dado las razones de fondo sí ha hecho referencia a ello, nuestra posición en la reducción del IVA, sobre todo en las empresas de servicios.

En definitiva, nuestra posición es de crítica, y lo es fundamentalmente desde el punto de vista político por el incumplimiento de las obligaciones del Gobierno en relación a las transferencias recogidas en el Estatuto de Gernika, que es una ley de Cortes Generales, además de estar refrendada por el pueblo vasco —y esto es algo que no me cansaré de repetir—, por la falta de transferencias de empleo y de políticas activas y pasivas; y porque algunas medidas, como las que ha hecho referencia, no se contemplan con la suficiente contundencia en el Plan de Empleo que nos ha presentado el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Senadora De Boneta, vaya terminando.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Termino.

Me gustaría que se cumpliesen sus optimistas planteamientos respecto a la creación de empleo. Pero, sobre todo, esperamos que se cumpla con esa materia a la que ha hecho referencia: las transferencias; que mejoren y maduren las relaciones de forma que se produzcan esas transferencias que desde hace mucho tiempo venimos solicitando desde la Comunidad Autónoma Vasca.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora De Boneta.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señora Consejera, señores Consejeros, señorías, Izquierda Unida considera que las medidas que contempla el Plan de Empleo son inadecuadas e insuficientes. Estamos en un momento en que una situación de moderado crecimiento económico convive con una situación de 3.356.000 desempleados, con tasas de precariedad insostenibles y con una protección social muy por debajo

de la media comunitaria, y esto provoca nuestro desacuerdo con el Plan de Acción presentado por el Gobierno. Me centraré en cinco ejes que, desde nuestro punto de vista, se deberían rectificar.

En primer lugar, el Plan se ciñe estrictamente a los compromisos de la Cumbre de Luxemburgo. Nosotros entendemos, señorías, que la situación de desempleo en España es especialmente grave y por ello consideramos que es necesario que el Plan de Empleo que tratamos de desarrollar no se quede reducido a las definiciones de la Cumbre de Luxemburgo. Entendemos que en la Cumbre se fijan unos objetivos mínimos, pero que no limitan la soberanía de España para superarlos.

En segundo lugar, hay que insistir en la necesidad de flexibilizar y reducir los costes no salariales. Consideramos que antes de hablar de reducir los costes de las cotizaciones sociales deben proponerse medidas específicas que incentiven la reinversión de los beneficios.

En tercer lugar, hay que dar una nueva orientación a las políticas activas de empleo. Desde nuestro punto de vista, deben considerarse como una contribución a la consolidación y a la expansión de un sector productivo no mercantil. El Plan se mantiene en la vieja filosofía de subsidiariedad y las transferencias a las distintas Comunidades Autónomas no deben servir para eludir la responsabilidad directa del Gobierno. Desde estos puntos de vista, el Estado debe definir los medios impulsando la regulación del marco normativo, ya sea en el ámbito parlamentario, ya sea a través de la propia capacidad normativa del Gobierno. Se deben diseñar, regular, innovar para acercarse a la realidad concreta: ayuntamientos, comarcas y, por otra parte, a la personalización de los proyectos de inserción y de búsqueda de empleo. Asimismo, se deben crear los medios financieros adecuados.

Estimamos que el Estado debe mantener el control de la eficacia de las medidas adoptadas, reforzando el carácter de servicio público de estas políticas y creando un servicio público de empleo. Por lo tanto, no debe limitarse a gestionar las políticas residuales no transferidas, debe asumir el papel que le corresponde a tres niveles: definición del plan, gestión de las políticas de empleo que son competencia del Estado y coordinación de los planes autonómicos. Al mismo tiempo, debe propiciarse una coordinación y articulación de carácter horizontal que garantice una mayor eficacia en la consolidación del empleo creado y en la optimización de los recursos empleados.

En cuarto lugar, el plan renuncia al papel de las administraciones públicas como creadoras directas de empleo. Estamos en total desacuerdo con la congelación de la Oferta de Empleo Público para ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos de calidad y con las políticas de privatización de las empresas en el sector público, ya que con ello se está contribuyendo a que en la Función Pública no sólo no se cree empleo, sino que se destruya, que además se incremente la jornada laboral y el volumen de las horas extraordinarias que, por otra parte, es coherente con la política de reducción del déficit público que practican sus señorías y con el recorte de los gastos de personal que se refleja en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, vaya terminando.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Voy terminando, señor Presidente.

En quinto lugar, la inhibición respecto a las medidas estructurales de reparto del trabajo, transfiriendo la competencia política a esa autonomía negociadora entre los agentes sociales y económicos en lo que se refiere a la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y en la limitación de las horas extraordinarias, asumiendo, en contraposición, la iniciativa de reforzar la contratación a tiempo parcial.

Para concluir, señorías, nosotros planteamos la crítica con un plan social de empleo alternativo, que centro también en cinco ejes. Un primer eje serían las medidas de reparto de trabajo: ley de reducción de la jornada semanal a 35 horas sin reducción salarial; un segundo eje, medidas de democracia económica y de políticas activas; un tercer eje, potenciación del sector público como creador directo e indirecto de empleo; un cuarto eje, la estabilidad del empleo y recuperación de los derechos sociales; un quinto eje, un código de derechos de las personas desempleadas y cobertura del desempleo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Rodríguez de la Borbolla.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, representantes de las Comunidades Autónomas, señorías, ya tuve ocasión en Comisión de decirle al Ministro que, según opinión del Profesor Fuentes Quintana, desde 1994 España está instalada en un círculo virtuoso del crecimiento, círculo que supone baja inflación, bajos déficit, crecimiento económico sostenido y crecimiento del empleo en mayor proporción del que se producía antes. Esto, desde 1994.

Desde 1994 el empleo ha ido evolucionando positivamente. Sin embargo, ha ido evolucionando de un modo peor del que podría haberlo hecho puesto que, habiendo cambiado las circunstancias, habiendo mejorado las circunstancias, habiéndose producido una nueva realidad, este Gobierno no se ha adaptado a esa realidad. Y la grandeza de la política consiste en que no se actúa en un terreno estático, no se actúa en el vacío. Las circunstancias cambian, y la grandeza de los políticos consiste en adaptar el discurso y las medidas a los cambios de circunstancias.

Pues bien, han cambiado las circunstancias, pero el Gobierno del PP no ha cambiado ni el discurso ni las medidas. Claro está que para paliar este no cambio ni de discurso ni de medidas siempre cabe la posibilidad de que se cuente con políticos campeones, como es el caso del Ministro de Trabajo, quien, sin cambiar el discurso, sin cambiar las medidas, vende todos los días el mismo producto como si se tratara de un producto totalmente nuevo. Pero

frente a eso hay que decir, sin demagogia alguna, algunas verdades.

Han cambiado las circunstancias en Europa. La Europa de hoy no es la Europa de hace tres años ni la de hace dos años. Es una Europa más social, más inclinada a lo social, aunque tan sólo sea por la composición política de los Gobiernos europeos. Pero esa mayor orientación hacia lo social no es bien recibida por el Gobierno español del PP, que sigue manteniendo —y lo ha dicho aquí el Ministro— que el Plan de Empleo es el mismo que reflejaban las directrices del Programa plurianual de empleo que se había presentado incluso antes de que en Europa se hubiera producido la concienciación de que había una necesidad de una nueva política de empleo antes de que se pensara en convocar la Cumbre de Luxemburgo.

Pero tampoco el discurso ha cambiado puesto que se sigue hablando siempre de lo mismo: a), de política de diálogo social; b), de que el empleo se deriva del crecimiento económico. Pues bien, el diálogo social tiene que ir dirigido al acuerdo social puesto que el diálogo por el diálogo, señor Ministro —dicho con todos los respetos—, sólo puede conducir a dos cosas: a mantener entretenidos a los que dialogan o a aburrirles totalmente. Y, desde nuestro punto de vista, después de no sé cuántas decenas, después de cientos de miles de reuniones que se han mantenido con los sindicatos, con las Comunidades Autónomas, con los representantes empresariales, con todo el mundo, resulta que la verdad pura y escueta es que el Plan de Empleo sólo cuenta con el siguiente acuerdo: a), con el de la patronal; b), con el de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP. Con lo cual, resulta que el Plan de Empleo del PP, después de todos los diálogos sociales, sólo cuenta con el acuerdo de los que apoyan al Gobierno del PP, pero no cuenta con el acuerdo —lo que para nosotros es absolutamente significativo— de la contraparte social, de los principales beneficiarios o pagamos de una buena o de una mala política de empleo.

En conclusión, señor Ministro, consideramos que, en las circunstancias actuales, este Plan de Empleo es alicorto y timorato puesto que en políticas activas sólo se dan algunos pasos cortos en desarrollo de algunas que ya estaban en marcha con anterioridad. Y, desde luego, como han dicho algunos otros representantes, concretamente los de Izquierda Unida, ni hay políticas de inversión pública dirigidas a la creación de empleo, ni tampoco existe eso que parece fundamental en la España de las Autonomías y en la España cada vez más descentralizada: un plan de choque municipal para la creación de empleo desde los poderes locales.

Nos parece —lo hemos dicho en otras ocasiones— que este Plan de Empleo revela, por una parte, una excesiva aprensión hacia el papel de lo público en la creación de empleo y, por otra parte, una insuficiente coordinación de las políticas públicas y de las políticas económicas de todo el Gobierno, al servicio del empleo.

Tenemos un Vicepresidente Segundo del Gobierno que parece que está exclusivamente preocupado por la reordenación de la fiscalidad, pero sin tener en cuenta en qué medida esa reordenación de la fiscalidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Medio minuto, señor Presidente.

Como decía, sin tener en cuenta en qué medida esa reordenación de la fiscalidad puede incidir más o menos en la creación de empleo. Tenemos un Ministro de Industria que está preocupado sólo de privatizar y vender sin medir las consecuencias de las privatizaciones y las ventas. Y un Ministro de Trabajo que está dedicado, fundamentalmente, a gestionar su parcela, sin lograr orientar decisivamente la labor del conjunto del Gobierno en un sentido determinado.

Y de la misma manera que el éxito en la incorporación al euro ha derivado de que todo el Gobierno y todos los poderes públicos de España estaban orientados en un mismo sentido, la solución de los problemas de empleo en España sólo podrá derivar de la coordinación de todas las políticas económicas hacia la creación de empleo y de la efectiva orientación de todos los políticos españoles en ese sentido. De otra manera, no seguiremos a peor, pero, desde luego, iremos mucho menos bien de lo que se podría ir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez de la Borbolla.

El Senador Armet tiene la palabra.

El señor ARMET I COMA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Consejeros, señor Ministro, señorías, en esta breve intervención me gustaría señalar un tema de fondo y algunas cuestiones de articulación, que creo son trascendentes desde el punto de vista de una política de ocupación. En primer lugar, una esperanza: la reunión de Luxemburgo significa un cambio de orientación importante. Antes se decía: sólo con políticas económicas correctas, con crecimiento estable y sostenido se va a crear empleo. Esta verdad se iba afirmando en el panorama político y, evidentemente, formaba parte del cuerpo doctrinal de los partidos conservadores en Europa y del cuerpo doctrinal de su programa electoral. Curiosamente, Luxemburgo señala una verdad complementaria, pero importante, y dice con toda claridad: debemos hacer políticas complementarias y específicas de lucha contra la desocupación. Todo el mundo ha de entregar unos programas y éstos han de plantearse a medio plazo y en función del grado de desocupación de un país y de la voluntad de llegar a unas cotas razonables, lo cual quiere decir una convergencia social efectiva en Europa.

Esto es un hecho absolutamente revolucionario. Pasamos del pensamiento único económico o de lo que podríamos denominar aspectos realmente importantes, como que sólo el crecimiento sostenido permite garantizar lógicamente unas tasas de ocupación razonables o un crecimiento, pero, complementariamente, debemos hacer políticas significativas y específicas. Creo que éste es un elemento clave y fundamental que obliga a una reflexión. Es

decir, no vale un voluntarismo situado en unos presupuestos regresivos; es necesario señalar precisamente que un cierto peso del sector público es la precondition complementaria para conseguir los acuerdos de Luxemburgo y para lograr resultados efectivos.

El Gobierno está planteando una renovación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que dice que va a suponer una baja del 11 por ciento de una de las líneas de ingresos fundamentales de su presupuesto, y ello significa, lógicamente, que estamos hablando de presupuestos regresivos, en este caso, no con un sector público poco potente. Y estos presupuestos regresivos decidirán en presupuestos regresivos en las Comunidades Autónomas y también en el ámbito local, lo cual comporta, lógicamente, una baja del peso específico que se puede dedicar a los esfuerzos en políticas complementarias en favor de la ocupación.

Creo que éste es un elemento básico de reflexión por parte de su Ministerio, el cual debería pedir un mínimo máximo de esfuerzo concreto en relación con las políticas de ocupación. Este objetivo para mí es claro, porque no es un objetivo que forma parte de la evolución del presupuesto, sino que debe formar parte de uno de los elementos o nortes básicos de la política en favor de la ocupación.

La segunda consideración pasa por entender que lo autonómico es diverso, que la estructura económica y social de las distintas nacionalidades y regiones de España es diferente, que el mundo local en España es muy distinto y que esto requiere unas políticas positivas no de canalización contable de los esfuerzos de cada uno de los ámbitos de actuación, sino de observación muy directa de los resultados operativos que se obtienen de cada una de las actuaciones, lo que nos permitiría lanzar —insisto— políticas muy positivas.

En este sentido, señores Senadores, para mí es una auténtica vergüenza nacional que todos los fondos europeos que se destinan a actuaciones concretas en el territorio no sean objeto ni de debate parlamentario en este país. Van entrando, se van colocando, se van adicionando, se van re-situando. En el momento en que estamos hablando de un cambio de políticas estructurales en Europa, que vamos a simplificar a tres objetivos —y algunos de ellos tienen una relación estrechísima con los temas de ocupación—, esto no da lugar a ningún debate importante cuando es un tema absolutamente transcendental de cara al futuro. Y digo esto porque me parece realmente importante y seguramente es una responsabilidad colectiva y de todos. Pero es lógico que el Gobierno encuentra vías de apoyo que canaliza adecuadamente donde le interesa sin que se produzca el debate necesario, absolutamente necesario en estas materias. Afirmo esto porque creo sinceramente que deberíamos entrar en el campo del conocimiento de nuestras potencialidades de futuro: qué pensamos en relación con la simplificación de objetivos de fondos estructurales de Europa, cómo vamos a jugar en los objetivos 2 y 3 pensando en el aumento del paro en algunas zonas, cómo vamos a actuar desde el punto de vista territorial sabiendo que las estructuras económicas y sociales son tan distintas en nuestro país y cómo vamos a seguir de forma constante lo que seguramente ha sido una de las experiencias importan-

tes en nuestro país, esto es, la que se ha desarrollado en el mundo local.

Y aquí nace otro principio. Desde la proximidad es desde donde se conoce la realidad. Desde las actuaciones de proximidad es desde donde se ven determinados tipos de problemas. Desde la proximidad podemos encontrar políticas complementarias positivas que realmente nos permitan avanzar en campos muy importantes como, por ejemplo, el descubrir nuevos yacimientos de ocupación, todo lo que sería el terciario, del terciario con toda su complejidad...

El señor PRESIDENTE: Senador Armet, vaya terminando, por favor.

El señor ARMET I COMA: Acabo enseguida, señor Presidente.

También nos permitirían avanzar en todo lo que serían políticas de autoocupación, con toda la potencialidad que realmente puedan comportar, es decir, todo ese tipo de micropolíticas desarrolladas en el territorio dan unos resultados muy operativos y, desde el punto de vista de la política de ocupación, realmente permiten un cambio importante.

Para acabar, señor Presidente —y agradeciendo siempre su benevolencia y buen sentido en la organización de este debate—, simplemente diré que, con un marco de referencia de un Gobierno conservador que sólo pensaba en tasas de crecimiento para hacer políticas de ocupación, no podemos tener políticas operativas si realmente no situamos las cuestiones sobre ocupación y coordinación y efectividad de esas políticas en cada uno de los ámbitos territoriales de la forma más adecuada e inteligente posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Armet.

Tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Señor Presidente, señor Ministro, señores Consejeros de las Comunidades Autónomas, señoras y señores Senadores, me es muy grato subir a la tribuna en el día de hoy respondiendo a una atención evidente del señor Ministro de Trabajo, que ha tenido la sensibilidad de venir a esta Cámara a comparecer ante nosotros para exponer la política de empleo del país.

Efectivamente, es necesario que esta política de empleo sea coordinada y cuente con la necesaria cooperación de las Comunidades Autónomas a fin de que sea eficaz y efectiva, porque es evidente que, interviniendo las Comunidades Autónomas —parte de las competencias ya están transferidas y hay otra parte que se les va a transferir—, la política de empleo del país tiene que ser corresponsabilidad de todos. Y el Gobierno, a través de esa sensibilidad, está dispuesto a dialogar, a pactar, a llevar a límites increíbles la coordinación y la cooperación, y no sólo con las Comunidades Autónomas, sino con los agentes sociales y con los empresarios.

No obstante, esto no es una cuestión de uno. Si alguien no quiere pactar, indudablemente no se puede pactar con

él. Puede que haya determinadas formaciones sindicales, políticas, o Comunidades Autónomas que, por su naturaleza, se opongan. Y, en este sentido, le tendría que recordar al señor Rodríguez de la Borbolla algunas cuestiones que me parecen fundamentales puesto que en su Gobierno fueron un desastre. Usted dice: el diálogo social lleva al acuerdo social. ¿Qué acuerdo social llevaron ustedes a cabo? ¿Dos huelgas generales en este país? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Por lo visto, hace mucho tiempo de eso y esto se olvida! Pero lo que sí es cierto es que ustedes que pregonan ahora el diálogo social como forma de conseguir el acuerdo, ustedes no llegaron a ningún acuerdo y se les echaron los trabajadores a la calle; y a nosotros todavía no nos ha ocurrido esto. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ustedes tampoco han cambiado el discurso. Usted dice: no han cambiado ustedes el discurso. Yo le digo que ustedes, tampoco. Además, sus medidas han sido ineficaces; no han sido eficaces. Nosotros estamos creando empleo. Ustedes crearon desempleo; aumentaron el paro de forma dramática en este país.

Y dicen ustedes que una política económica no es suficiente. Efectivamente, no es suficiente porque hay que crearla con políticas activas y direccionales de empleo. Por supuesto, que es cierto esto, señor Rodríguez de la Borbolla, por supuesto. Pero resulta que ustedes tampoco lo hicieron. No hicieron nada. ¡Y vienen ustedes aquí a decirnos estas cosas, y yo no lo entiendo! ¡No lo entiendo!

Se dice que sólo las Comunidades del Partido Popular son las que han accedido a este pacto. Indudablemente, ello demuestra la sensibilidad de las Comunidades del Partido Popular, y se lo digo así de claro. ¿Qué me están ustedes diciendo? Si los demás no quieren pactar, la sensibilidad será de quien pacta, no de quien no pacta.

Señor Ministro, en el breve tiempo del que dispongo yo quiero agradecerle a usted que hoy haya venido aquí precisamente a poner sobre la mesa este pacto social que creo que es beneficioso para todos los españoles, y creo que todos debemos contribuir de forma ilusionada a conseguir precisamente este bien social que hoy en día es el más importante, el tener un puesto de trabajo, y, si es estable, muchísimo mejor, y esos dos parámetros los estamos consiguiendo. Repito, le agradezco que haya venido usted, señor Ministro, a poner sobre la mesa y a exponernos este Plan de Empleo.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Garzarán. (*El señor Rodríguez de la Borbolla Camoyán pide la palabra.*)

Senador Rodríguez de la Borbolla, aunque no aplicamos el artículo 87, tiene la palabra por tiempo de un minuto.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente intervengo para decir una cosa. He dicho antes que lo bonito que tiene la política es que las cosas cambian y se crean nuevas circunstancias, y el discurso del señor Garzarán es un ejemplo de cómo no se adapta uno a las nuevas circunstancias. Siguen mirando hacia atrás y nosotros estamos mirando hacia adelante. Y ya está. (*Varios señores Senadores: ¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez de la Borbolla. (*El señor Garzarán García pide la palabra.*)

Por el mismo tiempo, tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

¡Claro que sí, señor Rodríguez de la Borbolla! Lo que pasa es que yo opino que los que han mirado hacia atrás siempre son ustedes; siguen haciendo el mismo discurso que hacían hace cincuenta años; el mismo; exactamente igual. (*Rumores.*) Y, claro, eso también es importante.

Nosotros estamos haciendo cosas concretas, palpables, con datos, con cifras, con disminución del paro, y ustedes siguen en el problema de la demagogia, de lo de siempre, de lo mismo de siempre. ¡Y eso no puede ser! Porque ese discurso también se ha terminado hace ya mucho tiempo, señor Rodríguez de la Borbolla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Garzarán.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señores representantes de las Comunidades Autónomas, señorías, a estas alturas de no sé si llamarlo debate o simplemente intercambio de información, y con ocasión de que compañeros míos del Grupo Parlamentario Mixto han tenido oportunidad hoy —no es frecuente en otras comisiones sí en ésta— de poder intervenir directamente sin pasar por el tamiz del portavoz, me van a permitir que hoy hable de mi Comunidad Autónoma y, por tanto, que hable de Canarias y en representación de mi Partido, Coalición Canaria.

Desde la Antigüedad se ha dicho siempre que el archipiélago canario es afortunado, y yo le puedo decir que en el tema del que estamos hablando hoy no es afortunado, y no lo es porque arrastramos, como todas sus señorías saben, un alto índice de paro del que no logramos despegarnos.

El señor Ministro conoce en profundidad los aspectos muy particulares y peculiares del paro en Canarias, y yo quisiera hacer extensible este conocimiento a todos los miembros de la Cámara en el sentido de la trascendental importancia que tiene este problema en el archipiélago canario.

En líneas generales, ustedes saben que las islas Canarias tienen una demografía tres veces más alta que la media del Estado español, que no tienen ningún tipo de materia prima, que no tienen energías importantes y, por tanto, en estos momentos se está viviendo fundamentalmente del turismo, un turismo que no nos conviene que aumente porque ya llegamos a la cota de 10 millones de turistas al año, lo cual significa que, con una pernocta de ocho a diez jornadas, del millón seiscientos mil habitantes que tenemos se pase prácticamente a doscientos o doscientos y pico mil más, que están permanentemente en las islas. El empleo que eso demanda ha alcanzado su techo y no es conveniente, ni mucho menos, seguir esta carrera loca en busca de esto. Además, no es estacional sino permanente, y, a pesar de eso, tenemos el 20 por ciento en la tasa de desempleo. Todos los gobiernos que se han ido sucediendo en Canarias, desde que comenzó la autonomía, han intentado por todos los medios luchar contra esta lacra importantísima que tiene el archipiélago canario. Últimamente, a pesar de la creación de empleo, aumenta el desempleo. Existe una cantidad de jóvenes que llegan por primera vez al trabajo, existen también circunstancias especiales —demográficas, de personas foráneas, etcétera—, de tal manera que, por muchos puestos de trabajo que se creen, hasta ahora no hemos logrado estabilizar esos puestos.

En consecuencia, tenemos que hacer un esfuerzo entre todos, y Coalición Canaria agradece al señor Ministro la posibilidad que se ha dado de llegar a un acuerdo con el Plan Insular del Empleo de Canarias, el PIEC, en el que todas las fuerzas políticas en Canarias estamos realizando un esfuerzo para lograr que sea una realidad. Estamos llevando a cabo un esfuerzo en la formación ocupacional, en el planteamiento de problemas nuevos y futuros —sobre todo porque existe una dificultad grave en la movilidad laboral, ya que las personas que están en una isla tienen dificultades para ir a trabajar a otra—, en la carestía de los transportes, en la falta de viviendas y colegios, etcétera. Todo esto plantea unos problemas realmente importantes.

A mí me agrada muchísimo, y lo digo en nombre de Coalición Canaria, la posibilidad de que el Ministerio de Trabajo, en colaboración con la Consejería de Empleo, haga una labor conjunta, y estamos esperanzados, porque si de aquí a un año no se ve una realidad objetiva, tendremos que plantearnos en serio otros problemas, lo cual no sería de nuestro agrado.

Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Ríos.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señores Consejeros de las Comunidades Autónomas que asistan a este debate, el Plan de Empleo que se presenta está marcado, a nuestro juicio, por tres características: la primera es su carácter generalista y de

inconcreción, lo cual no le da realmente un carácter novedoso puesto que integra actuaciones que vienen desarrollándose, incorpora nuevos compromisos, evidentemente, pero no demasiados. El Plan más bien nos parece que es el cumplir un compromiso con vistas a lo que exigió la Cumbre de Luxemburgo y presentar un programa al respecto con vistas a la Cumbre de Cardiff. Y en este sentido de que el planteamiento es generalista, me voy a referir a algunos temas.

En general, diré que las propuestas, por ejemplo, en lo referente a las 725.000 acciones de formación, trabajo u orientación individualizadas, o las 227 acciones que se ofertan a los parados de larga duración son inconcretas, no hay concreción, valga la redundancia. Lo mismo ocurre de cara a las propuestas para menores o mayores de 25 años.

En el plan que se presenta se afirma también que hay un problema de desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo en relación con las exigencias de capacitación, pero no se proponen, desde nuestro punto de vista, soluciones concretas o medidas para solucionar este problema. En el nuevo programa de talleres de empleo y yacimiento de empleo no se especifica bien qué acciones se desarrollarán a ese respecto.

Otro tema inconcreto es la referencia a la nueva regulación del contrato para la formación, puesto que se incurre en el tradicional defecto de no precisar quién ha de desarrollar el 15 por ciento de la formación teórica de los aprendices en su caso, en qué centros formativos se ha de impartir la formación o si ha de impartirla el propio empresario y con qué cualificación se debe contar. Tampoco se cuantifica el volumen de bonificaciones fiscales y la reducción de cuotas a la Seguridad Social que beneficiará a los empresarios que concierten contratos para la formación.

El plan insiste en enfatizar la conexión entre empresas y formación, pero sin especificar ningún tipo de medidas concretas que garanticen dicho objetivo. El plan pretende desarrollar un sistema integrado de orientación en información profesional destinado a las pequeñas y medianas empresas, pero nada dice sobre quién lo hará, con qué medios y con qué objetivos.

Pretende también programar acciones formativas para determinados grupos con necesidades específicas, pero nada concreta sobre la naturaleza y las entidades a las que concierne realizar estas actividades que, por otra parte, no se saben de qué tipo son. Igualmente, no se concretan los procedimientos rápidos y ágiles para los procesos de cierre o reestructuración de empresas. En resumen, éstos son algunos de los ejemplos en los que nosotros basamos la inconcreción que hay en este plan que se ha presentado.

El segundo punto que nosotros analizamos es que no se abordan en profundidad los problemas estructurales que están en el origen del importante desempleo que tenemos en estos momentos. Básicamente, se confía en que la actual coyuntura expansiva servirá «per se» para crear empleo. Pero, señorías, tengamos en cuenta que si no hay reformas estructurales, cuando venga el ciclo depresivo o una desaceleración de la economía sufriremos, otra vez, un importante descenso en el índice de empleo.

Esto no lo dice sólo el Partido Nacionalista Vasco, sino que lo dice también la OCDE en sus informes, en los que felicita al Gobierno español por el esfuerzo que se ha hecho para acceder al euro, para acceder a la convergencia nominal, pero advierte que el gran problema y la asignatura pendiente es la convergencia nominal y que eso exige, de alguna forma, un cambio importante en las reformas estructurales.

Nosotros no queremos sólo criticar el plan, sino que queremos dar algunas ideas. Consideramos, por ejemplo, que es necesario poner fin a la actual situación de duplicidad y difuminación de responsabilidades. Hacer de las empresas y de los trabajadores el centro de nuestra preocupación ha de constituir uno de los pilares del plan actual.

Por otro lado, para conseguir una formación adaptada a la realidad es preciso disponer de una red de centros públicos y privados que esté en condiciones de asumir las necesidades de formación reglada y no reglada en los diferentes tipos de colectivos que existen en la sociedad.

En el aspecto de la elaboración de planes de formación que atienden a la demanda y a la evaluación permanente de los programas, nosotros consideramos que la Formación Profesional, en especial la continua, tiene que ser de demanda y no genérica, elaborada una vez realizado un diagnóstico de las necesidades de formación en los centros de trabajo y de las posibilidades de empleo. Asimismo, es necesario asumir una cultura de la evaluación a este respecto.

Por lo que se refiere a la formación compartida y a la relación entre los centros de formación y la empresa, consideramos fundamental que se profundice en la colaboración entre los centros de educación y los centros de trabajo. Igualmente, es preciso que se establezcan los requisitos mínimos para que la formación en los centros de trabajo se imparta en condiciones adecuadas, algo que no ocurre en estos momentos en la mayoría de los casos o, al menos, en un porcentaje importante. Para ello, proponemos que se establezcan ayudas para las empresas que se incorporen a estos programas. Por otro lado, creemos que es necesario incentivar una mayor implicación de las empresas en la formación. En el caso de las PYME, creemos que todavía debe prestarse un mayor apoyo en este aspecto y que, por otro lado, debe producirse una simplificación y racionalización de los trámites administrativos —un problema que existe en toda Europa— de cara a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.

En cuanto a las medidas para el reparto del trabajo, somos partidarios de la derogación del artículo 40 de la Ley de medidas de acompañamiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, ya que conlleva la imposibilidad de acceder al derecho al desempleo parcial en caso de la conversión de un contrato a tiempo completo indefinido en un contrato a tiempo parcial indefinido. Igualmente, apoyamos el fomento de los contratos de sustitución de trabajadores mayores de 60 años por trabajadores menores de 25 años, así como la incorporación a la actual Ley de la Función Pública de disposiciones que faciliten el reparto del trabajo en ese ámbito. En último extremo, es necesario un importante fomento de la economía social.

La tercera cuestión que quiero destacar de este Plan es el aspecto autonómico. En este sentido, consideramos que de alguna forma el Plan no respeta el bloque constitucional, es decir, el reparto de competencias entre las Comunidades Autónomas y el Estado de acuerdo con la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Por ejemplo, en el diálogo social y en los acuerdos interconferenciales se ha marginado a sindicatos no estatales que, en cambio, pueden ser mayoritarios en sus Comunidades Autónomas. Las alusiones a futuros acuerdos interconfederales se hacen en referencia al marco único del Estado, ignorando la regla de concurrencia de acuerdos establecida en los artículos 83 y 84 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, existe una falta de consideración respecto de las competencias autonómicas en diversos aspectos. Por ejemplo, en lo que se refiere al nuevo Programa de Formación Profesional; a la educación obligatoria y a los programas de adaptación y diversificación curricular; a la revisión del actual catálogo de titulaciones de Formación Profesional; a los programas de garantía social, a los de formación profesional continua y, desde luego, en lo referente al INEM, así como en lo relativo a las políticas activas de empleo.

Por otra parte, comprobamos que se produce una duplicidad de servicios, y creemos que esta invasión competencial quizá no sea fruto de la voluntad del Gobierno, aunque, al final, a éste se le haya impuesto por los agentes sociales, tanto sindicales como empresariales, a nivel estatal. En ese sentido, se trata de vigilar el proceso y de que lo controlen. Nosotros creemos, desde luego, que ante todo y sobre todo, por encima de los acuerdos a los que lleguen la patronal y los sindicatos, aunque sean de ámbito estatal —que nos parece muy bien—, hay que respetar el reparto competencial que recogen la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

En definitiva, señorías, en estos momentos nuestra postura es crítica con el Plan de Empleo. Yo estuve en el debate que se celebró en abril en el Congreso de los Diputados, al que asistió el señor Ministro, y nuestro portavoz, se centró en algunas discrepancias profundas con el Plan, básicamente en temas competenciales, como decía el señor Ministro, y también en discrepancias con planteamientos de fondo y en la falta de concreción, tal y como he explicado.

Vuelvo a insistir en que nos da la sensación de que este Plan es para cumplir un expediente de cara a la Cumbre de Cardiff.

De todas formas, señor Ministro, yo siempre pienso de forma positiva. Hay una frase de su exposición con la que yo me he quedado cuando ha hablado de los acuerdos y desacuerdos con las Comunidades Autónomas. Al referirse a la Comunidad Autónoma del País Vasco, creo que el señor Ministro ha dicho textualmente: Vamos a madurar. Yo quiero quedarme con esa frase.

Actualmente las discrepancias son fuertes, importantes, en temas competenciales y en otros, como he explicado aquí, pero nuestra postura de oposición no lo es «per se», sino que estamos abiertos a acuerdos políticos. Creemos que éste es un tema político. Como se ha dicho aquí en esta

tribuna, la Unión Económica y Monetaria, el euro, será un fracaso si no conseguimos hacer una Europa del empleo.

Por tanto, señor Ministro, nuestras discrepancias son profundas en este momento, pero estamos abiertos a la posibilidad de un diálogo y de un acuerdo político, que sería bueno para todas las partes.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gangoi.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor VIDAL I PERPIÑÀ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señores Consejeros de las Comunidades Autónomas, en primer lugar, querría remarcar las aportaciones, la colaboración y el grado de participación que ha habido por parte de las Comunidades Autónomas y de sus representantes en la elaboración de este Plan de Acción de Empleo para 1998, aunque no todas las propuestas que ustedes han planteado hayan sido incluidas en él.

Por todo ello, este Plan debe ser bienvenido, pero, a pesar de ello, no debe ser valorado en demasía antes de ponerlo en marcha. No podemos decir que ya tenemos un plan y que ya tenemos los deberes hechos. No debemos decir que ya está resuelto el problema del desempleo y que a partir de junio ya funciona el mecanismo de la creación de empleo y que lo hace a toda vela, sino que más bien se trata de un marco genérico que fija unas pautas, en el cual debemos de trabajar aún mucho, sobre todo el Gobierno, las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales, las organizaciones empresariales, los sindicatos, las entidades sociales y los grupos políticos.

Éste es un Plan de Empleo que recoge aquello que se acordó en Luxemburgo, pero que necesita de más concreción en cuanto a las medidas que contempla, sobre todo en el cómo y en el cuándo. Me estoy refiriendo a lo que el Gobierno piensa desarrollar a partir de ahora.

Es evidente que este Plan está desarrollando estrictamente las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo y debe suponer un complemento necesario para profundizar en las políticas del Gobierno, en la creación de empleo y en la lucha contra el paro.

Es evidente que este Plan está basado en cuatro pilares, que ahora no voy a repetir, pero que, en palabras del señor Ministro, va dirigido a jóvenes, mujeres y discapacitados en un 90 por ciento. No obstante, nuestra preocupación —también lo ha dicho el señor Ministro— está en las personas de más de 45 años que se encuentran en situación de paro mucho tiempo y, en especial, en las pequeñas empresas que son las que realmente crean empleo en nuestro país. Muchas de estas pequeñas empresas tienen solamente al empresario al frente y, como ha dicho el señor Ministro, estamos hablando de más de dos millones de autónomos que en este momento no tienen ningún asalariado y que pueden responder a esta expectativa de empleo.

A pesar de estas consideraciones, nuestro Grupo cree que el Plan contempla una serie de medidas que, a nuestro

parecer, contribuirán de manera positiva a la generación de empleo. Sin embargo, deseáramos que fueran más concretas.

Coincidimos en la necesidad de promover un plan de apoyo al primer empleo, el estímulo a la contratación del primer o del segundo empleo por parte de los trabajadores autónomos mediante la reducción de las cotizaciones sociales en los primeros años y un mejor trato fiscal en el sistema de módulos. Es una medida que fue planteada en su día por nuestro Grupo Parlamentario sin que fuera considerada por el Gobierno. Hoy podemos decir que celebramos este cambio de opinión, lo que se deberá traducir en unas mayores oportunidades para la creación de empleo en el ámbito de estas pequeñas empresas.

Sin embargo, en el Plan no se concreta cuál será el alcance y cuándo se aplicarán las bonificaciones a las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, para la creación del primer empleo y lo que se refiere al tratamiento fiscal. Nada se dice sobre si se establecerán incentivos adicionales a los vigentes con excepción del cómputo de módulo personal asalariado durante dos años si se contrata a menores de 30 años o mayores de 45 años que lleven más de un año en paro o, por el contrario, se mantendrán aquéllos. Creemos que en este punto sería necesaria una mayor concreción.

En el Plan de Empleo también se hace referencia a la incentivación de la contratación estable y a la reducción de los costes laborales no salariales, básicamente las cotizaciones sociales, al objeto de facilitar la creación intensiva de empleo en aquellos colectivos de menor cualificación y salario y con mayores dificultades de inserción. Está siendo ésta una medida positiva. En el Plan sólo se anuncia con carácter genérico sin que se proceda a una concreción posterior en relación a la cuantía de las bonificaciones, al alcance de las mismas y a los colectivos sobre los cuales se aplicará. Ésta es una concreción muy importante que agradecería al señor Ministro nos explicara.

Otro de los aspectos prioritarios y positivos que se contemplan en el Plan es la potenciación de la contratación indefinida y estable a tiempo parcial mediante la posibilidad de que este tipo de contratación pueda beneficiarse de las subvenciones que incentivan la contratación indefinida a jornada completa y mejorando la protección social de este tipo de contratos, de manera especial en pensiones de jubilación. Sin embargo, en estos momentos, desconocemos cuáles serán dichas medidas de fomento de manera concreta puesto que el Plan deja la nueva renovación de las mismas a un posterior diálogo entre los interlocutores sociales.

Otro tema que está muy concretado —y también lo ha anunciado el señor Ministro— es incentivar a las empresas que incorporen a una persona desempleada en sustitución de otro trabajador en situación de permiso por maternidad o paternidad. Éste sí que es un aspecto muy positivo contemplado en el Plan y, como decía anteriormente, uno de los más concretos. También tengo que decir que esto se aprobó a raíz de una proposición de ley que nuestro grupo parlamentario presentó en el Congreso.

Además de las medidas que incorpora el Plan de Acción para el Empleo, que sin duda deberán contribuir a au-

mentar el nivel y la calidad del empleo, nuestro grupo quisiera efectuar algunas observaciones relativas a medidas que no están contempladas en el Plan, o bien lo están en una forma insuficiente.

De manera concreta y desde nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió plantearíamos las siguientes medidas. Iniciar las conversaciones para promover una reforma de la legislación laboral para conseguir que ésta se adecue a las necesidades y problemáticas de las pequeñas empresas, especialmente en las primeras etapas de su existencia. Añadiría más: en este sentido no sería descartable la introducción de un contrato similar al de lanzamiento de nueva actividad, hoy extinguido, y que sería conveniente aplicar a las empresas de nueva creación.

Uno de los aspectos en que más insiste el Plan de Acción para el Empleo es el de integrar en mayor medida la formación profesional reglada en el ámbito educativo, la formación profesional ocupacional para los trabajadores desempleados y la formación continua para trabajadores ocupados. En este ámbito sin embargo se produce una situación paradójica: mientras que determinadas Comunidades Autónomas tienen competencias sobre la formación profesional reglada y la ocupacional, en el caso de la formación continua hemos quedado al margen, debido al sistema vigente actualmente de gestión y financiación de la misma. Por tanto, sería necesario modificar el actual sistema de formación continua, impulsando de manera consensuada la participación activa en la gestión y control de esta rama de la formación de todas las administraciones con competencias en materia de políticas activas del mercado de trabajo y de formación profesional.

Quisiera tratar aquí el tema relativo al FORCEM, y muy brevemente diría que no es normal que hoy las autonomías no tengamos ningún tipo de participación en los importantes recursos que gestiona este organismo. No es normal que sólo los agentes sociales puedan participar en el diseño de las prioridades de los mismos. Es un tema pendiente y deberíamos darle una pronta solución.

Para terminar, en el Plan se habla de la necesidad de fomentar el autoempleo, pero para que fuera más viable se debería posibilitar la capitalización de las prestaciones por desempleo a aquellas trabajadores desempleados que deseen establecerse como autónomos o deseen constituir una pequeña empresa, con independencia de la figura societaria elegida, no sólo cooperativas o sociedades laborales, y con todas las condiciones y precauciones que se considere oportunas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señores Consejeros, Senadores, quiero empezar naturalmente, como todos ustedes, agradeciendo la presencia del Ministro aquí, para informarnos sobre el

Plan de Empleo que el Gobierno ha aprobado, y que ha presentado ya en Bruselas, el pasado día 15, creo recordar. Basta, por tanto, con este anuncio para decir que este debate tampoco tiene más sentido que el de dialogar al estilo que lo ha entendido el Ministro en esta última ocasión, es decir, escuchar lo que dicen los demás pero hacer lo suyo. Parece esto lo evidente desde el punto de vista de lo que se viene haciendo habitualmente no sólo con el Plan de Empleo, sino también con el origen, que es el Plan plurianual. Esto naturalmente que trae consecuencias. Es evidente que el Plan de Empleo del Reino de España lo es, fundamentalmente, porque lo presenta el Gobierno, que tiene esa facultad, pero no lo es claramente en el sentido que recomienda Luxemburgo que dice, también con toda claridad, que no sólo hay que hablar, sino que también hay que seguir, con todo el proceso en marcha, consensuando. Consensuar quiere decir escuchar la opinión y, por lo menos, hacer mínimamente caso, y ciertamente no habla únicamente de una ocasión sólo al pactar el Plan, sino también, a continuación, de hacer un seguimiento, que no solamente lo realizará la Comisión o, en definitiva, los demás Estados miembros, sino también los interlocutores sociales que han tenido que participar en su elaboración, precisamente porque los gobiernos europeos entendieron que el problema del empleo no era un problema de partido o de gobierno, sino algo más, un problema de sociedad —como también le gusta decir al Ministro en muchas ocasiones—, y como tal no puede resolverlo sólo el Gobierno —y mucho menos un Gobierno como éste—, sino que hay que contar con mucha más gente, y mirar al pasado tradicionalmente —incluso comentar, como ha hecho un Senador, que ya lo decían ustedes hace 50 años— no quiere decir más que enfocar la solución desde una óptica partidista —y al senador, por supuesto, los 13 años cortos de Gobierno se le hicieron muy largos, porque nada menos que los confundió con 50—. La verdad es que aquí hay que abordar con seriedad los problemas, creo yo, y con seriedad no se puede decir que un debate como éste sólo se desarrolla a los efectos de escuchar la opinión, porque es un debate que racionalmente debería seguir —sigue— la sociedad, si tuviera intermediación para ello, con mucho interés y atención, porque hay más de tres millones largos de parados. Esta cifra no se la achaco al Gobierno, como solía hacer él habitualmente, sino a muchas dificultades de la economía española y del proceso de evolución de muchos años y, por qué no, al Gobierno anterior también. Si le achaco al Gobierno anterior esas consecuencias también le tendré que decir algo a éste, porque racionalmente si este Gobierno tiene la maravillosa culpa de la situación de la economía también tendrá la culpa de no actuar algo más. Y ciertamente éste es el problema que tenemos los ciudadanos españoles, que tiene la sociedad española, que tiene la sociedad europea en su conjunto y que tienen muchas otras economías desarrolladas y, por supuesto, las subdesarrolladas mucho más, pero desde luego el problema español es casi el doble que el europeo y el esfuerzo tiene que ser mayor. A nosotros se nos criticará y se volverá a decir seguramente que tuvimos la osadía de fijar objetivos, que después no se cumplieron, pero yo estoy seguro de que a pe-

sar de su mucha publicidad en esa materia, los ciudadanos nos agradecieron, por lo menos, la intención y después, con algunos años de retraso, también la creación de empleo, al que tuvimos una dedicación y un esfuerzo muy importante y que queremos tener ahora también. El Gobierno no lo quiere tener porque tiene una concepción que ya no es racional, porque está bastante superada por los hechos y porque todos los gobiernos conservadores han decidido que ésa ya no era la solución. El Gobierno no puede decir ni en esta ni en otras ocasiones que primero el objetivo eran 317 ó 318.000 empleos —no lo recuerdo bien— y a continuación decir que ha subido a 370 o a 380, incluso el señor Presidente del Gobierno ya dijo que 400.000, porque eso es tanto como decir que el Gobierno no tiene ninguna responsabilidad en esa actuación. El Gobierno hace un simple cálculo, para lo cual le recomiendo al señor Pulido San Román, que tiene mucha autoridad en esa materia, y que, además, seguro que es el que está utilizando para hacerlo. Usted dice: como el PIB no va a crecer el 3,2 sino que va a crecer el 3,4 ó el 3,5, yo readapto mis cifras y nada más. Pero ése no es el objetivo del Gobierno, ése es el cálculo que hace el Gobierno de los empleos que otros crearán en función de cómo está creciendo la economía, de la que tampoco tiene demasiada responsabilidad, porque resulta que los tipos de interés han bajado a veces en otros países con políticas no iguales y la inflación ha bajado igual o más. Hemos estado y estamos todavía —espero que para mucho tiempo, incluso para bien del Gobierno— en un ciclo positivo de crecimiento de la economía. Ese ciclo positivo es el que hay que aprovechar, y aquí es donde estamos fallando. Está fallando, en primer lugar, el Gobierno, porque es el que tiene la máxima responsabilidad, y está fallando, después, todo el conjunto, porque no somos capaces de imponer una política de solidaridad que haga posible la creación de empleo, una política que es necesaria y una política que, además, la gente está dispuesta a hacer. Estoy seguro que si preguntamos a la gente si está dispuesta a invertir lo que quieren ustedes rebajar de impuestos para crear empleo —fíjese, con una intención finalista— va a decir que sí con toda seguridad. Además, estoy convencido de que hay recursos suficientes para hacer una política de solidaridad eficaz, para disminuir el desempleo sustancialmente. Según los cálculos menos favorables o menos desfavorables para usted, según lo digan, 400.000 millones al año, por cinco años, que son los de vigencia del plan, en teoría, aunque ustedes no lo asumieran inicialmente, dan para mucha política de solidaridad, para mucha capacidad, sin incremento del déficit público. Además, se podría cumplir uno de sus objetivos que era la consolidación fiscal. De hecho, ustedes dicen que lo están cumpliendo, pero ya veremos las cuentas realmente, porque esa consolidación fiscal me da la impresión de que tienen algún truco contable que otro. En cualquier caso, si ése es el objetivo que ustedes dicen que están cumpliendo, y si eso puede mejorar además la situación de la economía, tenemos un margen de actuación más que suficiente: más de 400.000 millones al año, nada menos, para poder hacer una política de solidaridad con los desempleados españoles, que son muchos, son más de 3.300.000.

El Ministro y todos ustedes saben perfectamente que la situación real del mercado laboral español es muy mala, porque tenemos unas tasas muy bajas de actividad. Estas tasas han bajado últimamente y, razonablemente, si hay una política de creación de empleo real, todavía se incrementará más el paro, porque habrá más gente que se apuntará a demandar un nuevo empleo.

Por tanto, tenemos la necesidad y la oportunidad de hacer una política de reducción sustancial del desempleo. Discutamos el cómo y no lo que estamos discutiendo, que es en definitiva la posición ideológica del Partido Popular y del Gobierno. Es decir, sólo se puede crear empleo con la economía en crecimiento, como está. Lo demás será hacer políticas de empleabilidad. Abarataremos el coste de la contratación, pero eso no crea empleo; lo que crea empleo es la necesidad de producir más o de dar mejor servicio. Aquí lo que está necesitando la gente, aunque haya mucha necesidad de formación, es mucha creación de empleo. Hace falta que a la gente le demos la formación adecuada, naturalmente, pero son muchos los que ya la tienen y no encuentran la posibilidad de tener un empleo. Por tanto, nosotros hemos propuesto un plan de choque para reducir sustancialmente el desempleo, del que no les reclamaremos la paternidad si ustedes están dispuestos a llevarlo a cabo porque para nosotros lo importante es que hagamos el esfuerzo de solidaridad, de creación de empleo —que además será bueno para el crecimiento de la economía— porque así aumentaremos las posibilidades de gasto o la demanda interna, con toda claridad, y sin ninguna tensión inflacionista, con toda seguridad.

Económicamente tenemos posibilidades de que las cosas vayan mejor, tenemos margen para poder actuar en esas políticas de solidaridad y, además, tenemos la necesidad clara de actuar porque son más de tres millones las personas que no encuentran su oportunidad y, naturalmente, hay además muchas regulaciones del mercado laboral que todavía están pendientes.

Yo acabaría diciendo que un plan de empleo que no contempla como política fundamental la creación de empleo no se puede llamar tal. Y, por lo demás, el Plan de Empleo contiene inconcreción de compromisos para la disminución del desempleo —como ya han repetido otros—; contiene compromisos presupuestarios insuficientes para cumplir las previsiones que hay contenidas en la Cumbre de Luxemburgo; contiene una indeterminación de los cambios legales en materia de relaciones laborales —quizá por compromisos con la CEOE—; contiene una carencia de propuestas sólidas para coordinar las actuaciones de las diversas administraciones públicas que han de intervenir; contiene un claro fracaso del diálogo social y no habla para nada de muchas de las posibilidades que podrían contribuir a reducir sustancialmente el desempleo, como puede ser que el Gobierno no se desentienda una vez más, en favor del diálogo social, de la reducción de la jornada laboral porque no cabe duda que son muchos los incrementos de productividad que tienen un solo destinatario, que no van a contribuir a la creación de empleo y, por tanto, también ahí habrá que insistir.

Cada año son necesarias 200.000 personas menos para producir lo mismo que el año anterior, por incrementos de productividad. El incremento de productividad español es más del doble que el europeo lo que explica muchas de las cosas que ocurren en este mercado laboral y la verdad es que nosotros tenemos ahora la oportunidad de actuar.

Además el Gobierno habla de 300.000 o de 370.000 empleos; si son 370.000 ya es menos que el año anterior, menos que el anterior y menos, a su vez, que en 1995, por tanto, el objetivo que se fija el Gobierno es muy poco ambicioso de acuerdo con la evolución del mercado laboral anterior. Si son más, desde luego tanto mejor, pero en cualquier caso es evidente que una parte importante de esa actuación también corresponde al Fondo Social Europeo y a las políticas europeas porque de los puestos de trabajo creados la Comisión se hace responsable con su intervención, al menos, de 200 ó 250.000 anuales, con los fondos comunitarios. Por tanto, ¡qué poca actuación le queda ya!

Le quiero decir para terminar, porque veo que algunos señores Senadores se ponen nerviosos, que yo de este Plan de Empleo destacaría lo fundamental, que lo lea mucho la sociedad para darse cuenta de que contiene muy poquitas medidas que realmente creen empleo y sí muchas otras que pueden ayudar, pero poco empleo se va a crear con este plan.

Nada más y gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecer, como es de rigor y de justicia, al Ministro de Trabajo y también a los Consejeros y a la Consejera de Empleo de las Comunidades Autónomas, que nos hayan hecho aportaciones originales, en unos casos novedosas, en otros no tanto, sobre las grandes cuestiones que sobre el empleo se plantean en nuestro país, concretamente para 1998.

Hemos echado en falta, y no entiendan esto como crítica sino sencillamente como perplejidad o extrañeza, la intervención desde Andalucía. Y es que, a diferencia de lo que ha dicho el Senador inscrito para intervenir en esta Comisión procedente de allí, no han sido tres Comunidades Autónomas las que han votado en contra o no han estado de acuerdo con los criterios de este Plan de Empleo, sino sólo una: Andalucía. Hemos echado en falta que justo esa Comunidad Autónoma no nos explicase en una sesión pública del Senado de la nación por qué no se ha adaptado a los criterios que incorpora el Plan de Acción de Empleo elaborado por el Gobierno para 1998 o por qué se han considerado inadecuadas desde Andalucía. (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien!; ¡muy bien!*)

Para el Grupo Popular es especialmente grato poder constatar que las acciones del Gobierno están aportando

resultados, tanto en términos de empleo como de cumplimiento de los compromisos de las fechas que desde Europa se nos vienen imponiendo, en unos casos, y acordadas allí, en otros. Fue en noviembre de 1997, hace muy poco tiempo, cuando en la Cumbre de Luxemburgo se llegaba a acuerdos que fijaban los parámetros, las variables y las grandes cuestiones sobre las que debían gravitar las políticas de empleo de los países de la Unión Europea. Tan sólo cuatro meses más tarde, el Gobierno de la nación ya tenía preparado el borrador. Además, dicho borrador ha sido consensuado, acordado, debatido y discutido no sólo con el resto de las fuerzas políticas sino también con todas las fuerzas sindicales y con multitud de diferentes organizaciones económicas y sociales, como cajas de ahorros, cámaras de comercio, asociaciones no gubernamentales, etcétera, y ha sido objeto de múltiples debates y grupos de trabajo. Por todo ello, podemos decir y afirmar con orgullo que hasta la fecha éste, el Plan de Empleo del Reino de España, es el plan más participativo de todos los elaborados y remitidos a la Comisión Europea.

En cuanto a su contenido quiero dejar constancia de esa diferencia entre diálogo y acuerdo a la que se han referido algunos portavoces. He de decir que en algunos casos concretos lo han hecho de forma muy injusta porque son comentarios que proceden de Senadores que lo dialogaron y acordaron mantenerlo en sombra durante mucho tiempo; poco diálogo y acuerdo hubo en aquella materia. Creo que todos los que aquí estamos sabemos cómo se están desarrollando los acontecimientos en el último año y medio y, en particular, en esta Comisión, en la Comisión General de Comunidades Autónomas. Asimismo, todos los aquí presentes sabemos que hay una minoría que sistemáticamente se opone al acuerdo al tiempo que afirma que es esencial para respaldar las políticas; son aquellos que desarrollan una labor de auténtica demagogia política o, si quieren, de puro funambulismo en su acción política. No nos detengamos en ese detalle y vamos a lo importante: los contenidos del Plan de Empleo.

¿Se profundiza en el diálogo social? De todo lo que se ha dicho esta tarde hay una cosa que ha llamado mi atención más que ninguna otra, y es una teoría que a mí me ha resultado nueva y me ha dejado sorprendido, quizá porque no soy un lector de todos los medios de comunicación e incluso hay algunos que en absoluto los leo. La resumiría en el término de la caída del caballo de 1994 o, como se ha dicho aquí, de la teoría del círculo virtuoso o vicioso, no sé qué término se ha utilizado, del empleo. Básicamente, si no he entendido mal, la teoría consiste en que las cosas van bien porque el mundo va bien y por eso se está creando empleo. El Gobierno de la nación y el Partido Popular, el grupo parlamentario que da cobertura a este Gobierno, entendía que el crecimiento económico y la creación de empleo eran dos cuestiones íntimamente unidas. Ahora resulta que el mundo ha cambiado violentamente en dos años y ocurre que eso no es suficiente, sino que hacen falta otras políticas —que, por cierto, en España nunca se aplicaron— y que, de repente, desde hace dos años, por lo que hemos oído, según esta nueva teoría, son necesarias nuevas políticas específicamente orientadas a la creación de

empleo. Todo lo que no sea eso sería —habría que aceptarlo como corolario— un aprovechamiento mezquino de un crecimiento económico internacional que nos está impulsando como si fueran las velas de un gran velero que nos hace pasear por Europa, en estos momentos con una gran satisfacción, puesto que es verdad que España está dentro de Europa, no solamente por la entrada —con todo pronunciamiento favorable— en el euro, sino también por el cumplimiento que se está haciendo de todos los compromisos suscritos por Europa, cuando quienes los firmaron en su momento pensaban que ni siquiera se podrían aproximar a su cumplimiento.

Toda esa teoría indica que, de repente, a partir de 1994 ó 1996 han ocurrido estas cosas además de forma sobrevenida; es decir, el mundo ha cambiado y el Gobierno, el Grupo Popular, y el Partido en su conjunto y los Grupos que apoyamos al Gobierno, estamos aprovechando el crecimiento. Parece como si nunca se hubiera hecho nada, como si en los dos últimos años no se hubiera hecho absolutamente nada. Y como los hechos refutan las teorías tormentosas —yo diría tempestuosas— que sobre la nada simplemente son elucubraciones mentales sustentadas en el vacío, entendemos que así es, que precisamente en los dos últimos años lo que no se ha parado es de hacer cosas; cosas que, por mucho que algunos Senadores aquí presentes o miembros de gobiernos autonómicos no hayan entendido o no estén de acuerdo con ellas, alguna razón tienen y alguna explicación generan de por qué se está creando empleo en España a la tasa en que se está haciendo.

Se está creando empleo, entre otras cosas, porque ha habido un intercambio, un diálogo social muy intenso que, además, España necesitaba. Habría que referirse al Acuerdo Social sobre consolidación del sistema público de pensiones; salud y riesgos laborales; solución extrajudicial de conflictos laborales; empleo y protección social agrarios y formación continua, que son acuerdos muy importantes; a los acuerdos interconfederales sobre estabilidad en el empleo, negociación colectiva y cobertura de vacíos, y ahora al gran acuerdo nacional sobre el nuevo Programa Nacional de Formación Profesional, con agentes sociales y en este caso ya con todas las Comunidades Autónomas. También nos hubiera gustado que Andalucía nos hubiera explicado por qué está de acuerdo con esto y no con el programa de empleo en su conjunto.

La cuestión principal es que, en materia de diálogo social, se venían haciendo muchas cosas antes de ese descubrimiento de que era el mundo el que nos estaba impulsando hacia adelante. A los pocos días de tomar el Gobierno las riendas de la gobernación del país, se decidió tomar medidas de liberalización de ciertos sectores productivos: medidas de reforma tributaria, medidas para potenciar el empleo en las pequeñas y medianas empresas, y ahora medidas para reducir impuestos de la forma en que nosotros proponemos. Ya hemos oído en este debate que ustedes proponen que hay que subir los impuestos. Muy bien, nosotros lo repetiremos: ustedes proponen subir los impuestos y nosotros queremos bajarlos y, además, de la forma en que lo estamos planteando.

En definitiva, son muchas las decisiones de gobierno que se han venido sucediendo en los últimos dos años para que ustedes mismos —cuando digo ustedes mismos estoy señalando a los que han intervenido como portavoces o cuasiportavoces de esta Comisión por parte del Grupo Parlamentario Socialista— puedan siquiera creerse esa construcción temeraria conceptual que han diseñado; es decir, no se sustenta en los hechos. Se ha venido gobernando, se han venido tomando decisiones de muy amplio espectro y el conjunto de todas esas decisiones, más la bonanza económica internacional, da como resultado el producto que tenemos.

Segunda cuestión precipitada. Voy a hacer una reflexión rápida sobre lo que aquí se ha dicho. Se dice que los resultados de empleo desde el año 1995 hasta 1998 son positivos pero cada vez lo son menos en una alusión que prácticamente todos los anteriores portavoces del Grupo Socialista han venido utilizando como sinónimo del desastre final de su propia teoría. Es decir, se dice que se crea empleo pero también se dice: esto se acaba, señores. Claro, es que si no se acabara, entonces todos tendríamos que aceptar que deberíamos seguir así. Pero no; es que, además, nos advierten que esto se va a acabar porque cada año vamos a peor en términos de empleo.

Pues bien, de nuevo los datos refutan también esa explicación, y yo siempre he aceptado el razonamiento de que sobre los datos sólo discuten los necios. Y es que, precisamente en 1997, el primer año que corresponde íntegro a la gestión de este Gobierno y, por tanto, el primero en que se aplican unos Presupuestos Generales del Estado desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre aprobados por este Gobierno, vemos cómo la proximidad, cómo la cercanía entre la tasa de crecimiento económico —del orden de 3,4 por ciento— y la tasa de creación de empleo —del orden del 3 por ciento— nos dan un resultado sorprendente en España en comparación con los últimos veinte años —resultado sorprendente sobre el que quiero llamar la atención de todas sus señorías—, y es que en este ejercicio, esa proximidad, esa cercanía, sugieren que el crecimiento económico del que estamos disfrutando en España ahora —aunque tal y como algunos han señalado, de forma exógena y porque nos empuja el resto del mundo— es preferente y fundamentalmente creador de empleo.

Y esto no se está disipando en productividad, como ocurría en el pasado, y mucho menos se está disipando, como en legislaturas pasadas que recordarán ustedes, en promesas concretas de creación de 800.000 puestos de trabajo. Y les voy a recordar el pasado, ya que decían ustedes que teníamos que hablar del pasado, y cómo se prometieron 800.000 puestos de trabajo. Pero, claro, las previsiones —otro de los conceptos más fallidos de los que aquí se han desarrollado— son previsiones, y como tales pueden fallar. Por eso a nadie puede extrañar que el Gobierno, vista la evolución de la economía y de la creación de empleo en 1998, haya decidido aumentar su previsión de empleo. Es que ahora es más probable que a final de año se hayan creado en España 370.000 empleos que no 317.000. Está claro. Ésta es la previsión actual, cosa que nada tiene que ver con la voluntad del Gobierno. La voluntad del Go-

bierno es poner los medios para la creación de empleo, pero se creará empleo en función de cómo vayan evolucionando las variables que determinan el empleo. Y si éstas evolucionan de una manera concreta, obtendremos 370.000 nuevos empleos o quizá más, ojalá sean más.

El señor PRESIDENTE: Senador Utrera, vaya terminando.

El señor UTRERA MORA: Termino, señor Presidente, afirmando que lo que no es de recibo son esas previsiones y esos objetivos numéricos que ahora se le exigen a este programa, objetivos que ya se han mencionado cuando se ha dicho: para el programa de 1998, el objetivo es crear 370.000 nuevos puestos de trabajo. Es decir, ésas son las previsiones que el Gobierno hace para este ejercicio. Pero en épocas anteriores pasábamos de previsiones de crecimiento positivo a destrucciones de empleo del orden de un millón, es decir, pasábamos a un millón de nuevos parados, del mismo modo que veíamos cómo no solamente no se creaba empleo sino que se destruía. Es decir, después de toda una legislatura, el número total de población activa ocupada era inferior al que había al comienzo de la misma.

Pues bien, esos son errores de bulto que esperemos no se repitan. Qué duda cabe que todos hemos aprendido mucha economía desde entonces y, sobre todo, también hemos aprendido a hacer política con algo menos de demagogia. Yo lo que ruego a todos los aquí presentes es que abandonen ésos tintes demagógicos que un Consejero pedía para que influyera lo menos posible en las cuestiones del empleo, que abramos la puerta a la razón, a la argumentación y, sobre todo, a los hechos, tal y como éstos se producen, para que no construyamos teorías absurdas que lo único que pueden hacer es crear inquietud social —lo mismo que otras teorías que hubo en el pasado que no quiero recordar ahora— en un momento en el que —y esto es lo más importante y lo que avala precisamente este programa de empleo— las expectativas, la credibilidad que ha ganado la política española —política con mayúsculas: política económica, política social y política de empleo— van a permitir que España en 1998 cree muchísimos empleos, desde luego más de mil diarios, y que en los años 1999 y 2000 podamos mantener esta senda expansiva. Y eso lo podremos hacer gracias a este programa de empleo, al de 1999, y queremos agradecer que el Ministro, precisamente en esta sede, haya realizado la invitación para que se empiece ya a confeccionar el programa de 1999, porque estamos convencidos de que será mejor que el de 1998 y ni el Gobierno, ni nosotros tendremos empacho en reconocer aquellas cuestiones que son mejorables ahora, que se mejorarán en 1999 y en el 2000.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Utrera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, representantes de Comunidades Autónomas que todavía nos acompañan, en primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones que se han producido en nombre de todos los grupos parlamentarios. En segundo lugar, según el concepto que tengo yo del Plan de Empleo que he venido a defender en el día de hoy, será siempre y permanentemente un Plan de Empleo abierto. Nos queda la fase de discusión en el plano comunitario y en septiembre tenemos que abordar la discusión del Plan de empleo de 1999. Hago esta afirmación de Plan de Empleo abierto para que ninguno de ustedes tenga la sensación de que este debate, como ningún otro, es estéril. En cualquier momento de un debate puede surgir una idea, una aportación y, desde luego, rayaría en la memez aquel gobernante que no asumiera como propia una idea buena, que esté convencido de que es buena para luchar contra el desempleo, independientemente de quien la proponga y, por supuesto, yo no estoy en esa situación. Les garantizo que, como a sus señorías, me interesa sobre todo que en España se cree más empleo, se reduzca el paro, especialmente cuando uno tiene la responsabilidad de Gobierno. En ese sentido, ante cualquier aportación o idea que se pueda producir en el transcurso de la discusión del Plan de Empleo, éste siempre estará abierto para incorporarla.

Porque, señorías, yo soy de los que cree en el diálogo por el diálogo y, además, si se consiguen acuerdos, mejor que mejor, pero difícilmente consigue acuerdos quien no cree en el diálogo por el diálogo, quien no dialoga hasta la extenuación y quien no está convencido de que no hay absolutamente ningún diálogo del que no se aprenda algo. Esta, al menos, es mi experiencia personal.

Por otra parte, observarán ustedes que este debate es completamente distinto, y es lógico, al debate que se ha producido hace una hora u hora y media. El tono es distinto, las afirmaciones quizá sean más contundentes y las críticas superiores; en cualquier caso, creo que es bueno combinar los planos de los dos debates en un ambiente de colaboración con las Comunidades Autónomas. Ciertamente, cuando se discute la aprobación de los criterios de ejecución del Plan de Empleo, solamente una Comunidad —y son testigos los señores Consejeros— hace constar su voto en contra de los criterios de ejecución del Plan de Empleo. Ése es un hecho cierto, pero les quiero decir que mi objetivo, aunque su representante no haya comparecido en el día de hoy, es que pronto se pueda llegar a un acuerdo con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que está bastante pendiente de la inversión nueva con la que el Gobierno ha conseguido dotar a este Plan de Empleo para la Comunidad andaluza, y que tiene un mayor coste en función de los desempleados jóvenes y adultos que hay en nuestra Comunidad. Así que yo tengo el deseo, y espero colmarles a ustedes con esa satisfacción, de que también Andalucía se incorpore al desarrollo del Plan de Empleo.

El Senador Nieto ha puesto de manifiesto su preocupación por la evolución de la construcción y también por la

vinculación de ésta con las tasas de siniestralidad. Quiero reconocer que en un ambiente de creación de empleo, de incremento espectacular de afiliaciones a la Seguridad Social, de incremento de los contratos estables, todavía hoy la siniestralidad laboral sigue siendo una asignatura pendiente en la sociedad española y es el problema cualitativamente más importante que afecta a nuestro mercado de trabajo. Es cierto que se están produciendo incorporaciones de normativas europeas, trasposiciones —yo prefiero decir incorporaciones a nuestro ordenamiento jurídico—, es cierto que se ha hecho un plan de choque con las mutuas de accidentes laborales, es cierto que se ha hecho una campaña importante con sindicatos y empresarios sobre concienciación, pero también es cierto que todavía no estamos teniendo consecuencias positivas en la lucha contra la siniestralidad laboral.

Sí quiero decir al señor Senador que los primeros meses de 1998 han significado una evolución espectacular del incremento del empleo en la construcción y que esos primeros meses tienen como anticipo la evolución de la construcción en el último trimestre de 1997. Es rigurosamente cierto —y quiero hacer hincapié en ello— que la siniestralidad laboral está muy vinculada al tipo de contrato y a la precariedad laboral, porque las tasas de siniestralidad laboral son exactamente el doble cuando hablamos de empleo estable e indefinido en relación con los empleos temporales.

Por tanto, estamos abiertos a cualquier aportación que ustedes hagan, y no tomaré ninguna decisión en materia de siniestralidad laboral sin contar con las Comunidades Autónomas, que ya son competentes a esos efectos. Y no eludo ninguna responsabilidad del Gobierno. Lo que sí le digo es que tenemos que trabajar todos juntos: sindicatos, empresarios, Comunidades Autónomas y que, desde luego, acepto su idea de que haya un plan de choque específico para la construcción.

No obstante, tendríamos que hablar mucho sobre la siniestralidad. Habría que distinguir accidentes con resultado de muerte y sin ella. También tendríamos que discutir su afirmación de que tenemos la tasa de siniestralidad más alta de Europa, porque, como su señoría sabe, en este momento no hay en Europa una estadística homologada sobre siniestros laborales. Por ejemplo, hay países, como es el caso de España, que consideran accidente laboral los accidentes «in itinere», y hay otros países de Europa que no los consideran. Pero es rigurosamente cierto que nuestra tasa es francamente alta. No sé si la más alta de Europa, pero sí una de las más altas de Europa. Y, desde luego, pondremos en marcha y propondremos a sindicatos y empresarios el plan específico en el sector de la construcción.

La Senadora De Boneta ha planteado algunos temas y me gustaría contestarlos. El primero de ellos es el relativo a la formación continua, asunto sobre el que también ha versado una parte de la intervención del Senador Gangoiti y sobre el que hemos avanzado mucho. ¿Por qué creo que hemos avanzado mucho en formación continua? Porque por primera vez y durante tres años consecutivos se produce la financiación específica del acuerdo sobre formación interprofesional del País Vasco a través de Hobetuz. Y

eso responde a la realidad, aunque con muchas incomprendiones, que ustedes conocen, de dentro y de fuera. Pero por primera vez —insisto— hemos financiado durante tres años consecutivos el acuerdo de formación interprofesional en el País Vasco a través de la fundación Hobetuz.

¿Que es rigurosamente cierto que nos quedan cuestiones pendientes? No quiero ocultarlo, en absoluto. ¿Qué nos queda pendiente? El asunto transcendental de las cuotas: qué interpretación tenemos de las cuotas de formación continua y Seguridad Social. Pero el traspaso de las políticas activas está resuelto, al igual que el traspaso de la formación profesional ocupacional, y hay que reconocer que nos encontramos ante un debate en el que estamos haciendo un esfuerzo tal que, al final, puede no quedar en diálogo por diálogo, sino en diálogo diálogo y en acuerdo. Y ésta es la cuestión central de este asunto.

En políticas activas, cero problemas. Y le quiero decir más: en las reuniones que he mantenido con el Consejero del País Vasco, señor Egea, y las que he tenido con el Lehendakari para hablar de esta cuestión ha habido un ambiente de cooperación, si bien poniendo de manifiesto que el País Vasco no iba a financiar políticas de empleo cuya competencia es del Estado en este momento y que consideran que son competencia de la Comunidad Autónoma. ¿Y esa posición es razonable vista desde su ángulo? Sí, me parece razonable. Lo que sucede es que tenemos un debate abierto, muchas horas de trabajo realizadas con la Vicelehendakari y con otros responsables del Gobierno vasco y ustedes saben que en el seno del Ministerio de Administraciones Públicas continúa hablándose y espero que se pueda alcanzar un acuerdo —ése es mi deseo— que sea satisfactorio para ambas partes. Se ha planteado también que esto puede ser el cuento de la lechera. A ello me referiré en la defensa que voy a hacer respecto de que en este momento se está creando mucho empleo en España.

En cuanto a las horas extras, este Gobierno ya las ha penalizado. Ha incrementado las cotizaciones de las horas extras en el presupuesto para 1998 y ya no se cuentan para las prestaciones por desempleo. Además, expresamente, en el Plan se dice que vamos a incentivar la conversión de horas extras en tiempo parcial estable. Pero también les quiero decir otra cosa: la negociación colectiva es fundamental. Me pueden cuestionar ustedes por qué no estudio una reducción de las horas extras, a lo que les contestaría que estoy dispuesto. No obstante, les advierto que en este momento tenemos en España una limitación de 80 horas extras y que somos uno de los países de la Unión Europea que tiene una limitación más alta a este respecto. Y la clave de las horas extras, como la dificultad de eliminarlas —y aquí hay personas con experiencia sindical que lo saben—, está en la negociación colectiva. Yo estoy al cien por cien de acuerdo en controlar horas extras, penalizar horas extras y convertir en tiempo parcial estable horas extras. Pero les anticipo que fracasaremos si eso no se traslada desde los poderes públicos al ámbito de la negociación colectiva.

Sobre el optimismo en la creación de empleo le diré que ciertamente lo hay y no triunfalismo; creo que ahí hay una raya divisoria fundamental. En el empleo y en la economía el optimismo es un compañero de viaje excelente, y el

triumfalismo es un compañero de viaje que le lleva a uno a la posibilidad de morir de éxito, que siempre es muy complicada, sobre todo en materia de empleo. Por tanto, optimismo en la creación de empleo hay, en la evolución económica también lo hay, y no observamos, como diré después, necesidad de cambiar nuestra política económica.

Me ha preguntado por qué no aplicamos el IVA social. Le quiero decir: primero, hay muy pocos países de la Unión Europea que estén planteando la reducción del IVA social; segundo, en el estudio que hemos hecho el impacto presupuestario es extraordinario; tercero, en el estudio que hemos hecho no observamos que la reducción del IVA social vaya a producir en determinados sectores incrementos de empleo; si lo hubiéramos observado, defenderíamos el IVA social. Ésos han sido los estudios que han hecho los técnicos de economía del Ministerio de Trabajo y que nos han llevado a descartar esa reducción del IVA social. Podré decirle en una pregunta parlamentaria o cuando lo estime oportuno cuántos países de la Unión Europea lo van a aplicar, aunque creo que son pocos.

El Senador Román me ha presentado su cuadro alternativo. ¿Qué quiere que le diga? Es verdad que es una alternativa. Por cierto, quiero dejar bien claro también, señorías, que en España se han presentado otros planes de empleo y nunca se han discutido en el Parlamento. A mí se me puede decir que cojo más o menos ideas, pero este plan se ha discutido en decenas de reuniones. Lo digo sin exageración andaluza, porque de lo contrario diría que en centenares o miles de reuniones, además la exageración andaluza es propia de días de postferia que lo justifican todo y el Senador Rodríguez de la Borbolla ha sido testigo, ya que ha pasado una buena feria, por cierto, mejor que la mía. Pero, al final este Plan es el único que se está discutiendo: en el Congreso ya se ha discutido y en el Senado por segunda vez. Yo comparecí con retraso —tuvimos el problema de las fechas— para explicar el Programa plurianual de empleo. Me pidió el señor Rodríguez de la Borbolla: deje usted «aparcaíto» lo del Plan plurianual de empleo y ya que estamos en lo de Luxemburgo, métase ahí. Nos metimos. Hoy lo estamos discutiendo aquí. Es un Plan muy discutido. Luego se puede decir: usted ha cogido o no mi idea. Pero hemos dado un paso previo de que el Plan es muy discutido.

En la reunión que tuvimos con Izquierda Unida —hemos tenido reuniones con todos los Grupos Parlamentarios— al principio se me dijo: su plan no nos gusta; ¿sabe usted por qué? Porque se ciñe estrictamente a la Cumbre de Luxemburgo. Ustedes, con razón —lo dicen siempre—, son los únicos que están discutiendo muy a menudo el consenso nacional sobre lo que significa la Unión Económica y Monetaria, Luxemburgo y la política europea. Pero, lógicamente, si yo estoy aplicando la política europea común y ustedes están cuestionando, legítimamente, algunas consecuencias de la política comunitaria, yo estoy en Luxemburgo y comprendo que me critiquen porque ustedes estén fuera de Luxemburgo. Yo creo que si al final tenemos usted y yo una disputa, legítima, de quién está en Luxemburgo, yo estoy más que usted. Pero es que, además, ustedes dicen a diario lo del monetarismo europeo, el econo-

micismo europeo, la tecnocracia europea. Este Plan está en Luxemburgo. Ésa es la crítica fundamental que ha hecho Izquierda Unida.

Luego, usted ha hecho críticas puntuales. Respecto a la primera, que nos ceñimos a Luxemburgo, ya le he contestado.

La segunda es que no están de acuerdo con la reducción de costes no salariales. Nosotros estamos al cien por cien convencidos de que la reducción de costes no salariales en empleo que apoyemos y que merezca la pena defender es profundamente eficaz. La prueba es que se han multiplicado los contratos indefinidos en un año con la reforma de sindicatos y empresarios y con reducción de costes no salariales. Reconozco que ahí no estamos de acuerdo. Ahora, yo no estoy aplicando reducciones de costes no salariales más que al empleo estable, al empleo de la mujer, al primer empleo y al tiempo parcial estable. En España ha habido etapas en las que se ha bonificado y subvencionado el empleo temporal. Aparte de eso, es que lo dice Luxemburgo, que hace una invitación expresa a la reducción de costes no salariales.

La tercera crítica es que hace falta un servicio público de empleo de España aparte de las transferencias. Estoy de acuerdo con usted en ese tercer punto. ¿Por qué? Porque, independientemente de las transferencias, el servicio público de empleo de Europa exige a los Estados miembros que tengan su propio servicio público de empleo. ¿Dónde estará el problema y la discusión? Pues en discutir cuáles son las funciones de ese servicio de empleo. Me parece que usted ha hablado de las capacidades normativas y de coordinación. Yo prefiero ampararme en el concepto cooperación, porque tiene más salidas.

La cuarta crítica se refiere a que las Administraciones públicas creen empleo. Tenemos que analizar los países del mundo donde hay menos tasa de paro y se crea más empleo, y analícenme en esos países el porcentaje de empleo público que hay. Créame, ése no es el camino. El camino no es mantener empleo público ficticio; el camino es tener una Administración pública cada día más eficaz y tener un sector privado competitivo y fuerte, y cada vez es más necesario ese planteamiento en una economía globalizada en la que ya vamos a tener que renunciar a nuestra capacidad respecto a la política monetaria: la renuncia importante del euro, que luego tiene muchos beneficios. Pero, con sinceridad, yo no creo que el problema del desempleo en España se vaya a resolver a base de que las Administraciones públicas creen empleo, y me parece que no puede citarse un solo país, en el que haya tasas de desempleo bajas, que pueda ofrecerse como ejemplo de ello.

Finalmente, me habla de la inhibición respecto a la reducción de jornada, que me parece que ha citado como quinto punto. Ustedes se tienen que poner de acuerdo. A mí me harían un favor si dijeran al Gobierno qué es lo que tiene que hacer. La primera cuestión importante es saber si, cuando hablan de organizaciones sociales, ¿se refieren a sindicatos y a empresarios o sólo a sindicatos? Ése es un asunto importante. Porque a este Gobierno se le dice: No cambie una coma de la legislación laboral sin acuerdo de los sindicatos y de los empresarios. Y lo hace por convic-

ción. La reforma la plantean sindicatos y empresarios. Piden que se respete siempre a los agentes sociales, y ahora me dicen que el Gobierno tome una decisión en materia de jornada del mercado de trabajo sin esperar al diálogo de los sindicatos y empresarios. No, señores. Los sindicatos y los empresarios, en el año 1997, firman un acuerdo y dicen: Ésta es nuestra reorganización de tiempo de trabajo. Está firmado. Y el Gobierno respalda eso. El Gobierno no puede decir que hoy respalda el diálogo social y que mañana impone. Cuidado con lo de imponer políticas, y se ha dicho textualmente que hace falta imponer una política de solidaridad. Todo lo que sea imponer en las sociedades democráticas tiene menos efectos positivos que lo que venga a través del diálogo. Por lo tanto, el Gobierno no se inhibe en la reorganización de tiempo de trabajo. Apoya un acuerdo de sindicatos y empresarios y, además, señorita, apoya lo que se acuerda en la Cumbre de Luxemburgo, que dice: Reorganización, reducción de tiempo de trabajo, por diálogo de sindicatos y empresarios. Y saben ustedes igual que yo que solamente dos países de la Unión Europea han planteado una decisión de ley de treinta y cinco horas: en el caso de Francia, en la frontera del año 2002, y en el caso de Italia, en la frontera del año 2001, y el resto de los países de la Unión Europea están articulando el tiempo de trabajo a través del diálogo de sindicatos y empresarios, y en muchos de esos países hay gobiernos socialdemócratas. El señor Blair y su Gobierno se negaron por completo a aceptar una decisión legal sobre jornada de trabajo. Yo he estado el lunes en Suecia estudiando los programas de igualdad de oportunidades, y allí se ha acudido al diálogo social para reorganizar los tiempos de trabajo, y no son precisamente gobiernos calificados como liberales, conservadores o centristas, sino gobiernos que han estado siempre situados en la izquierda, en el centro de la izquierda, sobre lo que ahora tanto se discute.

El Senador Rodríguez de la Borbolla plantea una serie de cuestiones, y ya he contestado algunas. La más llamativa es la del círculo virtuoso, aparte de las que hemos hablado antes. Deseo decirle simplemente que creo en el diálogo por el diálogo. Ha hablado de un plan de choque en los municipios, y como sé que se ha leído el Plan de empleo, sabe que dicho plan de choque está dentro de éste. Pero, además, en ese caso está con las mismas letras que en el Plan de empleo del Partido Socialista, y me gustaría que lo estudiaran ustedes, aunque si les parece que tienen poco tamaño, podemos estudiar ahora ampliarlo un poco más.

También quiero decirle: Pongámonos de acuerdo. No se puede soplar y sorber a la vez. Eso es complicado. En nuestra tierra se diría: O dentro, o fuera, y usted ya me entiende. El problema es el siguiente. Lo que no se puede decir es que España va muy bien desde el año 1994 hasta ahora y, además, que nosotros lo estamos haciendo fatal. No. Si va muy bien desde 1994 hasta ahora, lo estamos haciendo, por lo menos, igual de bien que ustedes. Lo que no se puede decir es: Qué bien lo hicimos nosotros en 1994, en 1995 y en 1996; ustedes lo han hecho fatal en 1996 y 1997, y que esto vaya igual de bien. Pónganse de acuerdo en cierta coherencia. Y como estamos cerca de fiestas taurinas, si me lo permite, le voy a contar una anécdota. Usted

sabe que, normalmente, se discute sobre las grandes anécdotas taurinas atribuyéndolas a varios matadores, y con esta que voy a contar también ocurre lo mismo. Usted recordará a aquel matador que recibió una cornada impresionante y que cuando toda la cuadrilla le llevaba para los servicios médicos, el mozo de espadas, que le quería mucho —no sé si se acuerdan—, le dijo: ¡Maestro, qué corná nos han dao! Y el maestro le contestó: ¡Hombre, mayormente a mí!, ¿no?

Pues permítame que le diga, Senador Rodríguez de la Borbolla, que estamos en la Unión Europea, que todo el pueblo español ha hecho muchas cosas y ustedes también, pero mayormente nosotros. ¿Por qué? Porque cuando accedimos a la responsabilidad de gobierno en el año 1996 en este país había, señorita, quien pensaba que España iba a estar en la Unión Económica y Monetaria, pero a través de un acuerdo político y sin cumplir los requisitos de la Unión Económica y Monetaria. Se pensaba que, al final, la política impondría la presencia de España, de los mediterráneos en la Unión Económica y Monetaria.

Hay un hecho cierto, y es que no se puede negar que todos hemos contribuido al éxito que se ha producido, mayormente los que han tenido la responsabilidad de gobierno cuando se ha pasado de una etapa de no cumplir los requisitos a cumplirlos todos. A mí me parece que hay países de la Unión Europea en los que en este momento el primero y el segundo Partido no han adquirido el nivel de consenso básico que hay en España respecto de la Unión Económica y Monetaria europea. Creo que es positivo que en España hayamos tenido ese nivel de consenso y que, al margen de otras escaramuzas, como algunas de las de hoy, lo importante es que se mantenga el consenso básico sobre la Unión Económica y Monetaria.

El Senador Armet ha tocado un asunto de mucha importancia y trascendencia: el debate de los fondos estructurales y de cohesión. Este debate se va a plantear cuando se discuta la Agenda 2000 que tendrá dos temas centrales, la ampliación, como bien sabe, y la nueva estructura financiera. Todos los vientos europeos caminan, sin ningún tipo de duda, hacia una mayor vinculación de los fondos estructurales y de cohesión a las políticas de empleo.

Usted decía que era una vergüenza nacional que ese debate no se hubiera abierto. En lo que hace referencia a nuestro Ministerio, yo tengo que decirle que estamos a disposición de su señoría para comparecer aquí y explicarles cuál es nuestra visión sobre los fondos que fundamentalmente nos afectan. Como usted sabe, en nuestro caso, el Fondo Social Europeo es el más vinculado a nuestro Departamento.

El Senador ha hecho también una referencia al cuerpo doctrinal. Lo cierto y verdad es que en este momento en Europa —pueden releer la introducción de la Cumbre de Luxemburgo— hay un consenso absoluto sobre el hecho de que el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos es definitivo para la creación de empleo.

Si analiza los documentos de la Cumbre de Luxemburgo verá que hay 10 ó 12 páginas dedicadas a ese tema exactamente. Nadie cuestiona con un excelente comportamiento de la inflación, mayormente ahora, con una reduc-

ción de tipos de interés, mayormente ahora, con un control del déficit público, mayormente ahora, que eso es imprescindible para la creación de empleo.

Yo creo que el debate que enfrenta la política económica con la política de empleo está superado. Ambas son necesarias y ambas son complementarias. A mí me parece que doctrinariamente está superado, porque nadie discute que las políticas de empleo son imprescindibles para que el crecimiento económico se convierta en empleo.

Tengo que decirles también, aunque no coincidirán conmigo, que formación no significa empleo. Formación sí significa empleabilidad. Me explico. Que este Gobierno o el anterior aporten medio billón de pesetas más para formación no significa que al día siguiente se han creado 500.000 empleos. Ahora bien, lo que sí significa es que en los países donde hay formación el paro de larga duración es infinitamente menor que en los que no hay una buena potencia formativa, porque el trabajador que haya asumido la formación permanente, si el Estado le da las posibilidades, será empleable siempre. Quien tenga hoy 30 años y considere que su formación terminó a los 25 es viejo para el mercado de trabajo, y quien tenga 48 y considere que toda su vida ha estado formándose para el empleo es profundamente joven para el mercado de trabajo.

El Senador Ríos ha hecho una intervención que yo comparto. Quiero decirle que seguiremos profundizando en el PIEC, que es un instrumento fundamental y que tiene el pleno respaldo de las fuerzas sociales y políticas en Canarias. Era una asignatura pendiente, tenía una dotación importante para 1997, dotación que va a verse incrementada para 1998, después de la Cumbre de Luxemburgo. Creo que estos asuntos están cerrados con las autoridades laborales de Canarias, lo cual se puso de manifiesto en el acuerdo adoptado en la reunión que tuvimos en Barcelona.

El Senador Gangoiti nos ha acusado, con toda elegancia, de ser generalistas, nos ha dicho que no cuantificamos las bonificaciones. Mire usted, las bonificaciones previstas en su cuantía global para el año 1997 ascendían a 99.000 millones de pesetas. Pero como el Gobierno quiere ampliar las bonificaciones, ha decidido que haya un incremento de 45.000 millones; luego esa partida presupuestaria es ya de 145.000 millones de pesetas.

Voy a ser lo más concreto posible, aunque también le explicaré por qué no puedo serlo en mayor medida. Por lo que se refiere a la decisión de incentivar, en estos momentos se plantea un coste cero para los contratos de sustitución por paternidad, maternidad, o adopción. Esa medida ya está decidida.

En cuanto a los temas que nos quedan por concretar se encuentran los incentivos al primer empleo y los incentivos al contrato a tiempo parcial estable. Y si en estos momentos no hablo de cinco, seis, o siete puntos es porque en mayo de 1999 finaliza el período de dos años de bonificación del contrato a tiempo completo indefinido, y tenemos que hacer una previsión de los contratos de ese tipo que vamos a bonificar durante 1998 y 1999 para que no haya un agujero presupuestario en esa partida. Digo esto porque en 1997 hubo en España 700.000 contratos indefinidos —mientras que en 1996 se produjeron 343.000—, y

mi previsión para 1998 es de un millón. Por tanto, tenemos que calcular la acumulación de contratos correspondiente a la reforma de 1997 y de 1998. Queremos que la sociedad conozca el bloque de incentivos existente, pero, repito, sin que se produzca ningún agujero presupuestario. No se trata, pues, de que no hayamos estudiado este tema —y ya existen dos o tres documentos al respecto elaborados por el Ministerio—, sino de adoptar una decisión de conjunto, y sólo vamos a incentivar los contratos a los que me he referido.

Respecto a quién impartirá la formación profesional, lo hará el INEM donde tiene competencias, mientras que las Comunidades Autónomas también lo llevarán a cabo en su ámbito de competencias. En este sentido, la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas en estos momentos tienen transferida la formación profesional ocupacional, de la que fundamentalmente trata el Plan de Empleo.

Por otro lado, su señoría nos invita a seguir haciendo reformas estructurales. Por supuesto, tendremos que seguir haciéndolas. En este sentido, en el informe de la OCDE que usted ha citado se aplaude la reforma del mercado de trabajo y la reforma de las pensiones. Asimismo, se ha acometido una reforma fiscal —a la que posteriormente me referiré— y se ha llevado a cabo una reforma de todo el control presupuestario. No sé lo que pensará su señoría, pero creo que es difícil que se puedan hacer más reformas en dos años. En cualquier caso, en el futuro podremos analizar otros bienios; por ejemplo, la segunda parte de esta Legislatura, así como las legislaturas que puedan venir.

También es cierto que la OCDE nos recomienda que acometamos otra reforma del mercado de trabajo, pero yo no soy partidario de esta medida porque, en mi opinión, hay que dejar que las reformas del mercado de trabajo tengan vida, que produzcan sus efectos, porque no se pueden plantear cada tres meses. Y como se ha producido una muy recientemente, creo que hay que profundizar en todos los aspectos de la misma que están pendientes. Por tanto, no está en los planes del Gobierno el que haya una segunda reforma del mercado de trabajo en esta Legislatura.

En cuanto a la simplificación administrativa, también encontrará esa medida en el Plan. A este respecto hay que decir que en España muchas de las empresas se aburren y acaban por no invertir y crear empleo ante el aluvión de trámites administrativos. Pero para conseguir eficacia en ese terreno tiene que haber un acuerdo entre los ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado. Y yo, que, afortunadamente, vengo del ayuntamiento —donde comenzó mi actividad política—, creo que es en el ámbito municipal en el que más hay que hacer en este sentido, porque es donde se exige el mayor número de documentos y expedientes. Y precisamente el segundo pilar del Plan se concentra en la reducción de trámites administrativos.

Por otra parte, dice su señoría que le inquieta la prestación por desempleo en los contratos a tiempo parcial, pero esa medida también se contempla en el Plan. El Gobierno ya ha tomado una decisión al respecto, por lo que 258.000 personas van a tener una prestación por desempleo en los contratos a tiempo parcial. Por otro lado, hay que modifi-

car el artículo al que usted ha hecho referencia de la Ley de medidas de acompañamiento de los Presupuestos Generales para 1998. En este sentido, recientemente ha habido un acuerdo del Consejo de Ministros dotando de protección social a los contratos a tiempo parcial; medida que se ha adoptado en el Consejo de Ministros porque teníamos una habilitación legal hasta el 30 de marzo —también dada por la Ley de medidas de acompañamiento— para resolver esa cuestión. En cuanto al fomento de los contratos de sustitución, también está contemplando en el Plan, al igual que el importante fomento de la economía social, aunque se podría discutir si se considera importante o no, pero figura en el Plan con mucha contundencia.

El Senador Vidal ha planteado una serie de cuestiones. Coincido con él en que lo importante es llevar a cabo el plan, que éste sea eficaz, y no un puro trámite. Y la única oportunidad que tenemos para crear más de 400.000 ó 425.000 empleos es que en España consigamos que se incrementen los contratos a tiempo parcial estable.

En mi opinión, los contratos a tiempo parcial estable es un aspecto central del plan. La bonificación en los contratos de sustitución es un aspecto central del plan. El apoyo al primer empleo también es un aspecto central del plan. La orientación individualizada de los parados es una cuestión central del plan. El que tengamos talleres de empleo para personas mayores es, igualmente, un aspecto central del plan. Pero lo importante es llevarlo a cabo. ¿Tiene que haber mayor concreción? Yo creo que sí. Lo que sucede es que en la medida en que concretemos más en el Plan de Empleo que hemos presentado, estamos cerrando las puertas al diálogo con sindicatos y empresarios y con las Comunidades Autónomas.

El plan ha querido ser concreto, pero no es muy preciso en algunas cuestiones porque está haciendo a la vez una oferta de diálogo social en cuatro ámbitos, a los sindicatos y empresarios y porque ofrece a las Comunidades Autónomas pactar su desarrollo.

Conozco desde hace mucho tiempo la pretensión de su señoría de llevar a cabo reformas en el mercado de trabajo vinculadas a la pequeña y mediana empresa. A mí me parece que si no planteamos una reforma global del mercado de trabajo, hay algunas de las propuestas que han planteado sus señorías que, desde luego, merecen ser estudiadas.

La FORCEM ha sido planteada tanto por el Senador Gangoiiti como por el Senador Vidal. En eso no estamos de acuerdo. Hay un acuerdo interfederal entre sindicatos y organizaciones empresariales. Hasta ahora se ha producido la financiación del acuerdo vasco a través de Hobetuz. Creo que hace falta que hablemos mucho sobre cuestión, creo que hay cuestiones que hay que corregir y que, en mi opinión, los próximos meses serán definitivos. Yo no tenía la intención de abrir aquí hoy ese debate —lo han hecho ustedes—, pero creo que hay muchas cuestiones de las que hablar sobre ese asunto. Ha tenido algunos resultados positivos y algunos inconvenientes de funcionamiento y de índole práctica.

En cuanto a las capitalizaciones de prestaciones por desempleo, yo estoy al 100 por cien de acuerdo, pero me tiene que demostrar cómo controlo el fraude, porque en

este país ha habido capitalización de prestación por desempleo y el fraude ha sido espectacular. También lo ha habido en las subvenciones a tanto alzado, a las que se refería el Consejero de Aragón. Es mucho más eficaz la bonificación de Seguridad Social que la subvención a tanto alzado porque el empleo está controlado y mantenido. En la capitalización por desempleo el que un trabajador nos diga que quiere la capitalización para una cooperativa, para un autónomo, lo veo una idea excelente, pero ayúdenme a buscar mecanismos de lucha contra el fraude. En esta cuestión yo recojo las experiencias de anteriores gobiernos. Me gustaría ponerlo en marcha, pero ayúdenme a buscar esos mecanismos.

Senador Lerma, yo creo que lo más complicado es que no se reconozcan las cifras. Yo le quiero decir con toda honestidad que no he observado en su intervención ni una sola idea, nada más que una descalificación.

En España se han hecho tres reformas, en el año 1984 sin consenso, en el año 1994 sin consenso, en el año 1997 con consenso. Yo creo que el Gobierno actual —se lo digo con modestia— no tiene un mal balance del diálogo social en dos años.

Pero también hay que hablar de sindicatos y empresarios. Cuando nos critican ustedes que venimos sin el apoyo de los sindicatos habría que preguntarles si harían la misma crítica si viniéramos sin el de los empresarios. Porque agentes sociales son los dos. Es un tema que también hay que discutir. El plan lo han apoyado los empresarios y ustedes respetarán igual —han sido hasta hace muy poco un partido de Gobierno— a los empresarios que a los sindicatos.

Nosotros, desde luego, estamos muy tranquilos en nuestra experiencia de diálogo social. Vamos a dialogar por dialogar y si, además, conseguimos acuerdos, infinitamente mejor.

Hay cuestiones que es difícil poner en duda. Decir en que en este momento se está creando menos empleo que en años anteriores, es imposible. No pueden señalar sus señorías ni un solo año de nuestra historia económica y de empleo que, creciendo al 3,4 nuestra economía, el empleo lo haga al 2,96. ¿Que a algunos economistas les preocupa esa relación tan cercana? Pero ahí se cae en dos discursos: el primero, que con los beneficios empresariales no se está creando empleo, lo que es imposible con estos datos. Y el segundo, que se está poniendo en cuestión si crece o no el empleo. Yo me pregunto: ¿por qué si no crece el empleo las rentas salariales en el Producto Interior Bruto en 1997 han crecido? Y han crecido en el año 1997.

En el año 1997 el crecimiento económico ha sido de 3,4. El crecimiento de empleo ha sido de 2,96. La media en la Unión Europea de crecimiento de empleo es de 0,5.

En el año 1996, con la corrección del sesgo de la EPA —y en el INE están los mismos que estaban antes: los técnicos—, la creación de empleo era de 178.000. ¿Cómo es posible, señoría, sostener que en 1997 se ha creado menos empleo que en 1996 si dice el INE que se han creado 178.000 empleos, lo que supone 370.000 en términos interanuales? Luego dice que cambiamos la cifra. ¡No! En términos interanuales, y según los datos de la EPA, se han

creado, repito, 370.000, y en términos de Contabilidad Nacional, que no la hacemos ni usted ni yo sino los técnicos que saben de ello, hay un crecimiento promedio de 350.000. Y en 1995 se creó mucho menos empleo que en 1997. Eso no se puede sostener en ningún sitio. ¿Cómo se va a crear más empleo un año en el que se han producido 178.000 que en otro en el que se han creado 370.000? Es imposible. Usted ha hablado de 1997. En el INEM se registraron 346.000 contratos indefinidos en 1996 y 707.000 en 1997. Sólo se puede llamar al INEM y decirles que cambien las cifras para que lleve usted razón. Pero es que esas son las cifras. Y le voy a decir una cosa que también le alegrará, porque todos nos alegramos de los bienes que se producen en España: el primer cuatrimestre de 1998 ha sido mucho mejor que el de 1997. Lo tiene usted en los datos de enero, febrero y marzo. Ahora conocerá usted —y le voy a dar otra alegría— el dato de abril, que va a ser muy bueno, y probablemente bajaremos de dos millones de parados, cifra en la que no estábamos en INEM desde el año 1981 y 1982. Y se va a alegrar porque lo hace de los bienes que suceden a la sociedad española. Y no me va a criticar porque en el mes de abril bajemos de dos millones de parados. Pero creo que no es positivo cuestionar las evidencias o las cifras. ¿Qué me va usted a decir cuando crezcamos en empleo al 2,1 por ciento? Como me diga lo mismo que ahora, que crecemos al 2,9, o no tiene usted crédito ahora o no lo va a tener después. Si me permite una sugerencia, critíquenlos por la no creación de empleo cuando no se esté creando, pero si se está haciendo, critíquenlos por otras cosas.

En materia de incrementos de políticas activas dicen ustedes que hagamos un esfuerzo. El coste medio por parado en 1997 fue de 85.000 pesetas; en 1998 es de 116.000 pesetas; en bonificaciones de Seguridad Social como políticas activas de empleo, en 1997 fue de 23.000 pesetas, en 1998 es de 152.000 pesetas. Se pueden criticar las reformas fiscales, pero le diré que soy partidario de que se reduzca la presión fiscal sobre la empresa y sobre los salarios. Y desde que hemos llegado al Gobierno se ha producido una reducción de impuestos en la pequeña y mediana empresa. Tendremos que seguir mejorando el sistema de módulos, ya lo hemos hecho en dos ocasiones. Esta reforma fiscal que se pretende ahora va a levantar imposición sobre los salarios, y millones de españoles no van a tener siquiera que declarar a Hacienda. Creo que eso va a tener consecuencias positivas para el empleo, porque todo lo que signifique incremento de la presión fiscal sobre la empresa o sobre los salarios, que afecte a la renta disponible de las familias, al final tiene consecuencias negativas para el empleo, en la evolución del consumo, en la inversión, etcétera; tiene consecuencias negativas para el empleo y, desde luego, no encontraremos ninguna persona especialista en economía y en empleo que no defienda que una menor presión fiscal sobre las empresas tiene consecuencias positivas para el empleo.

Les quiero decir una cosa —y lo van a creer porque es verdad— y es que muchos de los temas del Plan de Empleo son compartidos con ustedes. ¿Por qué no lo reconocen? En su Plan de Empleo dicen: penalizar las horas ex-

traordinarias; lo hemos hecho. Rebajar las cotizaciones selectivamente; rebajamos las cotizaciones selectivamente. Reservar para los parados de larga duración cursos de formación, ampliar los programas de escuelas-taller y casas de oficio a los mayores de 45 años; lo hemos hecho. Elaboración de un plan de empleo juvenil: cada año el 40 por ciento de los jóvenes en paro que lleven cinco meses en desempleo recibirán asesoramiento y orientación profesional; lo van a recibir el 100 por cien, no el 40. En su plan que presentaron públicamente dicen: negociación colectiva como marco adecuado para la reducción del tiempo de trabajo, cuidando siempre los costes laborales unitarios; estamos al 100 por cien de acuerdo. Potenciación del tiempo parcial; estamos igualmente de acuerdo. Luego dicen una cosa que ya está borrada: especialmente para mujeres. Me alegro de que se haya borrado porque el tiempo parcial tiene que ser para hombres y mujeres, no vayamos a crear una sociedad en el futuro en la que los hombres trabajen a tiempo completo y las mujeres a tiempo parcial. Reducción y control de las horas extraordinarias; totalmente de acuerdo. Vinculación reducción jornada-modulación salarial. No hay nadie a quien se le meta en la cabeza que se pueda plantear una reducción de jornada sin tener en cuenta los salarios. Completamente de acuerdo. Simplificación de trámites burocráticos tanto para sustitución como para la gestión diaria; totalmente de acuerdo. Fomentar la contratación del primer trabajador —esto figura en su plan—; totalmente de acuerdo. Apoyo a colectivos específicos: jóvenes, parados de larga duración, mujeres; totalmente de acuerdo. Plan de choque —y aquí hay una diferencia y yo se la reconozco—. Como 1998 está casi acabado, ustedes dicen: para mil municipios; y yo he dicho: como 1998 está casi acabado, la mitad, cien municipios. Le reconozco que nosotros ahí hemos estado un poco más endebles. Todas estas son las medidas fundamentales de su plan de empleo. Por eso hoy no me puede usted presentar un elenco nuevo de medidas, y hay dos que no he citado en las que no estamos de acuerdo. La primera de ellas: establecimiento de unos impuestos nuevos sobre beneficios extraordinarios en las empresas privatizadas. No estamos de acuerdo con un nuevo impuesto. La segunda: implantación de impuestos ecológicos. No estamos de acuerdo. En lo que significa incremento de presión fiscal no estamos de acuerdo, y lo ha explicado también el portavoz del Grupo Popular. En los demás casos sí estamos de acuerdo.

Yo quiero, señor Presidente, terminar esta intervención como la empecé, agradeciendo el tono de todos los intervinientes; diciendo que, sin duda, en el debate de hoy habrá ideas nuevas, y planteando también que siempre estará en mi filosofía personal equivocarnos en las previsiones de creación de empleo, pero si podemos por abajo. Ustedes tienen que compartir conmigo que si se le dice a la sociedad española que se van a crear 300.000 empleos, si hay equivocación, que sean 400.000, porque eso sería lo importante.

¿Qué ha pasado? Lo voy a explicar. Que en el año 1998 nosotros pensamos que el crecimiento económico iba a ser del 3,4, y pensamos que con la intensidad de la potenciali-

dad de creación de empleo en 1997 tendríamos en torno a 318.000 empleos. Esa previsión la hicimos en septiembre del año pasado, a la hora de presentar los Presupuestos, pero hemos visto que en el último trimestre de 1997 se ha crecido con una intensidad espectacular, y que en el primer cuatrimestre de 1998 estamos creciendo al 3,6 y al 3,7.

Aquí se ha hecho una pregunta —y termino— que es la más delicada. El señor Lerma ha preguntado textualmente si no hay otra forma de crear empleo sin crecimiento económico. Efectivamente, si no hay crecimiento económico, no se crea empleo; es imposible, y este Gobierno cuando observa que hay mayor crecimiento económico y que se mantiene un crecimiento espectacular de la construcción, el mantenimiento de la industria, y que están empezando a trabajar los jóvenes sin empleo anterior, modifica su previsión y dice: en lugar de 318.000, 370.000. También le digo una cosa: yo estaba más tranquilo con los 318.000, porque

hay más posibilidades de que, si uno se equivoca, se quede por debajo, pero hemos cambiado la previsión porque en todos los informes económicos que tenemos —y yo no los hago, porque yo llevo en esto sólo dos años— se dice que se va a producir una creación de empleo de 370.000.

Ojalá, señorías, y no tengo dudas de que todos esperan lo mismo que yo, cerremos el año 1998 con 400.000 empleos. Eso sería muy bueno para la sociedad española.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. *(El señor Lerma Blasco pide la palabra.)* Lo siento, señor Lerma.

Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.